

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//61.8

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1915

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

CAJA 21
nº 1

Leg 10
Ayuntamiento De Fregeneo

Tomos 262-4-6

~~17 bis - 5~~ Libro

De actas de las sesiones que celebra
expresada Corporacion municipal
en el año 1915

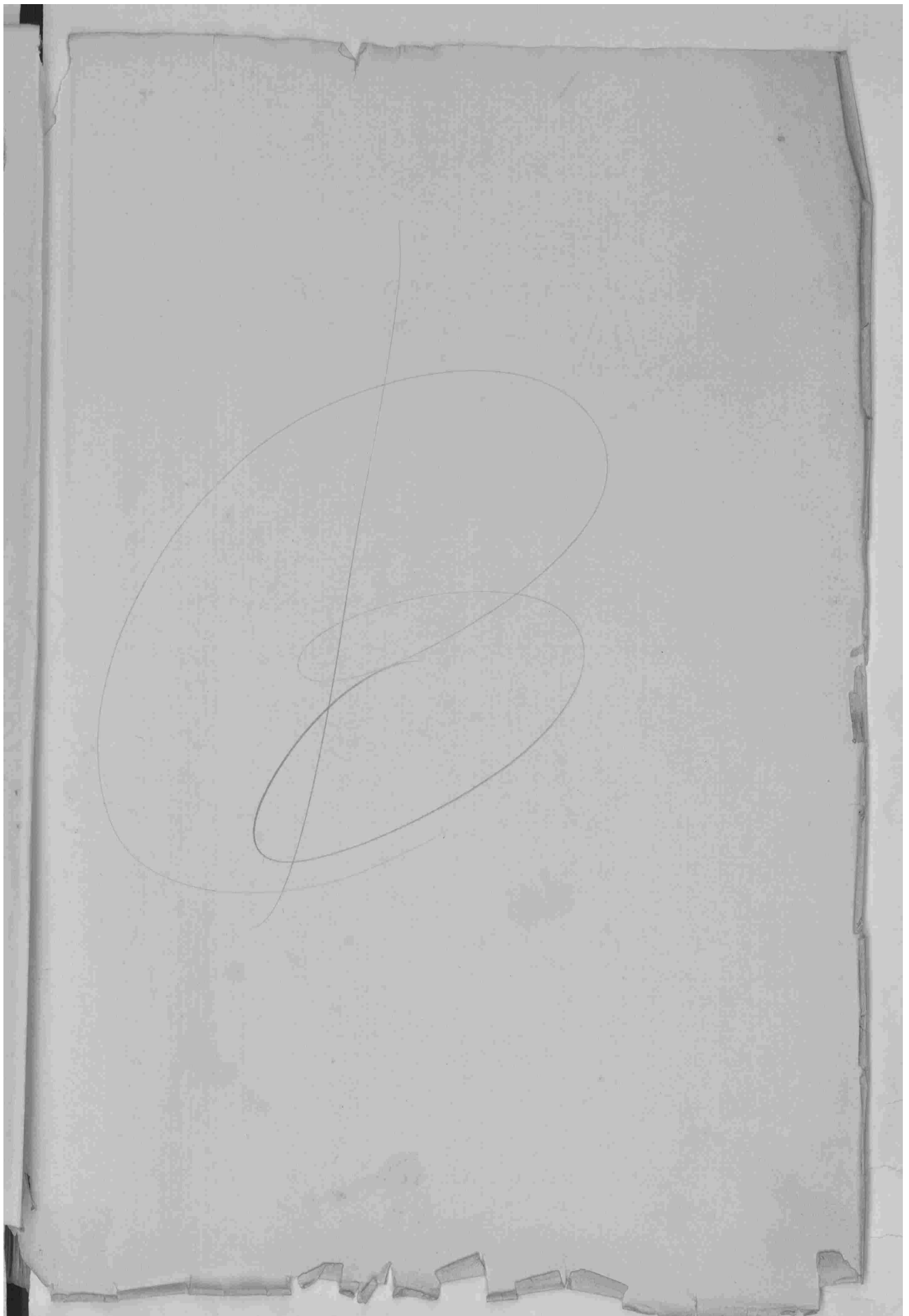
Señores del Ayuntamiento

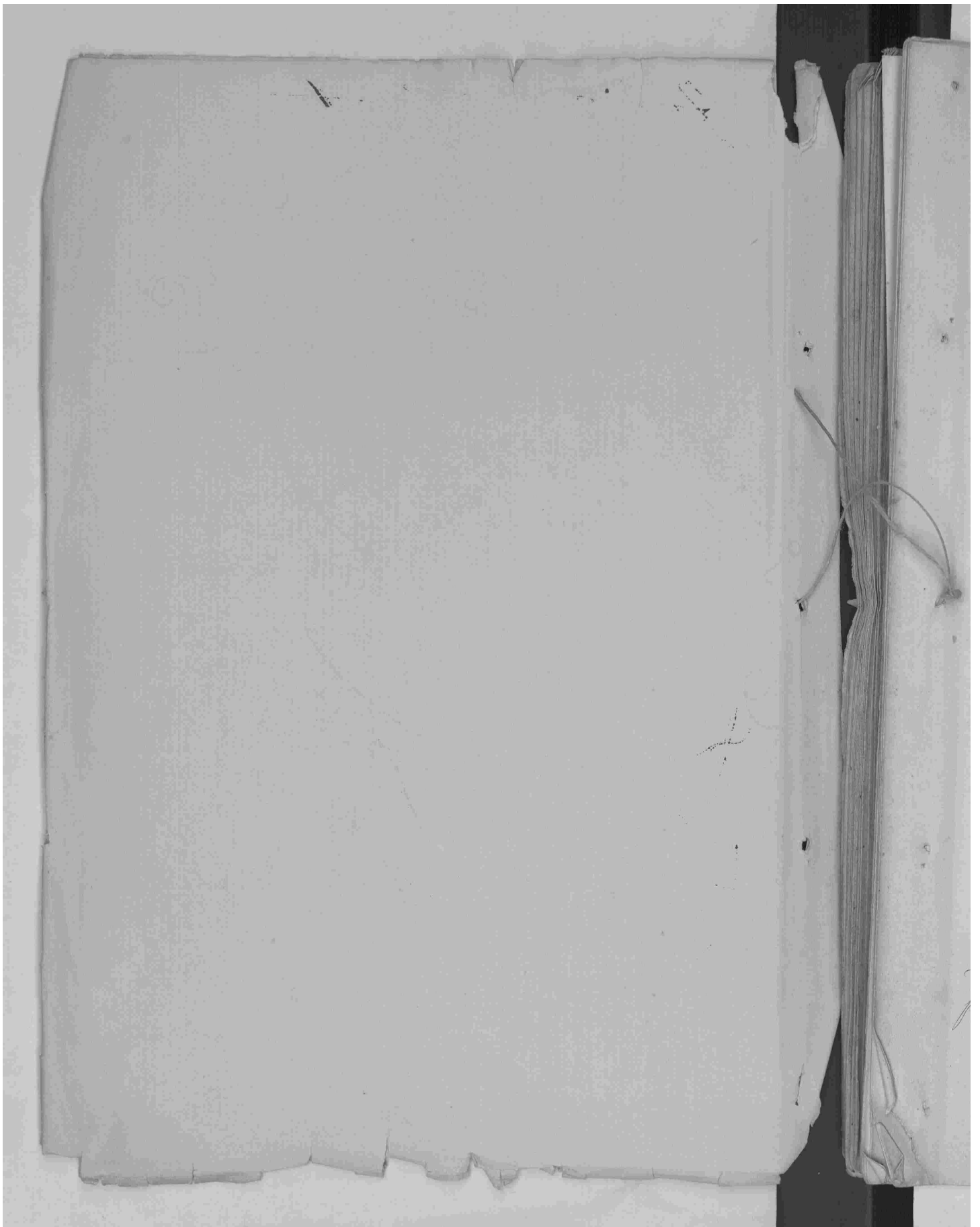
- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| D. Constançio Aguilar Ecearra | D. Rafael Frias Hernandez |
| " Jose R. Porrino Romero | " Eugenio Masero Diar |
| " Jose Rebollo Rodriguez | " Antonio Diar Moreno |
| " German Flores Torres | " Enrique Carrascal Carrascal |
| " Enrique Sotomayor Tenorio | " Manuel Ramos Moreno |
| " Juan Guerra Moreno | " Francisco Santos Garcia |
| " Jose Serrilla Adame | " Lesmes Lopez Ruiz |

Existen 4 vacantes de Sñs Concejales

Secretario D Pedro Moraleda

15





Folio nro - 1 -



A.3.470.509 *

Señor ordinaria en segunda convocatoria
de 5 de Enero de 1915.

Presidente

- Don Constantino Aguilar
- Don José González
- Don José P. Corino
- " Enrique Carrasco
- " Enrique Totomayor
- " Enrique Herrera

En la Ciudad de Tenejapa de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día cinco de Enero de mil novecientos quince, se reunieron los Señores Concejales que a lo largo se expresan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a lo

objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, previa citación del Sr. Alcalde, por no haberse podido celebrar la ordinaria en primera el día tres del corriente por falta de número de Señores Concejales.

Acordada abierta, fue leída y aprobada el acta de la sesión de veintinueve de Diciembre último.

En armonía con lo que dispone la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, el Ayuntamiento formó la siguiente lista electoral, comprensiva de sus individuos y de un número cuadruplo de vecinos cabesas de familia con casa abierta, mayores

Lista de Com.
promisarios.

- de edad y que por pagar las mayores
 cuotas de contribuciones directas, tienen
 con aquellos electores de sufragio para
 comprometerse en las elecciones de Senado
 etc.

Número de
 Orden

Nombre de los electores

Señores del Ayuntamiento

1	J. Constante Aguilar	Secorria
2	José J. Pombo	Demoro
3	José Delgado	Rodriguez
4	German Flores	Correa
5	Enrique Domínguez	Demoro
6	Juan Castro	Moreno
7	Leone Lopez	Piñero
8	José Sevilla	Adame
9	Antonio Diaz	Moreno
10	Francisco Santos	García
11	Enrique Carral	Carral
12	Manuel Bant	Moreno
13	José Priol	Fernandez
14	Eugenio Moreno	Diaz
15 -	Hay cuatro vacantes	
16 -		
17 -		
18 -		

Mayores contribuyentes

1	J. Pedro Sanchez Arjona y Juan Arjona	Total Contribuciones Directas
2	Juan Sanchez Arjona y Rafael	3.269.92
3	Dr. Conde de Fortepital	3.035.48
4	Juan Pichel Valle	2.636.01
		1.410.44

Julio de 1825

5	D. Fernando Velasco Saragumada	1.164'47
6	Meliton Lazaro Vela	588'73
7	Lore Corodo Murillo	481'88
8	Guillermo Morano Gonzalez	438'77
9	Nicolas Sanchez Cajon y Sanchez Cajon	421'04
10	Juan Lore Gonzalez Muleto	425'72
11	Bonifacio Lazaro y Lazaro	425'71
12	Pedro Gutierrez Herrera	413'87
13	Josue Lazaro y Lazaro	398'84
14	Pedro Rodriguez y Rodriguez	346'04
15	Pedro Salgado Fernandez	336'82
16	Lore Moreno Carde	330'33
17	Nicolas Vela Lazaro	291'53
18	Pedro Lora y Lora	254'80
19	Manuel Martinez Gonzalez	222'59
20	Pedro Bautista Bariga	205'80
21	Francisco Perez Marquez	189'65
22	Eugenio Bautista Moreno	193'65
23	Benigno Chaparro Fernandez	184'94
24	Josue Martinez Popilaco	178'62
25	Manuel Alvarez de Luna	175'01
26	Lore Mo. Amador Gonzalez	175'01
27	Manuel Perogio Moreno	171'36
28	Antonio C. Prado Galan	169'65
29	Luis Perez Cruz	164'65
30	Pedro Morales y Morales	160'97
31	Esteban Ovina Fernandez	158'21
32	Victorio Jimenez Matamoros	151'80
33	Lore Serrano Bruno	151'12
34	Antonio Lopez de ayala	145'09
35	Josue Corujo Matildares	144'76
36	Macario Delacruz Guerrero	153'16
37	Felix Garcia Soriano	121'33
38	Antonio Martinez Carrero	123'71
39	Leonor Arango Corrales	115'29
40	Antonio Alvarez Morales	121'39
41	Antonio Garcia Sierra	119'77
42	Miguel Cordero Salguero	119'16

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

43	Aloniso	Coxaller	Coco	123.25
44	Eusebio	Martinez	Quevas	96.70
45	Angel	Verde	Pedrigon	93.98
46	Valentin	Cordon	Atagua	93.68
47	Gregorio	Cordera	Ataturca	91.43
48	Antonio	Martinez	Lagarayo	91.02
49	Carlos	Corona	Perez	90.14
50	Pedro	Moraleda	Tulis	90.14
51	Alonso	Candilijo	Perez	88.94
52	Ramón	Falican	Salazar	88.60
53	Francisco	Lanchas	Medina	85.53
54	Pedro	Tulis	Barranca	81.72
55	Manuel	Corona	Lopez	78.63
56	Rafael	Atunex	Morales	76.89
57	Salustiano	Martinez	Carrasco	76.88
58	Atiela	Tulis	Panico	66.88
59	Alfredo	Capdevielle	Garin	76.89
60	Cirilo	Simenon		74.41
61	Antonio	Aguilar	Gallejo	74.04
62	José M ^a	Rodriguez	Perez	73.15
63	Eusebio	Coupler	Coco	71.80
64	Francisco	Coco	Belullo	71.28
65	Caro	Perez	Fruander	66.76
66	Manuel	Pera	Matite	64.09
67	Atanasio	Bravo	Salan	61.83
68	Placido	Carrasco	Pardo	58.74
69	Zeyar	Cordon	Granero	65.00
70	Alvaro	Cordon	Italian	35.74
71	Alfonso	Conajo	Moya	43.90
72	Dufino	Parron	Caudelario	45.93

En cuyos terminos se da por terminada esta lista, disponiendo la Corporacion se exponga al publico en la forma y a los efectos del art. 25 de la expresada ley.

El

Folio tres.

3-



A.3.491,956 *

Plantación de árboles en los Párcos y Calles -

El Sr. Presidente manifiesto que en breve llegaran las quinientas plantas, que para Párcos, Calles y Carreteras, concede la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y solicita autorización para su plantación. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder la autorización para hacerlo por administración y para sufragar los gastos necesarios.

Parada de Sembradores

Igualmente manifiesto que se ha concedido la instalación de una Parada de sembradores en esta Ciudad, siendo de cuenta del Ayuntamiento los mismos gastos que en años anteriores por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Presidente para que arriende la casa de Don José María Aguilar de la calle de Orizuela en que estuvo el paradero año, en las mismas con-

condiciones y precios, para que ad-
quiera las ropas y efectos necesa-
rios y para que abone el impor-
te de todo ello con cargo a la consig-
nacion presupuestada.

Cuentas Municipales Presentada por el Secretario la liqui-
dacion del presupuesto Municipal
de mil novecientos catorce practicada en
treinta y uno de diciembre ultimo, el
Ayuntamiento, despues de un deteni-
do examen y resultando de dicha li-
quidacion que durante expresado
año se han realizado 129.569 pesetas con
un centimo de ingresos y 129.623 con tres
centimos de gastos, con una existencia en
Caja 6.915.93 pesetas y que las opera-
ciones pendientes de cobro ascienden a
doscientas cuarenta y cuatro mil, quin-
cientas cuarenta y una peseta treinta
y tres centimos y los de pago a dos-
cientas setenta y cinco mil setecientos
noventa y una peseta cuarenta
y seis centimos, encontrandose en total

Folios cuatro - 4 -
se formularon conforme a las dis-
posiciones vigentes y acompañan-
dose a las mismas las certificaciones
relativas por Capítulos de las relaciones
de deudores y acreedores, acordó apro-
barlas en todas sus partes, así como de
que se expongan al público por término
de diez días y transcurridos se remita
con su copia al Sr. Gobernador Civil
para su superior aprobación.

Liquidación
presupuesto
de la Cárcel.

Equivalente se dio cuenta por el Secre-
tario de la liquidación del presump-
to Carcelario de este partido correspon-
diente al año de mil novecientos catos-
ce, figurando un cargo de 12.535'34 pe-
seta y una data de 12.570'68, con una exis-
tencia en Caja de 14'77 pta y que las
operaciones pendientes de cobro ascendían
a 8.990'87 pta y las de pago a 9.470'38,
el Ayuntamiento y encontrándose las exis-
tencias a las prescripciones vigentes
acordó prestar a las mismas su apro-
bación así como a todas aquellas
partidas giradas con cargo al Ca-
pítulo de imprentas, las que

se remitiran al Sr. Gobernador Civil para su aprobacion, despues de estar expuestas al publico por termino de diez dias.

Expediente de condonacion parcial del Pósito

Por el Secretario se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Don Corral acogiendose a los beneficios del Real Decreto del Ministerio de Fomento del 15 de Octubre de 1914, sobre proroga de la Regla 2.^a del art. 6.^o de la ley de 27 de Enero de 1906 y encontrandolo hecho con arreglo a la ley el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicho expediente en todas sus partes y que se requiera al solicitante para que en el mas breve plazo abone en Arca la cantidad liquidada por principios y exces, remitiendose despues este expediente al Sr. Jefe de la Seccion de Pósitos, para que previo informe se iden dar el curso correspondiente a los efectos de su aprobacion definitiva.

Instalacion de una fuente de grifo en el Barrio de Sta. Catalina.

El Sr. Presidente manifesto que el Barrio de Santa Catalina carece de la cantidad necesaria para la satisfacion comoda de las necesidades.



A.3.491.953 *

del ^{del} vecindario, pues en todo el barrio no hay mas que una fuente llamada del ^{del} Pitorito, que resulta demandado retirada para los vecinos de la Corduella, Santa Catalina y Calle Nueva y principalmente para los de la Calle Olano, Puerto, ^{de} Mazaderos y ^{de} Sedra, que frecuentemente se quejan de la escasez de agua y propone que puesto que la red de aguas potables se ha tendido ya en la Calle Nueva de Santa Catalina, se construya en el lugar que pasara mas adecuado del barrio una fuente publica. Enterado el Ayuntamiento, considerando que el barrio de Santa Catalina es el que tiene menos fuentes publicas y que las quejas de sus vecinos son muy justas y atendibles, acordó por unanimidad

1.º Que se instale una fuente publica de grifo, sencilla, con agua de la conduccion de las de la fuente ^{de} Mira en el

[Large decorative flourish or signature on the left margin]

en cruce de las Calles Cerral Montano y ^{Stana}
de Santa Catalina.

2º Que el Sr. Alcalde haga las gestiones
necesarias cerca de los dueños de las
casas de las esquinas, para que algunos
de ellos consienta que en ella se ins-
tala la fuente.

3º Que se le conceda amplia autorización
al Sr. Alcalde para que haga todos
los gastos necesarios para la obra.

Aprobación
fuente del
agente. } Presentada la cuenta de ingresos
y gastos realizados en Badajoz
durante el cuarto trimestre del
año anterior por el agente del
Ayuntamiento don Ramón Durán
se acordó por unanimidad
aprobarla y que se formalice
con todas sus particularidades.

Aprobación
cuenta o cuentas
de pago de
contratista obras
conducción de
agua. } Por el Secretario se dio lee-
tura a la certificación da-
da con arreglo a la cláusula
3ª del pliego de condiciones
de los trabajos realizados

Folio seis

- 6 -

Durante el pasado mes en las obras de conduccion de aguas potables y abastecimiento de esta Ciudad por el contratista Don Ciriano Garcia delgado, quedando enterado el Ayuntamiento, el cual acordó aprobar y autorizar al Sr. Alcalde para que alione al citado Contratista mediante el oportuno libramiento un importe de nueve mil setecientos maravedis y seis penetas.

Aprueba en
cuenta o comor-
do pago al Con-
tratista de las
Obras Para de
abastec.

Por el mismo Secretario se dio lectura a la certificacion expedida con arreglo al artículo 25 del pliego de condiciones de los trabajos verificadas durante el pasado mes en las obras de construccion de una Plaza de Cuartos, por el contratista D. José Morales Real. El Ayuntamiento quedó enterado

5. y por unanimidad acordó
aprobarla, facultando al Sr.
Alcalde para que valore al
citado contrato mediante el
oportuno libramiento en importe
de ochenta y seis quinientos treinta
pesetas.

No hallando otros asuntos de
que tratar el Sr. Presidente ce-
rta la sesión, siendo las catorce
horas de este día, de lo que yo el
Secretario certifico.

Com.º Auxiliar *Amiguel Comuel*

José Román *Supleniente*
Supleniente

Señor
Pedro Morales

Folio siete

17



A.3.491,204 *

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
 el 12 de Enero de 1915

Presidente

D. Constantino Aguilar

1.º Concejales

D. Toribio Porras

" Enrique Moreno

" Enrique Carranza

" Enrique Totomax

En la Ciudad de Aguascalientes de la Sierra siendo las doce de la mañana del día doce de Enero de mil novecientos quince, se reunieron los 1ºs Concejales que al margen se expresan en la Sala Regulatoria de

este Ayuntamiento el objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la ordinaria en primera el día siete del corriente por falta de número de 1ºs Concejales.

Subrayada dicha fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Conforme a lo dispuesto en la Regla 12 del art. 66 de la vigente Ley Municipal y siendo esta una de las primeras sesiones del año se acordó hacer división del número de contribuyentes de este término en siete secciones

División de Contribuyentes en 7 Secciones.

- Uno por industrial y seis por territoriales
para los efectos de reconocimiento
y constitución de la Junta Municipal
que ha de funcionar durante el
año actual.

Rotación de los Quinones } Por el Secretario que suscribe se dio
cuenta y lectura de la división que de
la mitad de los quinones cuya rota-
ción se ha concedido, ha hecho en
padrones y suertes y de la tasación
fijada a cada una por el Concejal
designado por este Ayuntamiento.
La Corporación municipal por una-
nimitad acordó aprobarla y que
sirva de base para la rotación
adjudicándolas entre los peticona-
rios en sorteos celebrados ante este
Ayuntamiento con las formalidades
legales el día que señala el Sr. Alcal-
de, quien previamente lo hará pu-
blico por bandos y edictos.

Cuenta de
gastos en la
división de los
quinones. -

Presentada la cuenta de los gastos
ocasionados en la división de la
mitad de los quinones en suertes

Folio octavo

-8-

En pos jornaleros, caballerías y otros.
El Ayuntamiento acordó por unanimidad
propuesta y autorizó al Sr.
Alcalde para hacer el pago de las
ciento cuarenta y cinco pesetas que im-
porta con cargo al Capítulo XI.

Banco: Dada cuenta por el Secre-
tario de un escrito de Luis No-
gales Carreras, en el que soli-
cita se le conceda un presta-
mo de quinientas pesetas de
fondos del Banco Agrícola,
ofreciendo como garantía de-
clarar una casa en esta Ciudad
en la Calle de Salazar. El Ayun-
tamiento por unanimidad acor-
dó que por persona porita
se tome la casa que ofrece en
garantía de dicho préstamo,
dándose cuenta de ello a la
Corporación y en un visto au-
dar la nulidad que se le

ha de facilitar al peticionario,
designando como pariter al ma-
tro Clarife Ben José Corales
Moreno; hauidorese sales al
referido Luis Stequales exhiba
los titulos en que acredite ser de
su propiedad la casa que ofre-
ce su garantia o de préstamo que
solicita.

ⁿ
No habiendo ningun otro asun-
to de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion siendo las tres
horas, de todo lo que yo es Pedro
Dario certifico.

Cont. Aguilar

José María

Enrique

Enrique

San
Pedro Moral



A.3.491,955 *

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 2 de Febrero de 1915

Presidente

- D. Constantino Aguilar
- El Registrador —
- D. José R. Toranzo
- " Enrique Mazarero
- " Enrique Carranal
- " Enrique Totamayo

En la Ciudad de Toluca de la Sierra a dos de Febrero de mil novecientos quince y siendo las doce de su mañana, se reunieron los Señores Concejales

que al margen se expresan en el folio de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Constantino Aguilar al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria toda vez que la ordinaria en primera de treinta y uno de enero último no pudo celebrarse por falta de número bastante de Señores Concejales, para terminada las operaciones de verificación del alistamiento para el Recuento del año actual, los Señores

[Large decorative flourish or signature mark]

Regidores aludieron a la sala
Ayuntamiento en que a la hora in-
dicada para celebrar la ordinaria
volvió a número suficiente para
celebrar esta.

Tras por el Sr. Presidente la sesión
fue leída aprobada y inserta el acta
de la anterior.

Lista de
Compromisarios
para Senadores

Por el Secretario se dio cuenta de
no haberse formulado reclamaciones
contra las listas de Sr. Conejales y ma-
yores contribuyentes con derecho a
Compromisarios para la elección de
Senadores. El Ayuntamiento acordó
aprobarlas definitivamente, tal como
queda redactada en la sesión de
cinco de Enero y que de nuevo
se inserte en el Boletín oficial de
de la provincia.

Instalación
de una fuente
en el Barrio
de Santa Catalina

El Sr. Alcalde Presidente dio cuenta
de que D. Pedro Santos, dueño de la casa
de la Calle Arrial Montano en la
acera de los postes esquina a la de Nueva
de Santa Catalina, ha concedido autori-
zación para que se instale en la fachada
de un vano, la fuente con grifo

Folio diez

-10-

que ha acordado el Ayuntamiento sin pedir por ello indemnización de cosa alguna y deseando tan solo que se reserve el derecho de pedir que se quite cuando lo estime oportuno y se quitarla él por cuenta del Ayuntamiento si este no lo hiciera.

Enterada la Corporación municipal acordó por unanimidad

1.^o Conceder un voto de gracia, a Don Pedro Saura, por el señalado y merecido favor que presta al vecindario concediéndole permiso para instalar en la fachada de la mencionada casa la fuente pública, favor tanto mayor cuanto que lo hace generosa y gratuitamente.

2.^o Que el Ayuntamiento reconozca y hace constar que no adquiere derecho alguno sobre la casa para la fuente, que esta existirá allí mientras el D. Saura o quien su derecho ostente lo autorice y que el Ayuntamiento se obliga a suprimir y destruir la fuente cuando aquel o su derecho ostente lo solicite, autorizándole para hacerlo por sí, si el Ayuntamiento procediere

do con suoroidad, dejara para su
plazo mayor de quince dias desde
la reclamacion sin imprimir y levan-
tar la tan repetida fuente.

Solicitudes
de Muestras
en las Guinones

Por el Secretario se dio lectura de las
instancias que los vecinos de esta Ciudad
han presentado solicitando muertes de las
que han de concederse en las Guinones.

El Ayuntamiento por unanimidad
y en atencion a que son muchos mas
los solicitantes que las muertes a re-
partir, acordó que pasen las solici-
tudes a la comision de Montel
para que esta elimine a quienes
sean de mala conducta y anteceden-
tes o posean bienes de fortuna val-
tantes, entrando en el sorteo los que
despues queden.

Pago abcontra-
tata de obras
de aguas po-
tubles.

Por el Secretario se dio lectura
a la certificacion dada con ante-
glo a la clausula 33 del pliego
de condiciones de los Traba-
jos realizados durante el pa-

C
con
obra
Ra



A.3.537,039 *

tudo mes de Enero en las obras
de conduccion de aguas potables
y abastecimiento de esta poblacion
por el contratista de las mismas
Don Ciriano Garcia Delgado.

[Handwritten signature or scribble]

La corporacion quedo enterada
por unanimidad acordó apro-
barla, autorizando al Sr. Al-
calde Presidente para que abone
al expresado contratista mediante
el oportuno libramiento en importe
de siete mil quinientas veinticinco
peutas.

Pago al } Por el mismo Secretario se dio
contratista de } lectura a otra certificacion ex-
boral de la Ma- } pedida con arreglo al artculo
ra de Abastos } veinticinco del pliego de con-
} diciones de los trabajos hechos

durante el periodo suces de
Guerra en las obras de construc-
cion de una Plaza de Abas-
tos, por el Contratista de las mis-
mas Don Lore Horacio Pardo.
El Ayuntamiento quedo interesa-
do y por unanimidad proce-
to de aprobacion a dicha cer-
tificacion y faculto al Sr. Al-
calde de honor a expresado Con-
tratista mediante el oportuno
libramiento un importe de
doce mil cuatrocientas veinte
cinco pesetas.

Aproracion
de los pliegos
de condiciones
facultativa y eco-
nomica del Pazo
publico. —

El referido Sr. Secretario dio un
ta a la Corporacion de los
pliegos de condiciones, facultas
y economica formulados
por las Comisiones respectivas
para parimentar con los de
cemento el pazo de la Plaza de la
Constitucion. *Felicidad* examinados

detenidamente por la Corporacion, a los que por unanimidad presto su aprobacion, acordando en armonia con lo que dispone el articulo veintinueve de la Instruccion sobre contratacion hoy vigente, se publique por medio de Edicto y por termino de diez dias en el Boletin Oficial de la provincia, el estado de manifiesto de la ejecucion de dichas obras para lo que cuantas reclamaciones quedaran formularse contra las mismas.

Aprobacion
de cuenta
de cargo y
de credito.

Precedida una cuenta por los ^{Señores} Diputados y Corregidores de los queros administrados en la parada de Calvallos de Manabales en el año de mil novecientos catorce, importante veintiseis pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad se

se acordó aprobarla, facultando
al Sr. Alcalde para su pago
con cargo de lo consignado en
presupuesto para ello si lo hubiere
y en contrario del Capitulo de
impuestos.

Y no habiendo reinado otro em-
to de que tratar se levantó la
sesión, siendo las tres y quince
minutos, de todo lo que yo el
Secretario certifico.

Const. Aguilar

José Román
Enrique Camuel
Enrique Román

Sr.
Pedro Moraleda

Folio tres

-13-



A.3.491.954 *

Señor Ordinaria en segunda convocatoria
del día 23 de Febrero 1915 -

- Presidente -
 D. Constante Aguilar
 L. Concejales -
 D. José R. Parrino
 " Eugenio Moreno
 " Enrique Carranab
 " Enrique Totomayot

En la Ciudad de Toluca
 de la Sierra, siendo las doce
 de la mañana del día veinti-
 tres de Febrero de mil nove-
 cientos quince y previa convo-
 catoria al efecto, se reunió
 el Ayuntamiento en sesión

ordinaria en segunda convocatoria
 bajo la Presidencia de D. Constante
 Aguilar y con los señores Concejales
 que al cargar se expresan por
 no haberse podido celebrar su primera
 el día veintidós por haber durado
 el corteo de los mores del actual
 Recompens hasta las diez de la tarde.
 Declarada abierta la sesión por
 el Sr. Alcalde, fue leída y apro-
 bada el acta de la anterior y

... cuenta por los ^{dos} Regidores aus.
tentes a esta union.

Nombramiento
de Talladores
y Médicos pa-
ra el reconoci-
miento de quintos

En armonia con lo que dispone
el art.º 1º de la Ley de Meditacion
to, el Ayuntamiento acordó nombrar
Talladores para que practiquen
las operaciones de talla de los moxas
rotundadas y de revisiones en las opera-
ciones de declaracion y clasificacion
de soldados que tendra lugar el vñte
de marzo proximo a los limiares
del Ejercito S. Don ^{Don} Manuel Moreno Negro
y Don Eustaquio Garcia Molina, au-
torizando al Sr. Alcade para que les
pague la cantidad que figure en pre-
supuesto como remuneracion por expe-
rado servicio, pagando comunicacion
a dichos ^{dos} Reg para que concurran a lo
en auto antes expresado, asi como al Oficial
retirado Don Geronimo Zuleta Moreno
para que como tal de fe de las ope-
raciones que practiquen los dos talla-
dores nombrados. Y igualmente se
acordó citar para el mismo dia a los
Médicos Titulares Don Martin Ca-

Y Cortes de
Asociados
Santa Cruz



7 de Julio catorce -14-
-Llego Vano 7 D. Manuel Calleja
Abril para el reconocimiento de los
suos y parcer de los mismos que
los requirieron. -

Sorteo Vocales
Asociados para la
Junta Municipal

Quedan los art.º de la ley Municipal
que referen a la organizacion de
la Junta Municipal de asociados,
el acuerdo del Ayuntamiento respecto a
las sesiones de que ha de constar y la
lista de contribuyentes por todos concep-
tos, se procedio al sorteo de los Vocales
Asociados que con el Ayuntamiento han
de constituir la expresada Junta. Suran-
te el corriente año, fueron introduci-
das en una urna las papeletas con
los nombres escritos de los mismos pro-
cediendose despues a la extraccion de
ellas, dando el siguiente resultado.

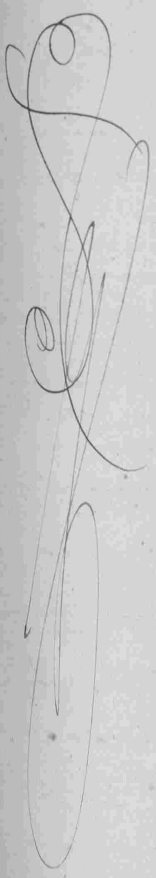
- Seccion 1ª de Industrial -

- Don Jose Corvelo Murillo
- Don Jose M.º Amador Corrales
- Don Fermil Larayo y Larayo
- Don Martin Solis y Arrial

- Seccion 1ª de Territorial -

- Don Meliton Larayo Vela
- " Fermil Martinez Popilado
- " Manuel Alvarez Pinto
- " Vitorio Jimenez Matauros.

Se-



- Sección 1ª de Territorial -

- D. Antonio Perez Conejo
- " Manuel Carmona Lopez
- " Carlos Navarro Quinte

- Sección 2ª de Territorial -

- D. Lorenzo Surau Conejo
- " José Lopez Navarrete

- Sección 4ª de Territorial -

- D. Gerónimo Rulio Moreno
- " Manuel Moreno Martiuen

- Sección 5ª de Territorial -

- D. Matías Aranda Escamaman
- " Bonifacio Conejo Calderon

- Sección 6ª de Territorial -

- D. Andrés Torrens Pinto

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado en la forma ordinaria y se participe por cedula a los designados.

Pago de ins-
tafacion de
una fuente en
el P.º de
Santa Catalina

Presentada la cuenta general de gastos causados por la instalación de una fuente de grifo, en la esquina de las Calles Nueva de Santa Catalina y Anís Montano, fue examinada y aprobada, acordandose pagar los elementos resulte y coste pesetas que importa, con cargo a la consignación para fuentes y cisternas.

1906

Sorteo
en la
gu

Numero
de la
Inscrip

5
38

Sorteo de suertes
 entre quineros

- El Sr. Presidente dispuso convocarse el
 sorteo de suertes de los Quineros, amu-
 niado para esta sesión, mediante man-
 dos, edictos y la Compañía de Cabil-
 do que en este momento reuna. Sei-
 das las relaciones de suertes y de
 solicitudes, el Sr. Presidente ordenó
 que se exhibiesen en papeletas los nu-
 meros de Padrones y suertes y los
 de solicitantes aprobadas, y unas
 y otras después de confrontadas
 fueron introducidas en bolas, y es-
 tas en los borchos metálicos que se
 utilizaran para el sorteo de quintas.
 Acto seguido los niños fueron
 extraído las bolas, entregando
 la de los números de suertes al Sr.
 Alcalde y las de los nombres al
 Sr. Lindero, quienes las leyeron, arro-
 jando el siguiente resultado:

Número de la suerte	Nombres	Número de la suerte	Nombres
5	Juan Moros Rubio	64	José M ^o Carrascal Ramos
38	Francisco Magro Sierra	50	Juan Garrido Palero

Número de las familias	Nombre
136	Luciano Nogales
153	Faustino Morales
139.1	Salvador Barragan Rodriguez
88	Gracia Martin y Marina
9	Francisco Manuel Sanchez
24	Ramon Preciosa Romero
23	Antonio Morales Perea
131	Francisco Simen Perea
106	Benito Quintero Perea
117	Joaquin Delgado (choto)
89.1	Francisco Corrao Sanchez
39.1	Fernando Potente Lora
97	Valentin Garcia
199.1	Cecilio Paragua Mañal
80	Francisco Barragan Barragan
12	Cipriano Lora Villa
199.1	Fernand Rodriguez Perea
92	Juan Leon Aguilar
71	Loy Juan Barragan
109.1	Angel Rodriguez Morales
112	Lore Moreno Pulero
99.1	Luis Moreno Ciel
148	Fernando Galvan
46	Miguel Odame Sanchez
68	Lore Juan Romero
133	Lore Corrales
116	Matias Orada Morana
158.1	Luis Santos Molina
150	Ciriaco Morales Barragan
98	Julian Lolo Barero
141	Pablo Nogales Mayor

Número de las familias	Nombre
128	Pablo Moreno Nogales
139	Salvador Morales
100	Victor Manuel
26	Manuel Chamorro Fernandez
16	Ramon Tito Moran
66	Manuel Mulero
7	Leodoro Barragan Morales
128	Manuel Espinal Leon
91	Gregorio Lolo Barero
145	Rafael Marquez
151	Agustin Nogales (Pumbla)
104	Francisco Rodriguez Pantrigo
23	Ciriaco Gallardo Moreno
47	Ciriaco Manuel Barera
124	Benito Carrasco
22	Julian Moran Moreno
120	Leocadio Felix Villa
30	Lore Martin Corrales
57	Antonio Quintero Potito
85	Angel Nogales
140	Lore Cantascales
126	Manuel Nogales (Pumbla)
4	Manuel Corrales Villa
20	Cipriano Lora Vireal
32	Lore Moreno
101	Victor Manuel (hijo)
118	Julian Moran Vega
94	Rafael Manuel Pelullo
134	Alonso Perez Luna
69.1	Antonio Moreno Barera
103	Antonio Polis Saucedo

35
75
20
14
12
54
14
90
140
18
5.9
90
107
47
28
167
14
99
56
6
125
104
118
27
189

Folio diez y seis -16-

Número de los Sugetos	Nombres	Número de los Sugetos	Nombres
35	Alejo Carido Montero	2	Eugenio Barragan Gomez
75	Carmelo Bravo	21	Manuel Martin Adams
20 P.S.	José Páez Rey	87	Manuel Perez
149	Fidel Coca	132	Manuel Moreno Terrano
72	Calisto Carrascal Dominguez	29 P.S.	Fausto Corrales Villa
122	Manuel Lara Montero	29	Genetria Morales Ruiz
54	Florencio Sanchez Martin	61	Pamoro Moreno Carrasco
147	Martin Stogales	110	Agustin Stogales
95	Luis Terrano	120	Manuel Terrano Chamorro
146	Antonio Carrascal Parana	57	Valentin Carrascal
18	Roman Martinez Morales	109	Celestino Lobo Moreno
87	Felipe Perez Miran	9	Bernito Vega Martin
5.9.9	Valentin Stogales Luna	143	Eusebio Perez Rodriguez
90	Manuel Miran Villa	12 P.S.	Francisco Rodriguez Rey
107	Feliciano Carrascal Lobo	65	Julian Ugando
41	Antonio Pardo Cruz	52	Camillo Costes Cordero
28	Eduardo Martinez Villa	72	Luis Pamos Romero
16 P.S.	José Romero Chamorro	93	Franco Santos
142	Antonio Coronado Miran	121	José Garcia Lamberto
99	José Carrasco Simones	40	Reyes Gil Estia
56	Juanas Pardo Martinez	11 P.S.	Federico Cordero Pardo
6	Pamoro Cisneros Rodriguez	27	Luis Galvan Cordero
125	Eusebio Poma Alvarez	18	Antonio Simones Perez
105	Antonio Villa	124	Juan Galvan Sanchez
119	José Garcia Liano	14 P.S.	Fausto Pamos Pelotto
27	Clemente Malero Chamorro	86	José Fuentes Perez
18 P.S.	Roman Martinez Morales	7 P.S.	Feodoro Pardo Martinez

Numero de la Lista	Nombres	Numero de la Lista	Nombres
67	Santiago Mulero	39	Manuel Pantigo Agudo
21	Maria Escoraman Cid	27	Caro Rodriguez Morales
1	Pablo Perogib Posen	13	José Rodriguez Castaño
129	Antonio Posen	108	Manuel Posen Alvarado
116	Gregorio Lolo Basero	190	José Chaves Ancos
23	Marcos Gomez Villa	102	Octavio Morales Adams
60	Pedro Rebello Liarz	84	José Moreno Parero
77	Benito Moreno	138	José Garcia Liarz
123	Lope Meuden Galvan	96	Antonio Calvo
22	Hilari Lolo Moreno	118	Donato Lolo
25	Antonio Pardo Martin	53	Roman Quintero Martinez
62	Manuel Francisco Varga	83	Leitao Moreno Basero
70	Eduardo Regalado Marquez	127	Manuel Moreno Nogales
111	Santiago Aranda	137	Angel Marquez Mejia
89	José Sanchez	49	Vicente Vazquez Hermoso
26	Juan Pardo Bora	3	Pablo Pantigo Chaves
15	Bartholome Chaves Martin	48	Euterio Moran
60	Marcel Romero Luna	78	Vicente Marquez Maqueda
42	Gabriel Baragan Ybalz	14	Roman Rebello Delgado
79	José Paja Petuandor	62	Pedro Carolino Abrio
115	Ciriano Rodriguez	11	José Galvan Moreno
74	José Carrana Lusan	81	Antonio Moreno
44	Gregorio Morales	55	Leutino Liarz Infante
107	Muente Marquez Morua	76	Angel Bora Casanova
19	Valentin Nogales Martinez	24	Juan Mulero Chamorro
51	José Garcia Ventura	58	José Chamorro
113	Gerónimo Carrana Pardo	"	

9 Oct

Apr
viente
C
ob



A.3.537,093 *

- cuando el sorteo se preguntó a los presentes si tenían alguna protesta o reclamación que formular y no formulada ninguna ni por los D^{os} Concejales, ni por los vecinos presentes, se dió por terminado el acto acordándose se notifique a cada agraviado la muerte que le haya correspondido, señalándosele el día 1^o de Junio para que se posea en los Quintones y buena posesión de sus muertes.

Aprobada - } Dada lectura por el Sr. Secretario de
 Quintones } la Circular de la Delegación de Hacienda inserta en el Boletín Oficial de la provincia de 19 del corriente, el ayuntamiento acordó solicitar como aprobación forzada en los quintones para el año próximo, la roturación de la mitad que no se rotura en el presente.

Existe } El Sr. Presidente expuso la difícil situación por que dimana de la falta

de trabajo que ha causado la guerra
Europa con la paralización de las
industrias locales, especialmente la tex-
tura y la corcho-tijonera y de la
continuadas lluvias que impiden las
faenas agrícolas, viene atravesando la
clase jornalera de esta población, la cual
en grupos de numerosos trabajadores,
ha acudido repetidas veces a la Al-
caldía en demanda de trabajo, que ha
procurado esta facilitarles repartiéndole
los entre los propietarios y hacendados
forasteros, habiendo colocado en di-
versos puntos pero no a todos, por que unos
propietarios no han admitido a nin-
gunos y otros juzgando superiores a sus fuer-
zas y recursos el número que se les había
asignado, rechazaron algunos que los
sin trabajo acuden diariamente pe-
diéndolo, que en situación es muy cri-
tica, por que carecen de medios de subsi-
stencia y si se temer que si hasta aquí
se han presentado en actitud cordata
y pacífica, adopten otra más violenta
si no se les dan medios de vida

folio diez y ocho 18-
y origen de trastornos y perturbaciones
que deben evitarse, a parte de conside-
rarse obligado a solucionar tan pre-
ciosa situación por razones de hu-
manidad. Studiò el Sr. Presidente
que el Ayuntamiento carece de recursos
para hacer frente a la crisis sin que
se demiselen sus presupuestos y lo
que se invierte en ello falte para otros
fines, pero que entiende que es pri-
mordial e inaplazable la necesidad
de dar trabajo; igualmente manifes-
to que entendia podria este propor-
cionarse en otros donde se realizaran
verdaderas mejoras y el dinero in-
vertido fuera bien empleado.

Enterado el Ayuntamiento se abrió
discusion, exponiendo sus opiniones el
varios Sres. Concejales, acordandose
por unanimidad y como resultado
definitivo, lo siguiente:

- 1.º Reconocer la existencia de la calamidad o crisis de trabajo en esta pobla-
cion por las causas expresadas por
el Sr. Alcalde, con caracteres
agudos que imponen la necesi-

unidad de atendida y remedada con
urgencia por el deber moral y de
humanidad de facilitar para a quien
carece de él, por el deber del ayun-
tamiento de cubrir las necesidades
colectivas de sus administrados y por
el interés social de evitar pertur-
baciones en la vida local.

2.º Facilitar trabajo dentro de los medios
con que el Ayuntamiento cuenta a los
trabajos no repartidos entre los pro-
prietarios, para lo cual y como quiera
que en el camino de la Virgen aun
quedan muchos trozos por hacer
y es uno de los mas tranquilos, se
construirá en él, medio kilómetro de
afirmado, con las condiciones que
fije el Sr. Curator de Obras pú-
blicas municipales.

3.º Reparar toda la cañería que pre-
sente viciosa, levantando al efec-
to los pavimentos, abriendo zanjas
y aprovechar la ocasión para dar
mayores dimensiones a aquellas



A.3.537.094 *

- catónes que por ser muy estrechos se obtienen con facilidad y frecuentemente.

11.^o Empedrar en su totalidad la Calle de Santa Clara, atendiendo a la vez con ello las repetidas quejas de sus vecinos.

12.^o Hacer una reparación de los empedrados de las calles que en semana Santa recorren las procesiones.

13.^o Reparar el empedrado del primer trazo de la Calle Pardo.

14.^o Realizar todas estas obras por administración formando lista de brazos necesarios repartiéndolos por cuadrillas y poniendo al frente de cada una de ellas un Capataz.

15.^o Destinar para esta obra

- las distintas consignaciones que figuran en el Capitulo resto del presupuesto, autorizando al Sr. Alcalde para girar contra ellas, en que en cada artículo y fase de obra, pueda exceder el gasto de dos mil pesetas.

9. Las cuentas se presentaran quincenalmente al Ayuntamiento para su aprobacion.

10. Se conceden amplias facultades al Sr. Alcalde, para proceder en armonia con los acuerdos anteriores el

Telefonos. Dada cuenta al Ayuntamiento de la Circular de la Direccion grab el Comunicacion de 1.º de Enero ultimo en la que ofrece la instalacion de todos los servicios telefonial y su explotacion, todo ello por cuenta del Estado tanto en lo referente a la

primera como si la segunda y lo mismo lo que hace referencia al material como al personal, en aquellas localidades en que se reúnan algunos abonados que lo sean mediante la cuota mensual de seis pesos, quedo enterada la Corporación y por unanimidad. Teniendo en cuenta que todo lo que sea facilitar las comunicaciones, es facilitar el desarrollo de la industria y comercio locales, que la superficie que ocupa el casco de población es bastante extensa y largas las distancias, siendo indudablemente muy practico y utilizable el Telégrafo, que la cuota fijada es muy reducida, pues es menor que la de las poblaciones en que hay esta instalada y que el Ayuntamiento debe figurar en la cuenta de todo lo que contribuya al progreso y adelantamiento de la población, acordó que por el Sr. Alcalde se eleve instancia



- solicitando la instalacion del telefono urbano y que el Ayuntamiento se deducen a cuatro aparatos para instalarlos en la Alcaldia, Cuartel de la Guardia civil, Cuerpo de guardias de la Policia municipal y Juzgado de Instruccion de este partido.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las quince horas de hoy de todo lo que yo el Secretario certifico

Contrafirmado

Emmanuel
Enrique Cammel
Petro
Pedro Morales



A.3.511,829 *

Señou ordinaria en segunda convocatoria
de el dia de Marzo de 1915.

Presidente.

- D. Constantino Aguilar
- Sr. Regidores -
- D. Jose R. Borrero
- " Enrique Masero
- " Enrique Carranab
- " Enrique Sotomayor

En la Ciudad de Freixenet de la Sierra, siendo las doce de la mañana del dia dos de Marzo de mil novecientos quince y previa convocatoria al efecto,

se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la Presidencia de Don Constantino Aguilar y con los tres Concejales que al margen se expresan, por no haberse podido celebrar en primera.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, fue leida y aprobada el acta de la anterior y jurada por los tres Regidores asistentes en esta.

Sobre cobro del Reparto. }
 quombramiento }
 de aquito. }
 En el Sr. Presidente expuso la cantidad con que va la recaudación de Descubier.

tos del reparto municipal y la conveniencia de nombrar un agente ejecutivo que pueda digo proceda a hacerlos efectivos por la via de apremio.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó designar agente ejecutivo con todos los derechos y deberes del cargo a Don Juan David Carballar, quien procederá en forma desde el primero de abril proximo en que terminara el periodo voluntario.

Comisionado de quintas. } Visto lo dispuesto en el art. 129 de la ley de quintas en relacion con el 140, se acordó nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D. Pedro Morales Puleis para que asista como comisionado con los reclutas, expedientes y seriales documentos de las operaciones del Recenso y revisiones ante la comision 3ª de Ta, facultandole al Sr. Alcalde para que con cargo a la consignacion de pecunias si la hubiere y si no del Capitulo de imprevistos le entregue la cantidad que prudencialmente juzgue

Denit
calle h

Folio veinte y dos - 22 -
Necesaria para los gastos de viaje
y los socorros que sean de precisar
los moros.

Devito con
calle blanca

Presentado un escrito por Don Feliciano Luna, sobre el estado ruinoso de una casa en la Calle de Blanca con el fin de que por el Ayuntamiento se proceda a formar el oportuno expediente para el derrumbamiento de dicha casa. Enterada la Corporación por unanimidad acordó que se instruya inmediatamente el oportuno expediente de reconocimiento y acreditado en forma el estado ruinoso del edificio, se entregue al dueño en demolición en el preciso término de ocho días y si no lo verifica se celebre subasta para venderlo con obligación de que el comprador lo reedifique en el plazo de cuatro meses, quedando autorizado el Sr. Alcalde Presidente en la mas amplia forma para proceder a lo que le aconseje en presente caso y discurrir en la ejecución de este acuerdo, conforme a las leyes.

Caminal: Lada cuenta y lectura por el Sr. Secretario de una Circular del Ministerio de Hacienda inserta en el Boletín oficial de veintiseis de Febrero último y Qual Orden inserta a continuación de referida Circular, sobre que por el Estado se les abone a las Corporaciones municipales lo que se les adeude por indemnización de los bienes que le fueron vendidos con motivo de la desamortización de los bienes de propios. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde para que eleve instancia solicitando la liquidación de la venta de propios, para la emisión de las inscripciones correspondientes por el capital liquidado y reconocido y para la entrega de la certificación acreditativa de los intereses.

folio veinte y cuatro — 24 —
Cuentas de } Por el Secretario se dió una
obras de agua } ta de la certificación dada en
potables. —

con arreglo a la clausula treinta
y tres del pliego de condiciones
res de los trabajos realizados
durante el pasado mes de febrero
en las obras de conduccion de aguas
potables y abastecimiento de esta
Ciudad por el contratista Don Cirilo
Garcia Delgado, quedando enterado
el Ayuntamiento el cual acordó
aprobarla y autorizar al Sr. al-
calde para que pague al citado
contratista mediante el oportuno
libramiento su importe de ocho mil
ochocientos cincuenta pesetas.

Cuentas de } Por el mismo Secretario se dió
obras de la } lectura a la certificación expedi-
Para de abasto } da con arreglo al art.º 2º del
pliego de condiciones de los trabajos
realizados durante el pasado
mes de febrero en las obras
de construccion de una Plazuela



A.3.537,040*

Señon ordinaria en segunda convocatoria
del dia 16 de Marzo de 1915.

Presidente

D. Constantino Aguilar

Concejales

D. José P. Porras

" Enrique Cantoral

" Eusebio Marero

" Enrique Polomayot

En la Ciudad de Treguabambilla de la Sierra, siendo las doce de la mañana del dia diez y seis de Marzo de mil novecientos quince y previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la Presidencia de Don Constantino Aguilar y con los señores Concejales que al margen se expresan.

por no haberse podido celebrar en primera por falta de número de señores Regidores.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, fue leida y aprobada el acta de la anterior y suscrita por los señores Concejales asistentes.

[Large decorative flourish or signature]

a esta sesión.

Aprobación
de cuentas
de obras

Por el infrascripto Secretario se presentaron y leyeron las cuentas de los gastos realizados en las obras públicas ejecutadas hasta el pasado Sábado por administración, para dar trabajo a los jornaleros que de él carecen, según lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de veintitres de Febrero último.

Examinadas por los Señores Concejales y vistos los informes que las acompañan el Ayuntamiento acordó aprobarlas por unanimidad, facultando al Sr. Presidente para formalizarlas, las siguientes cantidades:

Con cargo a fuentes y cañerías mil pesetas.

Con cargo a aceros y empedrados dos mil pesetas.

Con cargo a Personal de Obras por Administración mil pesetas.

Substancia: Por el Secretario se dió lectura a la Instrucción para la ley de Substancial publicada en el Boletín Oficial de nueve del corriente, quedando enterado el Ayuntamiento, y se

Folio veinte y seis — 26 —
votando por unanimidad al Sr.

Alcalde para que de cumplimiento
to con el mayor celo y actividad
a los preceptos de expresada Res-
tución con el fin de adquirir
los antecedentes necesarios para
acordar en su día lo procedente
para salvar las dificultades
que la escasez de trigo pudiera
acarrear.

Aprobación } Presentada una cuenta del
Cuenta Terrena } Farmaceutico Don Loreto Marin
Cuentas Anuales } Amador por ministro de espe-
cificos y articulos varios de
fuera de contrato facilita-
dos para la suministracion de
varias cosas donde han falle-
cido individuos de enferme-
des contagiosas y otras por
medicamentos segun expresa
en referida cuenta, sin portante
esta Trecientos treinta y siete

— penta setenta y cinco centinos,
el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó aprobarlos y au-
torizar al Sr. Alcalde para su
pago con cargo á lo consignado
de presupuesto para ello.

Y no habiendo ningun otro asun-
to de que tratar el Sr. Presiden-
te levantó la sesión siendo las
tres horas de hoy, de todo lo que
yo el Secretario certifico.

Francisco Aguilar

José Román Aguirre

Enrique Carreras

Enrique Estigarribia

Señor
Pedro Morales
P. Morales



A.3.537.095 *

Sesión ordinaria en segunda convocatoria
 de 23 de Marzo de 1915.

Presidente

D. Constantino Aguilar

Concejal

D. José P. Porras

" Enrique Carrascal

" Eugenio Masero

" Enrique Fontanar

En la Ciudad de Fregu-
ual de la Sierra, a las
doce de la mañana del día
veintitres de Marzo de mil
novecientos quince y previa
convocatoria al efecto, se
reunio el Ayuntamiento en
sesión ordinaria en segun-

da convocatoria bajo la Presidencia
de Don Constantino Aguilar Guara y
con los ^{señores} Concejales que al mar-
gen se expresan, por no haberse podido
celebrar en primera por falta de
numero bastante de ^{señores} Regidores, por
terminadas las operaciones de quintas
verificadas el veintitres de los corrien-
tes, los ^{señores} Concejales adelantaron
la sala Capitular por lo avanzado
de la hora y por tanto no pudo te-
ner lugar la ordinaria en

primera.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída, aprobada y inscrita el acta de la anterior.

Subsistencia.

El Sr. Presidente dió cuenta de la difícil situación que la escasez de trigo ha creado en esta Ciudad, de las pocas existencias con que las fabricas cuentan, de la imposibilidad de adquirirlo a precios racionales en las Regiones en que sobra pues hayandose en manos de acaparadores, estos se resisten a venderlo sin duda en espera de mejores precios. del temor de que por todas estas causas queda llegar un día en plazo muy próximo en que no pueda fabricarse el pan necesario para el consumo originandose un gran conflicto, muy consecuencial serian fuertemente hechas las peticiones particulares, procurando que los individuos que a que poseen trigo almacenado lo pongan a disposición de las Fabricas, pero que salvo honrosas excepciones, la ma-

Folio veinte y ocho -28-
- yoria se recite a barto, que ha pro-
curado impedir que salgan trigo,
harinas y pan de la poblacion mis-
tra que el consumo no este asegura-
do, para lo cual ha colocado un em-
pleado nombrado al efecto en la
puerta de cada fabrica, encargado
de llevar la contabilidad de entradas
y salidas y de impedir estas cuando no
estan compensadas con aquellas y de
que de tan anormal y comprometida
situacion quiere dar cuenta al ayun-
tamiento, para que este como encargado
de velar por los intereses del munici-
picio adopte aquellas medidas que
estime convenientes para asegurar el
abastecimiento de pan en esta bar-
ta la proxima cosecha, evitando los
graves peligros que de escasez
pudieran sobrevenir.

Para que la Corporacion consiga
las disposiciones originales sobre sub-
sistencia ordeno el Sr. Alcalde
la lectura que fue dada por

en el Secretario de la ley de
Subsistencia de diez y seis de
Febrero último y de la Instruc-
cion para su cumplimiento
publicada en el Boletín Ofi-
cial de esta provincia de nueve
del corriente. Enterado el Ayun-
tamiento y

Considerando que entre todos los
deberes de un Ayuntamiento
no hay ninguno que pueda obli-
garle más ni deba ser por el
más atendido que el de procurar
por todos los medios posibles
el abastecimiento de artículos
de primera necesidad y entre ellos
más que otros el pan, base de
la alimentación e insustituible.
Considerando que existiendo al-
gun trigo en el término munici-
pal no puede consentirse

Folio veinte y nueve



- 29 -

A.3.537,096 *

que se siga almacenando y no
salga al mercado, pues si con ello
promuevan los acaparadores un
mayor precio, es en perjuicio del
interés común suprema ley ante
la cual deben ceder los intereses par-
ticulares.

Considerando que para salvar de
momento la escasez sentida con
de invocar las disposiciones de
los artículos 4.º y 5.º de la Instruc-
ción citada.

El Ayuntamiento tras de amplia
deliberación y basándose en las
anteriores consideraciones, acordó:

1.º Solicitar de la Junta provincial
la aplicación de la facultad de
intervención por expropiación for-
zosa de todo el trigo y harinas

existentes en esta población y en los
cuinos municipales.

2.^o Conceder todo género de facultades al Sr. Presidente, para que si es concedida la incautación solicitada, proceda á reconocimientos de canas y Cortijos, recoja el trigo y harinas que se aforan, las ponga á disposición de las fabricas para su panificación con destino al consumo local, realice todas las gestiones necesarias, supliendo con cargo al Capítulo de imprevisos cuantos gastos se originen y continúe igualmente en gestiones en los pueblos inmediatos y una de las D^{as} Gobernadoras de Chile de ^{La} Huélfia y Badajoz para adquisición del demás trigo que sea necesario para el consumo de la parte que puedan entrar en fabrica las de la provincia

Folio treinta =

-30-

Concha pues para todo ello y
cuanto considere conveniente, que-
da expresamente autorizado dicho
Sr. Alcalde.

Aprobacion
Cuenta Commu-
nal, de quellas
de renta y al-
quiler de puntos

Presentadas las cuentas corres-
pondientes a los meses de Di-
ciembre del año último, Enero
y Febrero del corriente de
las Administraciones Municipa-
les de Consuecos, de quellas de renta
y alquiler de puntos, fueron
examinadas detenidamente
por la Corporacion la que
en vista de los justificantes
que a las mismas acompañan
y oido el parecer del Sr.
Fiscal de Justicia favorable
a su aprobacion, por unani-
midad, fueron aprobadas

por aquella.

Y no habiendo ningun otro
asunto de que tratar, el
Sr. Presidente levantó la
sesion, siendo las intose horas
de hoy, de todo lo que, yo
el Secretario, certifico.

Comte Aquila

Representacion

Yorkton
Luisque Chancel

Emijuebotunjer

Señ
Pedro Morales



A.3.537.056 *

Señon ordinaria en segunda convoca-
toria del 30 de Marzo de 1915.

Presidente

- D. Constante Aguilar
- Y. Concejales -
- D. Jose P. Porriño
- " Eugenio Moreno
- " Enrique Carrascal
- " Enrique Totomayor

En la Ciudad de Fre-
guelas de la Sierra, siendo las
doce de la mañana del dia
Veinta de Marzo de mil no-
vecientos quince y previa con-
vocatoria ab efecto, se reunió

el Ayuntamiento en señon ordi-
naria en segunda convocatoria bajo la
Presidencia de Don Constante Aguilar
Escobar y con los Señores Concejales que ab
margen se expresan, por no haberse
podido celebrar en primera el dia vein-
tesimo de los corrientes por falta de numero
bastante de Señores Concejales.

Deliberada acerca la señon por el
Sr. Alcalde, fue leida y aprobada
el acta de la anterior y suscrita por
los Señores Registradores asistentes

á esta.

Al Ayuntamiento
de Sigüenza, los
que acompañen
al Mayoralomo de
otra Pá de los
Remedios -

Seguendo la tradicional costum-
bre, se acordó designar dos Concejales que como Sijentados por el Ayuntamiento y representantes al mismo, acompañen al Mayoralomo de la Virgen de los Remedios en las próximas festividades, siendo designados los Sr^{es} Don Eugenio Mauro Siaz y Don José Sevilla Adame.

Substitucion

La Presidencia expuso, que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en anterior sesion habia solicitado la optacion á esta localidad del Articulo 4.^o de la Constitucion en relacion con el 3.^o de la ley de Subsistencial, la cual fue concedida por la Junta provincial en sesion del dia de ayer, segun telegrama del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha de hoy, en vista de lo que desde mañana procederia á la incam-
tacion por expropiacion de las
existentes ya censadas. Igual-

Folio treinta y dos

-32-

el presente dijo que la expresada Junta
huelga fijado como precio de expro-
piación para la faena de trigo
de cuarenta y seis kilos en este
termino municipal, el de diez
y seis pesetas, en el local en que
estuviere almacenado, siendo los
quartos de medida y onzas hasta
las ponderas de cuenta de los ponederos,
segun ha manifestado el Sr. Gober-
nador con motivo de consulta
que se le hizo.

Leidos los telegramas del Sr. Go-
bernador y Real Orden que
contienen lo anteriormente ex-
puesto, el Ayuntamiento quedó
enterado, acordando hacer con-
tas su ratificación por las fa-
cilidades concedidas, para re-
lucionar con grave proble-

una y por el precio señalado,
que si bien es alto, resulta un
cho mas reducido que el preten-
dido por los acaparadores.

Concesión de
finca Prisión
Central -

Por el Secretario se dio lectura
a un telegrama del Sr. Esler-
nador Civil, en que pregunta
si habia en esta algun edificio
del municipio o particular
adecuado para la instalacion
en él de la Prisión Central
de Castaño y que pudiera
ser cedido al Estado.

Hecha discusión sobre ello
varios ^{Los} Señores Concejales hicieron
uso de la palabra y por
unanimidad, considerando
que el edificio llamado del
San Francisco, el grande



A.3.537.097*

utilizado, higiénico, dotado de condiciones de seguridad y aislamiento.

Considerando que la instalación en esta de una Oficina Central reportaría indudablemente ventajas económicas a la población por el aumento de consumos de los penados y de sus familias de empleadas que aquí se beneficiarían.

Considerando que ni el Ayuntamiento, ni las escuelas existentes en el citado edificio deben continuarse en él por hallarse en extramuros.

de la poblacion, se acordó
ofrecerlo en principio, dejam-
do para mas adelante deter-
minar las condiciones si
fuere aceptado, pero entien-
dando que si se pudiera ser
mutuamente.

Comision }
de proutam }
del Banco - } Por el Secretario se dio cuenta
de la transaccion hecha por el
perito maestro clarife Don
Jori Corrales Horcas que
habia hecho de la casa Calle
de Salunga propiedad de
Luis Regales Carrasco, cuyo
inmueble ha sido tasado
en mil ochocientos cincuenta
pesetas. Que el Luis Regales
habia exhibido la escritura

Folio treinta y cuatro -34-

de propiedad de explotada
cava, en vista de esto y de
lo acordado en sesion de
doce de Enero ultimo, el
Ayuntamiento por unanimi-
dad acuerda conceder el pre-
tamo de quinientas pesetas
de fondos del Banco Agri-
cola al Luis Stogales Cas-
co, que el mismo tenia soli-
citado, siempre que de la
certificacion o nota que
se pida por el Secretario
al Registro de la propiedad
de este partido, resulte estar
libre de cargas la casa que
ofrece su garantia del pre-
tamo.

—4—

Y
S-

no habiendo ningun otro
asunto de que tratar, se levan-
to la sesion por el Sr. Pre-
sidente, siendo las catorce
horas de hoy, de todo lo que
yo el Secretario certifico.

Guant. P. Aguilar

Regeneracion

Enrique Canales

Enrique Sotomayor

Pedro Morales

Folio treinta y cinco-

35-



A.3.537.069*

Señor ordinaria en segunda convocatoria
El día 13 de Abril de 1915.

Presidente

- D. Constante Aguilar
- D. J. P. Regidotes
- D. José M. Porras
- " Eugenio Masera
- " Enrique Carranal
- " Enrique Sotomayor

En la Ciudad de Tregu-
nal de la Sierra, siendo las
doce de la mañana del
día trece de Abril de mil
novecientos quince y pre-
via convocatoria al efecto.

se reunió el Ayuntamiento en sesión
ordinaria en segunda convocatoria
bajo la Presidencia de Don Constante
Aguilar Escarra y con los ^{Don} ~~los~~
Concejales que al margen se expre-
san, por no haberse podido celebrar
en primera por falta de número
bastante de ^{Don} ~~los~~ Concejales.

Declarada válida la sesión por
el Sr. Alcalde, fue leída y apre-
bada el acta de la anterior

y suscrita por todos los ^{del} Regi-
dros asistentes a esta.

Atentado
contra la
persona del
Sr. Alcalde.

El Sr. Porriano propone se hiciera
constar en esta la protesta del
Ayuntamiento por el atentado como
visto por explosivos en la noche de
siete del corriente en el domicilio de
Sr. Alcalde Presidente, atentado crimi-
noso e inexcusable que afortunada-
mente no ocasionó desgracias perro-
les, por lo cual tambien propone se
haga constar la felicitacion del
Ayuntamiento entendiendo que al hacer
interpretada fielmente la opinion de
vecindario, que en esta ocasion una
felicitacion que tienen representada
Todas las Juntas locales acudio en
la noche siguiente a la Parroquia
de Santa Maria a testimoniar
te el Sr. Obispo de la diocesis
su reprobacion unanime por
el atentado. Por unanimidad

Folio treinta y seis - 36 -

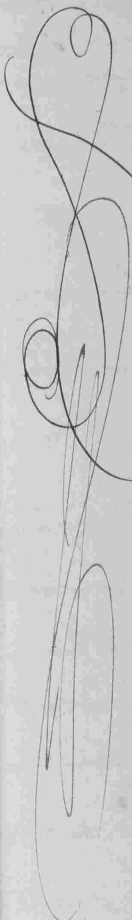
Y tras de analogas y sentidas frases de los señores ^{Los} Concejales se acordó hacer constar en esta la protesta y felicitacion. El Sr. Presidente las agradeció, manifestando que tanto en ellas, como en la manifestacion celebrada veia tratada la hidalgia de este pueblo, que sin distincion de clases, ni partidos se prohibian y reprobaban indignados hechos criminales de que los hijos de Fregeuas no pueden ser autores.

Visita del Sr. Obispo

El mismo Sr. Presidente dio cuenta de la Santa Visita Pastoral realizada por el Excmo. Sr. Prelado de esta Diocesis Don Adolfo Felix ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ a quien el pueblo ha recibido con respeto, cariño y consideracion y de quien el Ayuntamiento ha recibido prueba de interes por las asuntos locales, no solamente del regimen Espiritual, sino tambien del moral, educativo y econo-

e unio. Por unanimidad se hizo con-
tar la ratificación de la Corpora-
ción municipal por la veedura
del Prelado, por el afecto que ha
demostrado a esta población y por
las deferencias y atenciones que
igualmente ha demostrado, tanto
con motivo de los actos oficiales
como con ocasión del atentado co-
mestido y con su intervención en
las fiestas celebradas a la Virgen
de los Remedios.

Substitución. El Sr. Presidente dio cuenta de las
gestiones que viene realizando por
la adquisición de trigo, volvió la
lectura de los telegramas cruzados
con autoridades provinciales, locales
y con particulares, que fue leído
acto seguido, manifestando que
en Calvadilla había logrado con-
prar una partida de unas 200
mitos fanegas a elevados por





A.3.537.092 *

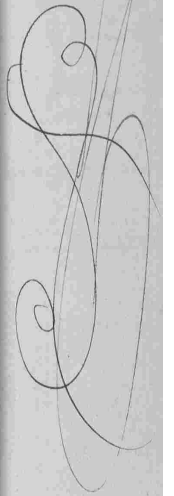
- us, pero que aquellas autoridades
comintieron que saliese para Anda-
lucia por pagarles negociantes de
alli aun a mas, que le consta que
en Valencia del Venturo ahi varia
mitos de fanegas robrautes, pero que
sus dueños quisieron explotar la nece-
sidad de esta poblacion y que pro-
poria que como remedio a todo ello,
el Ayuntamiento acordare pedir
autorizacion a la Junta provincial
de Subsistencias para incautarse en
el citado pueblo de Valencia de
las fanegas necesarias a los
precios señalados por aquella.
Enterado el Ayuntamiento y tras
breve deliberacion, por unani-
midad acordó:

1.º Que por la Audencia se continuen

las gestiones privadas que viene
tribando para la adquisición de trigo
2.^o Fue si no dieran resultado, el Sr. D.
calde solicite de la Junta provincial
en nombre de este municipio la
autorización necesaria, para la
cautación en Valencia del ^{1.} Ventoso
un máximo de cuatro mil fanegas
de trigo, que se calculan necesi-
se en esta población hasta la pro-
xima cosecha, invocando para ello
artículos 4.^o y 7.^o de la Instrucción
para la aplicación de la ley de
estudios.

Pago Contra-
tista de agua
potables } Por el Sr. Secretario se dio lectura
a la certificación dada con arreglo
a la cláusula 3.^a del pliego de con-
diciones, de los trabajos realizados
durante el pasado mes de Mayo
en las obras de construcción de agua
potables y alcantarillado de esta
población por el Contratista D.
Ciriano Barria delgado, quedando

Pago Con-
tra-
tista de
agua
potables.



Folio treinta y ocho - 38 -
Quedando enterado el Ayuntamiento, el
cual acordó aprobarla y autorizar
al Sr. Alcalde para que se done
al citado Contratista mediante el
oportuno libramiento en importe
de nueve mil cuatrocientas trece pe-
setas.

Pago Contra-
Plaza de
Alcantara.

Por el mismo Secretario se dio
lectura a la certificación expe-
dida con arreglo al art. 25 del
pliego de condiciones, de los trabajos
realizados durante el mes de
Marzo en las obras de construc-
ción de una Plaza de Abastos
por el Contratista D. José Moreno
Deal, quedando enterado el Ayun-
tamiento, el cual acordó aprobarla
y que por el Sr. Alcalde se done
al citado Contratista mediante
el oportuno libramiento en im-
porte de catorce mil seiscientas
pesetas.

Material } Presentadas las cuentas de gastos
de oficina } de material de oficina, de los meses
de Enero, Febrero y Marzo ultimo
fueron aprobadas y acordado en

Comunes } Presentadas las cuentas correspondientes
y de quillo } al mes de Marzo ultimo de la
administraciones municipales de Coahuila,
de quillo de suus y alquiler de p. d.
to, examinadas detenidamente, visto
justificantes que las acompañan y
el parecer del Regidor Sindico, favorables
a su aprobacion, fueron por unanimidad
aprobadas.

No habiendo ningun otro asunto
de que tratar se levanto la sesion
por el Sr. Presidente, siendo las
catorce horas, de todo lo que yo
Secretario certifico.

Antonio Enriquez Aguilera

José María

Enrique Camacho

Enrique Aguilera

L. Sr. Pedro Moral



A.3.537.090*

Señor ordinaria en segunda convocatoria del día 20 de Abril de 1915

Presidente

- Constancio Aguilar
- Sr. Regidores —
- S. José P. Porras
- Eugenio Masero Sierra
- Enrique Carrascal y Carrascal

En la Ciudad de Treguab de la Sierra si veinte de Abril de mil novecientos quince, siendo las doce de su mañana y previa convocatoria al efecto se reunió

el Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la Presidencia de Don Constancio Aguilar Escarra y los Sr. Concejales que al margen se expresan, por no haberse podido celebrar en primera por falta de número bastante de Sr. Concejales.

Declarada abierta la sesión, fue leída y aprobado el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde presidente, solicitó al Ayuntamiento la concesión de quince días de licencia para

Licencias
por 15 días
al Sr. Alcalde
Presidente

tas de gaito
na, de los m
arao ultima
ordado en p
repondient
mo de la C
ales de C
alquiler de p
mente, visto
upañan y
indios, favor
fueron por
mu otro am
to la sesio
riendo la
s que yo
Reynoldson
Luzmila
Luzmila
Luzmila

ausentarse y atender a su salud
ya quebrantada. El Ayuntamiento
do concederle dicha licencia ha
do uso de ella cuando tuviera por
conveniente mandandole de la al
caldia durante su ausencia el primer
Seminario Don Jose Tomas Toribio
Declaracion Presentado un escrito de Hilario
de vecindad Miranda Simiente vecino de Oliven
de Lerch, cuado y mayor de edad, es
el que solicita se le de de esta com
vecino de esta poblacion, juntamente
te con su esposa Enriqueta Canes
Moreno y sus cuatro hijos, Nicolas
Manuel, Maria Antonia y Mateo,
entendido el Ayuntamiento y con
tando ser cierto que lleva residencia
de en esta Ciudad mas del tiempo
que determinan los arts. 15 y 16 de
la ley Municipal, acordó declarar
los vecinos, incluidos como tales
en padron y solicitan del Ayuntamiento

Apptobacion
Cuentas e
cipales

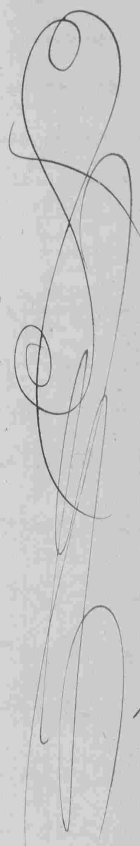


Folio suarento - 40 -

El miento de Oliva de Betes, se sirva
+ darles de baja en el sullo.

Aproracion
Cuentas Municipales.

Seguidamente el referido Sr. Presidente
manifestó que debía procederse al examen
y definitiva fijación de las cuentas mu-
nicipales, correspondientes al año mil no-
vecientos catorce, a cuyo objeto se hallaban
sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser
examinadas con el expediente de su transi-
ción. Previa la orden de la Presidencia,
el infrascripto Secretario dió lectura del
dictamen emitido por el Sr. Sindico del
Ayuntamiento, la cual una vez termina-
da, declaró dicho Sr. Presidente abierta
la discusión, y previo ligero debate, se au-
dió por unanimidad y de conformidad
con el dictamen leído, fijar las mismas
tal como resultan, esto es, que el cargo
cunde a ciento veintinueve mil quinien-
ta, setenta y nueve pesetas con un centavo
y la data a ciento veintidos mil seis-
cientos veintitres pesetas con tres centavos,
resultando una existencia para el finis-
de año de veintemil quinientas cincuen-
ta y cinco pesetas con treinta centavos,
y que pasaran las citadas cuentas a
la Junta municipal, a los efectos



del artº 161 de la Ley, exponiéndose au-
tes al público por quince días en la Se-
ñaria, acompañadas de los documentos ju-
tificativos, haciéndose saber al vecin-
dario, por los medios de costumbre, para
que cualquiera vecino pueda formular
por escrito sus observaciones.

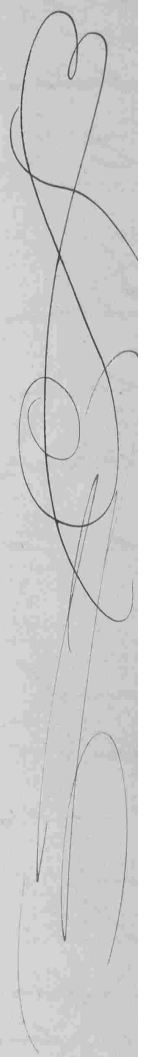
Pago de
recogidas
de animales

Dada cuenta de una relación de recogida
de animales muertos, presentada por D. G.
y el Ayudo Hermanos, importante vecin-
dario por el Ayuntamiento por una
unidad acordó autorizar al Sr. Alcalde
para que hiciera un pago con cargo al Capítu-
lo de imprevistos.

Justicia

Por el Secretario se dió lectura de un escrito
sentado por Juan Gomez Ayudo, solicitando
le conceda una pensión a fin de pagar
su hijo Fernando. El Ayuntamiento teniendo
cuenta las razones que alega en dicho escrito
y considerando con esta justa y justa,
unanimidad acordó concederle la pensión
de cincuenta centimos desde el mes de
Enero último hasta fin de Diciembre del
presente año. También se dió cuenta de otro
escrito de Francisco Sorado, haciendo igual
petición que el anterior, y el Ayuntamiento
acordó concederle un real cédula, desde
veinte de Mayo al treinta de Septiembre inclusive.

Folios



folios cuarenta y tres.



41-

A.3.577,680*

del presente año.

Solares. El Concejal Sr. Porcino, manifestó que con varios los vecinos pobres que desean la concesion de solares, que hay un trozo de terrenos en el Ejido a la terminacion de la Calle de Orizuela a mano derecha de la misma, que es completamente inreservable, pues esta de uso de grandes Señores, como para pedrería y no puede utilizarse ni para pastoria de ganados, ni para estancia de los mismos en feria ni para otros fines y que propone sean concedidos a los solicitantes pobres en las mismas condiciones que lo han sido otros. El Ayuntamiento

acuerdo que los Concejales de
Hueso y Corrales, formando
Comision informen al Ayun-
tamiento acerca de la propiedad
del Sr. Porras, autorizados
de los Peritos Don Corrales
Hosco y Cristobal Casuso
Rodriguez, que al efecto se
nombra.

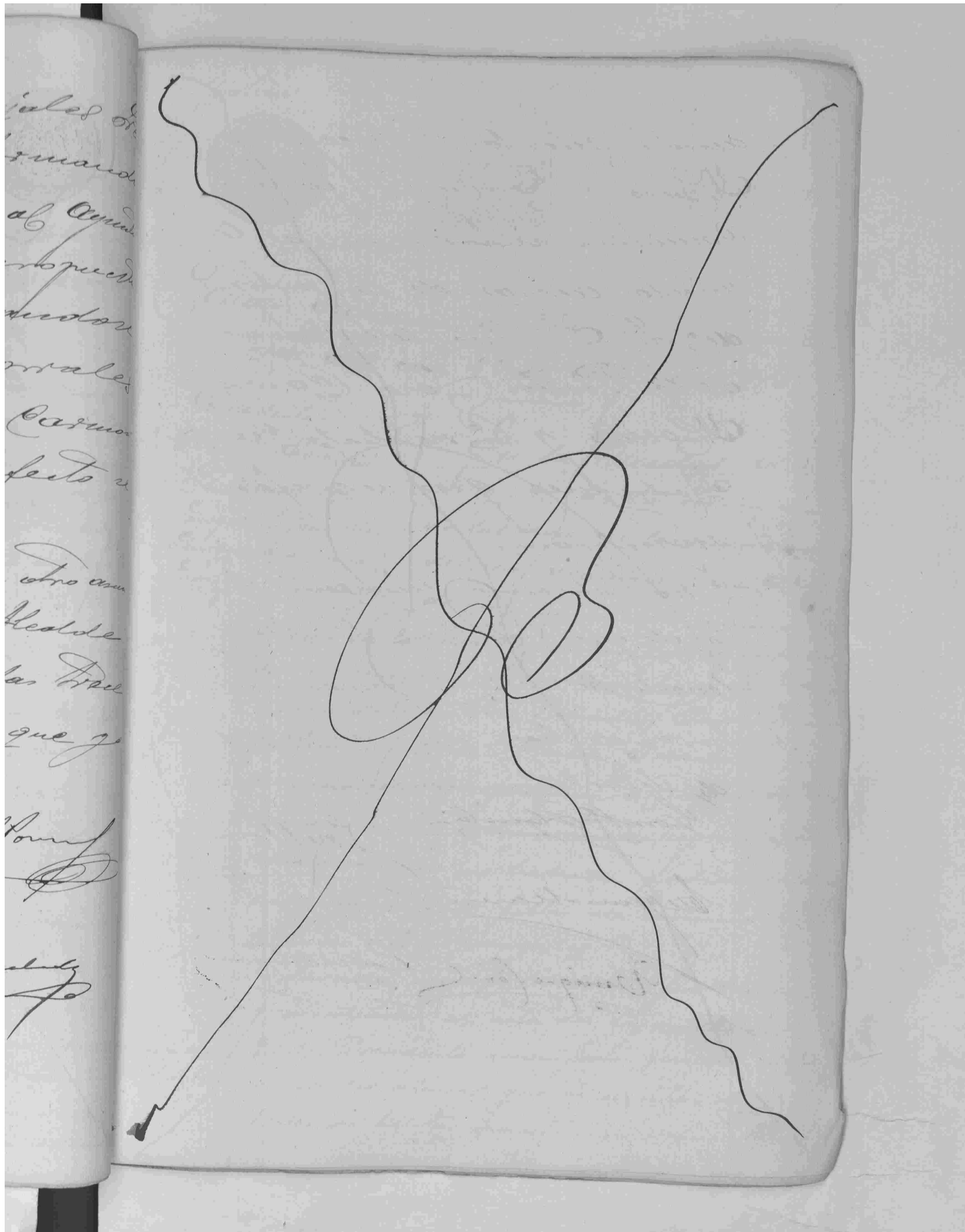
Y no habiendo ningun otro asun-
to de que tratar, el Sr. Alcalde
levantó la sesion, siendo las tres
horas de hoy, de todo lo que
se secretaria certifico.

Const. Estquivel

Eugenio Suarez

José Antonio

Enrique Canal



[Faint, illegible handwriting on the left page]

fol



Gene

Pr

J. Fosi

G.

J. Eugu

" Aubiqu

" Aubiqu

[Large decorative flourish or signature]

*Pago a Aquita
de Policia Romal*



A.3.554,830 *

Señor ordinaria en segunda convocato-
ria del día 27 de Abril de 1915

Presidente.

- D. José P. Porrino
- Sr. Concejales—
- D. Eugenio Navarro Siles
- " Enrique Carrascal
- " Enrique Sotomayor

En la Ciudad de
Tegual de la Sierra, veni-
do las doce de la mañana
del día veintisiete de Abril
de mil novecientos quince, re-

unidos en la Sala Capitular los Concejales
que al margen se expresan, bajo la Presi-
dencia de Don José Remedios Porrino Navarro
en funciones de Alcalde Presidente por
ausencia del propietario al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria en segunda con-
vocatoria por no haberse podido celebrar
en primera por falta de número val-
tante de tres Concejales.

Declarada válida la sesión, fue leída
y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifestó que con mate-
rial de los alumnos que se cometen en los
frutos de bellotas y aviturnas, tuvo neces-
sario a cargo de la Policía Rural.

idad de nombrar tres guardas rurales
interinos en los meses de Noviembre, Diciem-
bre y Enero últimos cuyos nombramientos
se aprobaron en Honor Peto, Eric Salas
y Alfante y Rafael Suran a los cuales se
les adenda lo habido correspondiente
al trimestre por ellos servido. El Ayunta-
miento por unanimidad acordó el pago
de ciento setenta y dos pesos ochenta y
nueve centimos a cada uno de ellos con cargo
al Capitulo de imprevistos.

Aprobacion
Cuenta.

Prontada una cuenta de los D^{os} Moros
y Mateo por noventa y una pesos veinticin-
co centimos importe del pan facilitado
a los pobres en el laboratorio de los D^{os}
Santos últimos, el Ayuntamiento por una-
nidad acordó el pago de la mis-
ma con cargo al Capitulo de imprevistos.

Escrito sobre
aquas no-
bantes de
la Península

Prontado un escrito de Don Anacleto Mar-
tinez Cueta como marido de Dona Isabel
Sambor Arjona y por Don formal de
Don Repulador, sobre que se expida certifi-
cacion de un acuerdo tomado por el Ayun-
tamiento en 1912 y demas antecedentes
que pudieran existir en la Secretaria

folio cuarenta y tres - 43 -
Municipal con relacion a las aguas
sobrantes de la Fontanilla. El Ayuntamiento queolo' interesado y por unanimidad, acordol' que se expida la certificacion que solicitan, caso de que exista tal acuerdo y los demas antecedentes que pudiesen resultar, notificandores en forma legal, con el fin de que puedan ejercitar los derechos que le fuesen correspondientes.

Presentado un escrito por Eusebio Partridge Moreno; otro por Federico Cordero Bruna; otro por Camilo Cortes Cordero y otro por Francisco Garcia Serranquero, en los que solicitan se les conceda una pensión para hacer a un hijo de cada uno de los peticionarios, fundado en los pocos recursos que poseen y en que las madres y mujeres de ellos no pueden criarlos segun certificacion facultativa que acompañan. El Ayuntamiento teniendo en cuenta los razones que aducen, acordol' por unanimidad concederles un real diario a cada uno de ellos a partir, el Eusebio Partridge desde el tres de febrero anterior hasta igual fecha de mil novecientos diez y seis; a Federico Cordero desde el veintinueve de Enero último hasta igual fecha del año proximo y a Camilo Cortes y Francisco

- co Sesua desde primero de Enero proximo
parado hasta el treinta y uno del presente
del año actual.

No habiendo ningun otro asunto
de que tratar, el Sr. Presidente
se levanta la sesion, siendo las
trece horas y veinticinco mi-
nutos de hoy, de todo lo que

go el Secretario certifica

Joaquin de Guzman

Enrique Laredo

Pedro Morales



Señal

Señal

D. José

Señal

D. Enrique

Señal

Señal

Señal

folio noventa y cuatro

44-



A.3.554.831 *

Sesión ordinaria en segunda convocatoria
 - de 11 de Mayo de 1915 -

- Presidente -
- D. José P. Porras
- Alcaldes
- D. Enrique Carrasco
- " Eugenio Mauro
- " Enrique Tolomey

En la Ciudad de Toluca de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día once de Mayo de mil novecientos quince, reunido en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Alcaldes que al margen se expresan bajo la Presidencia de Don José Porras primer teniente Alcalde y en funciones de Alcalde Presidente por ausencia del propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera por falta de número suficiente de Alcaldes.

Declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta

Comunidad
de Labradores

Por de las Ordenanzas que el Excmo.
Se de la Junta de Labradores de esta
Ciudad presentava al Ayuntamiento
para su informe, ordenanza por la
que a de regirse la Comunidad de
Labradores que se ha de constituir en
esta poblacion con arreglo a la Ley
de 8 de Julio de 1898, vista por el
Ayuntamiento acordó por unanimidad
reinformarla favorablemente en
cion a reunir los requisitos necesa-
rios para el buen orden y vigilancia
de los servicios de Policia Rural y
no encontrar en ellas ningun pro-
cepto opuesto a las leyes, sin que con-
tra si en con perjuicio de los intereses
creados las costumbres establecidas

Pago Con-
trata de
aguas potables

Por el Secretario se dió lectura a la
certificacion dada con arreglo a la
clausula 3ª del pliego de condiciones
de los trabajos realizados durante el
mes de Abril, en los obras de
conduccion de aguas potables y de
termino de esta poblacion por el
Contratista Don Ciriano Garcia

Pago Con-
trata Plana
Abasto

Lactace

folio enarbolado y cinco - 145 -
gado, quedando enterado el Ayun-
tamiento, el cual acordó aprobarla
y autorizar al Sr. Alcalde para
que diese al citado contratista me-
diante el oportuno libramiento un
importe de Trece mil quinientos pesetas.

Por el mismo Secretario se dio lectura
a la certificación expedida con ave-
glo al art. 2º del pliego de condiciones
de los trabajos realizados durante el
pasado mes de Abril, en las obras de
construcción de una Plaza de Abastos
por el Contratista D. José Moreno Real,
quedando enterado el Ayuntamiento,
el cual acordó aprobarla y que por
el Sr. Alcalde se diese al citado Con-
tratista mediante el oportuno libra-
miento un importe de nueve mil
Trescientas pesetas.

Lestacañis: Dada cuenta de un escrito de Miguel
Pasero Mulero, en el que solicita se le
amplie por algun tiempo mas la pen-
sion o sueldo que el Ayuntamiento le
concediera en sesion de 18 de agosto
del pasado año si varan de cincuenta
centimos diarios. La Corporacion
y en vista de las alegaciones que
hace en un citado escrito el recurso

[Large decorative flourish or signature]

Se por unanimidad acordó prorrogar
o ampliar por seis meses mas la pen-
sion que a dicho individuo se le
concediera en la sesion antes indicada
y que en lugar de los cincuenta centimos
concedidos en aquella, se le de veinte
cinco centimos desde el dia siete de Febr-
ero ultimo hasta igual fecha de agosto
proximo.

Consumo y } Presentadas las cuentas correspondientes a fin
de agosto ultimo de las Administraciones }
municipales de Consumo, de que se }
aguietas de puertos, fueron aprobadas }
por unanimidad, despues de un min- }
ucioso y detenido examen y de ser }
cert del Regidor Sindico y en vista de los ju- }
tificantes que las acompañaron.

Y no habiendo ningun otro asunto de
que tratar, se levanto la sesion siendo
las diez horas de hoy, see todo lo que
yo el Secretario certifico.

Yo el Secretario
Alfonso Aguilar

Donique Land Pedro Morales

Gene
Pren
D. Constant
D. For
" Enrique
" Enrique
" Enrique
Poin



A.3.537,091 *

Señor ordinaria en 2ª convocatoria de 25 de Mayo
de 1915

Presidente

D. Constante Aguilar Beavira

44. Concejales

D. José M. Porrino

D. Enrique Carranco

D. Eugenio Moreno

D. Enrique Sotomayor

En la Ciudad de Argeña a las
siete de la tarde del día doce de la ma-
ñana del día veinticinco de Mayo
de mil novecientos quince, se reunie-
ron en la sala capitular de este
Ayuntamiento los S. S. Concejales que
al margen se expresan bajo la pre-
sidencia de D. Constante Aguilar, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en segunda convoca-
torio por no haberse podido celebrar en primera
por falta de número de Señores Concejales.

Declarado abierta la sesión por
el Sr. Presidente, fue leído y aprobado el acta
de la anterior.

Por el Señor Secretario se dio cuen-
ta de la resolución del expediente de reparto
de fondos del Pósito toda vez que no espere
en el hallazgo del Ayuntamiento en la que acordara
conceder los préstamos y el voto el de la Comi-
sión administradora del mismo. El Ayunt-
después de un detenido examen de dicho expen-
diente, por unanimidad acordó ratificar

Pósito

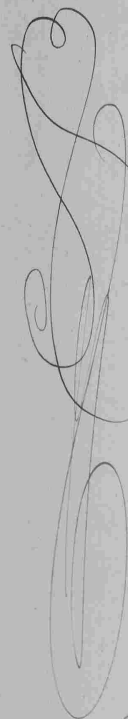
en todos sus partes el acuerdo de la Comision
de Puntos tomado en virtud de suero de
no aprobar en un todo los presupuestos
cedidos y que obran en referido expediente.

El Sr. Presidente dijo, que los edificios
que pertenecen al Ayuntamiento no
se encuentren asegurados contra incendios
y propone que para evitar el perjuicio
grave que sufririan los fondos Municipales
y la propiedad de los Municipios
de desgraciado y posible caso de un
fuego, se aseguren todos ellos. El Ayuntamiento
por unanimidad acepto la propuesta
del Sr. Alcalde, autorizandole con
todo genero de facultades para que
dane la valoracion de todas las in
dicas edificaciones y haga el seguro de
ellos, procurando que si es posible
Compania aseguradora sea Espanola.

Aprobacion
de
Cuentas

Presentadas las cuentas por
Juan Rodriguez Marquez
por trabajo de herreria hecho
en el Matadero y para el
torio del Teleforo, importan
la primera ocho pesetas veinte
cinco centimos y la segunda
cuatro pesetas cincuenta

Promueve
extraordinario



Folio cuarenta y siete 47-

En virtud del Ayuntamiento acordado por unanimidad en pago, a cargo del Capítulo de impuestos, si no hubiere consignación especial para ello.

Presupuesto
extraordinario

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1915, estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta Población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y Transmigratoria con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se le

durante la sesion, siendo las tres
horas de hoy, de todo lo que yo
es Secretario estafico.

~~Don Juan de Aguilera~~

Señor Don Juan de Aguilera

Don Juan Pedro Morales



Señor

- Don Juan
- Don Juan
- Don Juan
- Don Juan
- Don Juan
- Don Juan
- Don Juan
- Don Juan

Señor Juan Pedro Morales

folio cuarenta y ocho

48-



A.3.554.808 *

Sesión ordinaria en segunda convocatoria
 del día 1º de Junio de 1915

Presidente-

D. Constante Aquilar

Concejales-

D. Fori D. Pomino

" Enrique Sotomayor

" Enrique Carronal

" Enrique Hecero

En la Ciudad de Segura de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día primero de Junio de mil novecientos quince, se reunieron los señores Concejales que se marcan se

expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Constante Aquilar Escarra, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar en primera por falta de número constante de señores Concejales. Declarada cierta, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Además de lo anterior, se acordó dar cuenta del expediente instruido para proceder a la renovación de la mitad de los individuos de la Junta pericial de este término, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 30 y siguientes del Reglamento de 20 de Septiembre de 1885 y lo

y dispuesto en la Circular de la Administracion de Hacienda fecha 26 de Mayo de 1812. Vista las relaciones unidas al expediente, que expresa la primera el numero y nombres de los peritos que deban ser por antiguedad y la segunda comprende todos los contribuyentes, vecinos y forasteros por territorial, debidamente clasificados, el Ayuntamiento excusó declarar excluidos de dicha Junta a los once peritos y seis suplentes que constan en referida relacion y que fueron nombrados en 1812 con los sigs siguientes.

Peritos propietarios nombrados en 1812.

Nombrados por el Ayuntamiento	}	D. Francisco Fernandez Piel	vecino
		" Antonio Cecilio Ferras Galan	vecino
		" Francisco Rodriguez Arcegal	vecino y fallero
		" Isaguin Lopez de Ayala	forastero
		" Manuel Chaves Morgado	vecino
		" Matos Gonzalez Mendez	vecino y fallero
		" Ezequiel Ferrer Navarro	vecino
		" Federico Dominguez Galan	vecino
		" Honorio Chamorro Moras	vecino
		" Eusebio Martinez Cuevas	vecino
" Guillermo Sanchez Lopez	vecino		

Suplentes

Nombrados por el Ayuntamiento	}	D. Juan Flores Lopez	vecino y fallero
		" Francisco Ferrer Carrasco	vecino
		" Jose Gil Dominguez	vecino
		" Vicente Ortega Mendez	vecino
		" Julio Garcia Soriano	vecino
" Antonio Cienfuegos Sanchez	vecino		



folio cuarenta y nueve 49-

Después de requerido el Ayuntamiento acordó verificar sorteo para el nombramiento de los cinco peritos y uno más que se anuncia toda vez que el número de H^{os} Concejales de que se compone este Ayuntamiento es el de diez y ocho y debe ser igual el número de individuos de esta Junta y tres suplentes que le corresponden y verificado y verificado con las solemnidades requeridas, fueron electos los H^{os} siguientes.

- 1^a Categoría = Peritos -

D. Manuel Alvarez Pinto vecino

" Antonio Alvarez Morales vecino.

- 2^a Categoría = Peritos -

D. José Corrales Moreno vecino

" Manuel Fabian Gavillo vecino

- 3^a Categoría = Peritos -

D. Juan Alvarez Pinosco vecino

" Francisco Morales Marquez vecino

Suplente 1^a Categoría

D. Plácido Carrero Pardo vecino

- 2^a Categoría -

D. José María Fuleis Moreno vecino

- 3^a Categoría -

D. Miguel Regalado Moreno vecino

Se procedió a celebrar un nuevo sorteo para determinar los individuos que han de figurar en las ternas que se remitirán a la Delegación de Hacienda para el nombramiento por esta de los seis peritos y tres suplentes que le corresponden y verificado dicho sorteo, así

el siguiente resultado.

Para Perito 1.^a Categoría
 1.^a Fesna { D. José Amador Martines }
 " Rufino Barrero Caudelario } vecinos
 " Calisto Barrero Caudelario }

2.^a Fesna { Pablo Esteban Caria Patino }
 " Basilio Casaña Patino } forasteros
 " Feliciano Claret Fugo }

Para Perito 2.^a Categoría
 3.^a Fesna { José María Duran Espina }
 " Manuel Montero Mantero } vecinos
 " Enrique Grauco Mantero }

4.^a Fesna { Antonio Barragan Villa }
 " Valentín delgado Segura } vecinos
 " Carlos Diaz Adams }

Para Perito 3.^a Categoría
 5.^a Fesna { Agustín Nagales Chamorro }
 " Mariano Morano Morales } vecinos
 " Andrés Marichan Oyola }
 6.^a Fesna { Domingo Matute Carria }
 " Manuel Diaz Lima } vecinos
 " Feliciano Carvajal Sanchez Parra }

Para Suplentes 1.^a Categoría
 1.^a Fesna { Lorenzo delgado Luna }
 " Luis Louinquez Lobo } vecinos
 " Miquel Espinosa Mauro }

Para Suplentes 2.^a Categoría
 2.^a Fesna { Angel Bora Casuona }
 " José delgado Magueda } vecinos
 " Ramón Megia Duran }

Para Suplentes 3.^a Categoría
 3.^a Fesna { Eduardo Chamorro Diaz }
 " Nicolás Corrales Morgado } vecinos
 " Esteban Lora Rival }

Por último se acordó se haga
 saber al nombramiento a los interesados en



Pago al Con-
 tratado de aque-
 mientos -

8

Pago al Con-
 tratado de aque-
 mientos -

a la certificación expedida con arreglo
al art. 25 de las pliegos de condiciones, de
los trabajos realizados durante el pasado
mes de Mayo, en la construcción de las
obras de una Plaza de Abastos por el
Contratista Don José Moreno Trebal, queda
de interés el Ayuntamiento, el cual, au-
dió aprobarla y que por el Sr. Alcalde se
me al citado contratista, mediante el opor-
tuno libramiento en importe de diez
mil seiscientos pesetas.

Comunas, Presentadas las cuentas correspondientes
y de aquellos meses al mes de Mayo, de las administra-
ciones Municipales de Comunas, de
quello de rentas y alquiler de puestos
examinadas estrictamente y con
los justificantes que las acompañaron
por unanimidad fueron apro-
badas, después de visto el parte
del Sr. Regidor Sindico, favorable
a las mismas.

Y no habiendo sido ningun
otro asunto de que tratar
el Sr. Alcalde levantó

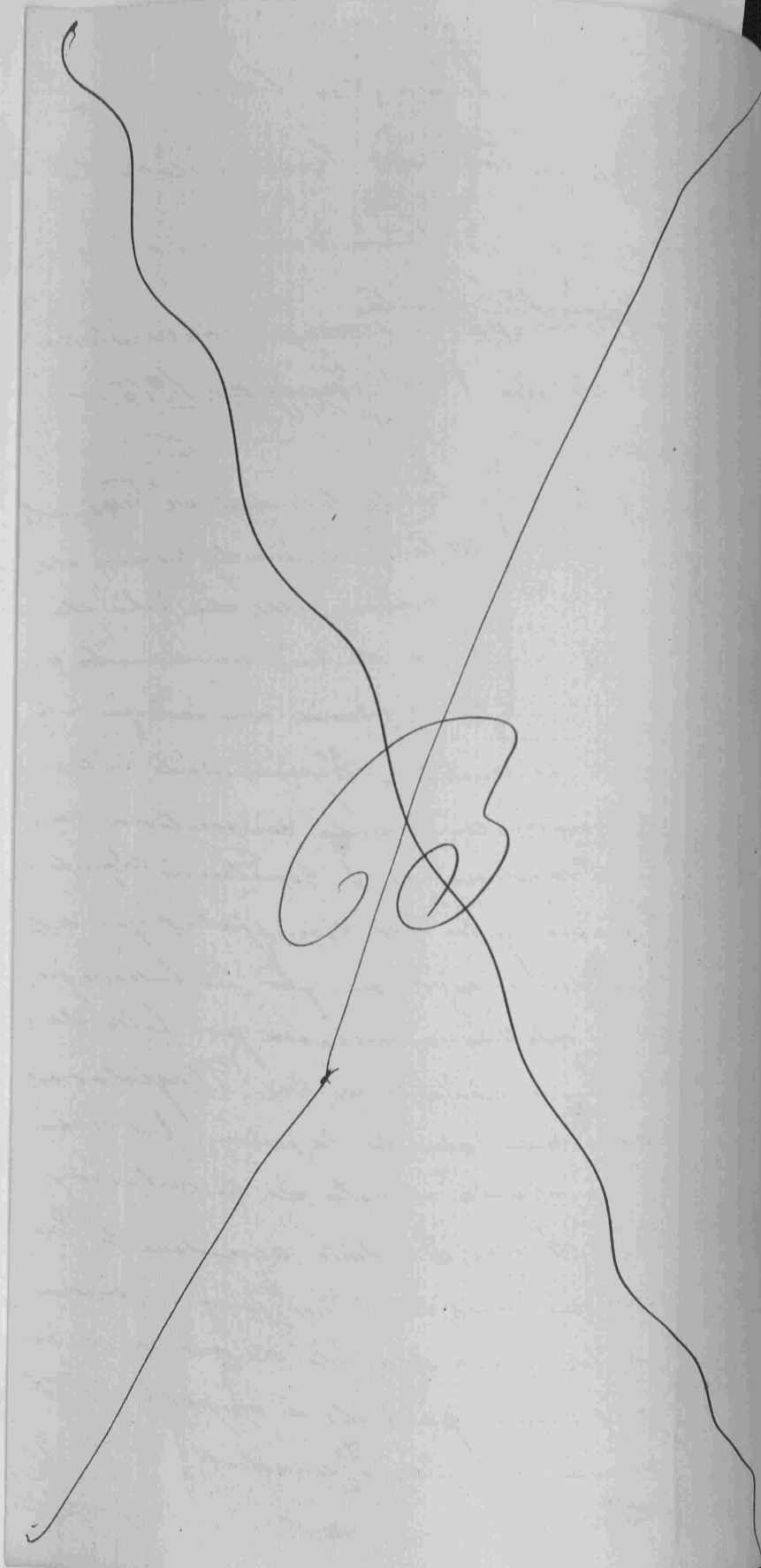
folio circunstante y numero 51-
señor, ricudo las doce y trece.
La minutos de hoy, de todo lo
que yo el Secretario castélico.

Francisco de Aguilera

Diego de Albornoz

Enrique Carval Pedro de Torres

Francisco de Aguilera



fo



Lema

- In

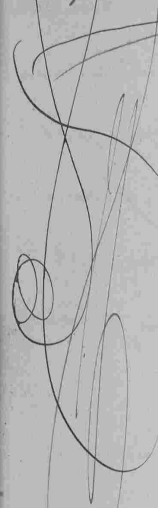
d. Court

- 4.

- Fore B.

- Pagen

- Pagen



Aguas de
la Fontaine



A.3.577.714 *

Junta ordinaria en segunda convocatoria
del día 8 de Junio de 1915

Presidente

- D. Constantino Aguilar
- Sr. Concejal
- Sr. D. Porfirio
- Sr. D. Genaro
- Sr. D. Carrero

En la Ciudad de Logroño de la tierra, siendo los doce de la mañana del día ocho de Junio de mil novecientos quince, y previa convocatoria a este

efecto, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la Presidencia de D. Constantino Aguilar Echarra y los Sres. Concejales que al margen se expresan, por no haberse podido celebrar en primera, por falta de número bastante de Sres. Regidores. Declarada abierta la sesión, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Aguas de Fontanilla

El Sr. Alcalde Presidente abandona la Presidencia y el Salon por juzgarse incompatible para el asunto de que se va a dar cuenta, pasando a ocuparla el Sr. D. José Benedito Porcino.

Por su orden dióse lectura al escrito

recurso que con fecha quince de Mayo
de este año, elevan D. Anacleto Martínez Cuevas
como esposo de Dña. Isabel Sánchez
representado por D. Constanse Aguirre
la Escara y D. Juan Martínez Regula
do por sí propio, solicitando la revocación
y nulidad del acuerdo adoptado por el
Ayuntamiento en veinte de Agosto de
mil novecientos doce, al mencionarse
acuerdo y a las escrituras, poderes y otros
mas documentos que se acompañan y
Terminada abriose deliberación sobre
Todos los D^{os} Concejales presentes hicieron
uso de la palabra, manifestandose por
unos de acceder a la solicitud formulada
y en el mismo sentido se expresó el
Regidor Sindico, cuyo dictamen fue pasado
por el Presidente.

Como resultado y puesto a votación
del acuerdo, se acordó por unanimidad
aceptar y estimar el recurso interpuesto,
declarar nulo y sin valor alguno
el acuerdo adoptado en sesión de veintidós
de Agosto de mil novecientos doce
revisando en el aprovechamiento
las aguas sobrantes de la Fontana

4

1^o

2^o

Folio innumera y tres - 53 -

A Dña Isabel Sanchez Arjona, Dña Francisca
Martinez Repilado y Dña Antonia Garcia
Siats, tal y como de antiguo venian espe-
trandolo en cuanto a orden y horas de
riego, sin que los derechos de la Dña San-
chez Arjona y Sr. Martinez, infran mer-
ma alguna en beneficio del Sr. Garcia,
ni de otro tercero, fundamentandose este
acuerdo, en las siguientes consideracio-
nes:

1.^a que D. Francisco Sanchez Arjona hoy in her-
redera Dña Isabel Sanchez Arjona y Dña
Francisca Martinez Repilado, son dueños de
luceros en la Calle de la Fontanilla, que
riegan con agua sobrante de la misma.

2.^a que cualquiera que fuere el primitivo
Titulo, por el que adquirieron el derecho
a aprovecharse de los mencionados so-
brantes, en el expresado riego, probable-
mente el uso continuo y sin interrup-
cion y por prescripcion por consiguiente,
es lo cierto que el aprovechamiento se
viene haciendo en citadas fincas des-
de tiempo inmemorial, constando en do-
cumentos publicos y constituyendo un
derecho real inalienable, es de propie-
dad y disfrute de aquellos sobrantes.

3^a Que nadie puede ser privado de sus pro-
piedades y derechos, sin ser escuchado en ju-
icio o sin expropiación forzosa por causa
de utilidad pública y previa la correspon-
diente indemnización, no habiendo proce-
dido al acuerdo de Agosto de mil noventa
y cinco, ni lo uno, ni lo otro.

4^a Que por tal acuerdo se privó a los
Sres. Sanchez Arjona y Sr. Martinez Dejeu-
lado de tres horas de riesgo a aquella,
y de la totalidad que disfrutaba en este.
Lesionándolos por consiguiente en sus de-
rechos civiles, invadiendo con su acuer-
do el Ayuntamiento la esfera del derecho
civil y adoptándolo por tanto con notoria
incompetencia.

5^a Que si bien los Ayuntamientos no pueden
volver sobre sus acuerdos, si pueden
declararlos nulos y sin efecto, cuando en
su origen lo sean, puesto que lo que es
nulo en su esencia, no puede consoli-
darse por el transcurso del tiempo.

6^a Que al dejar sin valor y efecto el acuer-
do recurrido, el Ayuntamiento evita
el sostenimiento de un pleito, cuya
perdida sería muy a temer y del



A.3.577.713*

gastos consiguientes, puesto que los interesados amenazarán ejercitar su derecho ante los Tribunales y al parecer les asiste la razón.

7^a Que no habiendose encontrado diligencias que acrediten se hicieron en tiempo y forma las notificaciones oportunas, ni publicado el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para los interesados no había transcurrido el término para interponer reclamaciones, según está claramente resuelto en disposiciones vigentes.

8^a Que no habiendose puesto en ejecución el acuerdo recurrido, puesto que los tres restantes interesados vienen rogando como hasta el día noventa y dos lo habían, no tienen necesidad de modificar nuevamente los riegos.

9^a Que al interesado Antonio Garcia Diaz, no se le priva del derecho que pueda tener a precio o inden-

- vitación por la construcción de la ser-
vidumbre de cañería para aguas
públicas.

Demolición de
una Casa

Ocupa sumamente la Presidencia D. Quintanillo Aguilera.
Dada cuenta del expediente instruido
para demoler por ruinoso la casa n.º 7
de la Calle Solana y de que el dueño no
accede a demerarla y reedificarla por
su cuenta, los H.ºs. Concejales por unani-
midad acordaron, que se saque a sub-
asta dicho terreno, verificandolo en el día
y hora que el Sr. Alcalde señale y bajo
las condiciones siguientes:

- 1.ª El caso a pública subasta es el terreno y
reedificación de la casa número siete
de la Calle de Solana de esta población
perteneiente a Don Juan Sison vecino
de la misma.
- 2.ª El sumate ha de verificarse en las Casas Con-
sistoriales ante el Alcalde y Secretario, con
asistencia del interesado, en el día y hora que
la Alcaldía señale.
- 3.ª El tipo de sumate es de enajenación y siete
puntos, en que ha sido tasado el valor del
edificio y solar que ocupa, hecha la de-
ducción de gastos del terreno y extracción de
materiales; gastos que serán de cuenta
del rematante, así como pertenecerán

Folio cimiento y cines. -55-
los materiales que resulten.

4.^a El Rematante ha de proceder en el termino irrevocable de quince dias a la demolicion y extraccion de elcombros, conduciendo los al punto que el Alcalde le señale sin poderlos detener ni suspender hasta su conclusion.

5.^a Ejecutado que sea el derrico habra de proceder el rematante a reedificar sobre el solar en el termino de cuatro meses.

6.^a Para tomar parte en la subasta se ha de haber consignado en la Tesoreria de este Municipio la cantidad de dos pesetas. Fruta y cinco centimos, a que asienda el cinco por ciento del tipo de remate.

7.^a El importe del remate sera entregado al propietario o depositado en la Alcaidia si este no se presentare a recibirlo, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobacion definitiva, bajo pena de perder el deposito provisional; y esta entrega acreditada en el expediente servira de acto de posesion en el edificio al rematante, sin perjuicio del otorgamiento de la escritura de propiedad, debiendo ademas estar forzado por el rematante los derechos a los Peñitos, gastos de anuncios y demas del expediente en el propio acto.

8^a En la escritura de venta que tambien se
hara a costa del rematante habra de
acreditarse el compromiso que adquiere
el rematante y obligacion que presta
de reconstruir sobre el solar en el plano
que se le señala, y que si no lo cumpliere
la autoridad local procedera a segunda
enajenacion a su costa.

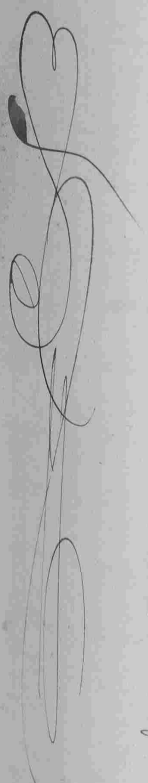
9^a El Ayuntamiento no contrae otra obliga-
cion que la de otorgar la escritura a ma-
yor del dueño de la finca, si este no
la otorgare en el plazo que se le fijare
por el Alcalde.

10^a No se admitiran proposiciones que no
cubran las dos terceras partes del valor de
la finca del inmueble.

11. Las proposiciones se harán por puja a
la llama, no pudiendo ser menores estas
de cinco pesetas.

Escrito de }
Emilia Luna } Dada cuenta de un escrito que dirige al Ayun-
tamiento Dña Emilia Luna, viuda de D. José Vic-
torio Alvarado, propietaria en union de
sus hijos de una casa en la calle del Pollo
de esta Ciudad, colindante con la Plaza de
Alarcon que se construye, en el que solicita de
la comoda autorizacion para abrir una puer-
ta de comunicacion con la expresada Pla-
za, que por esta vendes en su casa con

Rematamiento
proyecto de
licitacion y peri-
citos penurias



Folios cincuenta y seis -

-56-

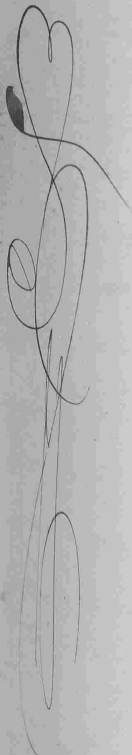


A.1.832.992 *

- Anese a aquella, el Ayuntamiento
afordó para el escrito a la Comisión
de Hacienda, para que esta emitiera
dictamen.

Se dio lectura al Reglamento provisional
de (de la Ley) para la ejecución de la Ley
de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914, que
quedando enterado el Ayuntamiento de todo
ello y especialmente del art. referente a
los derechos y obligaciones que recaen
en los Municipios, y viendo una de estas
la de creación de la plaza de Inspector
de Municipios de Higiene y Sanidad penin-
sular, el Sr. Presidente propuso el nom-
bramiento provisional de uno en subor-
do por no haber dotación consignada
en el presupuesto en vigor hasta tanto
que formado sus presupuestos y
dotada debidamente su plaza se pue-
da proceder al nombramiento definitivo.
Tamp.

Deliberose sobre ello y por unanimi-
dad hallada consideracion a la con-



condiciones que reune el Profesor Titular
Vicario D. Piliario Urué y Pérez, en la
actualidad, Inspector de Casaca y al celo
e interés que demuestra en cuanto se
relaciona con la ganadería, se acordó
por unanimidad, nombrarlo provisional-
mente Inspector Municipal de Higiene
y Sanidad pecuaria, con todos los
derechos y deberes propios del cargo,
por el que no percibirá sueldo ni gra-
tificación municipales hasta tanto se
dote la plaza en el presupuesto de
este presupuesto diez y seis.

Pago de
cuenta

Presentada una cuenta por Martín Pérez
que por trabajos de Carpintería hechos
en la Escuela de niños que dirige
D. Manuel Pérez, importante veinte
y una peseta setenta y cinco centimos,
el Ayuntamiento por unanimidad, fa-
cultó al Sr. Alcalde para su pago en
cargo al Capítulo de imprevistos.
Y no habiendo ningun otro
asunto de que tratar, el Sr.

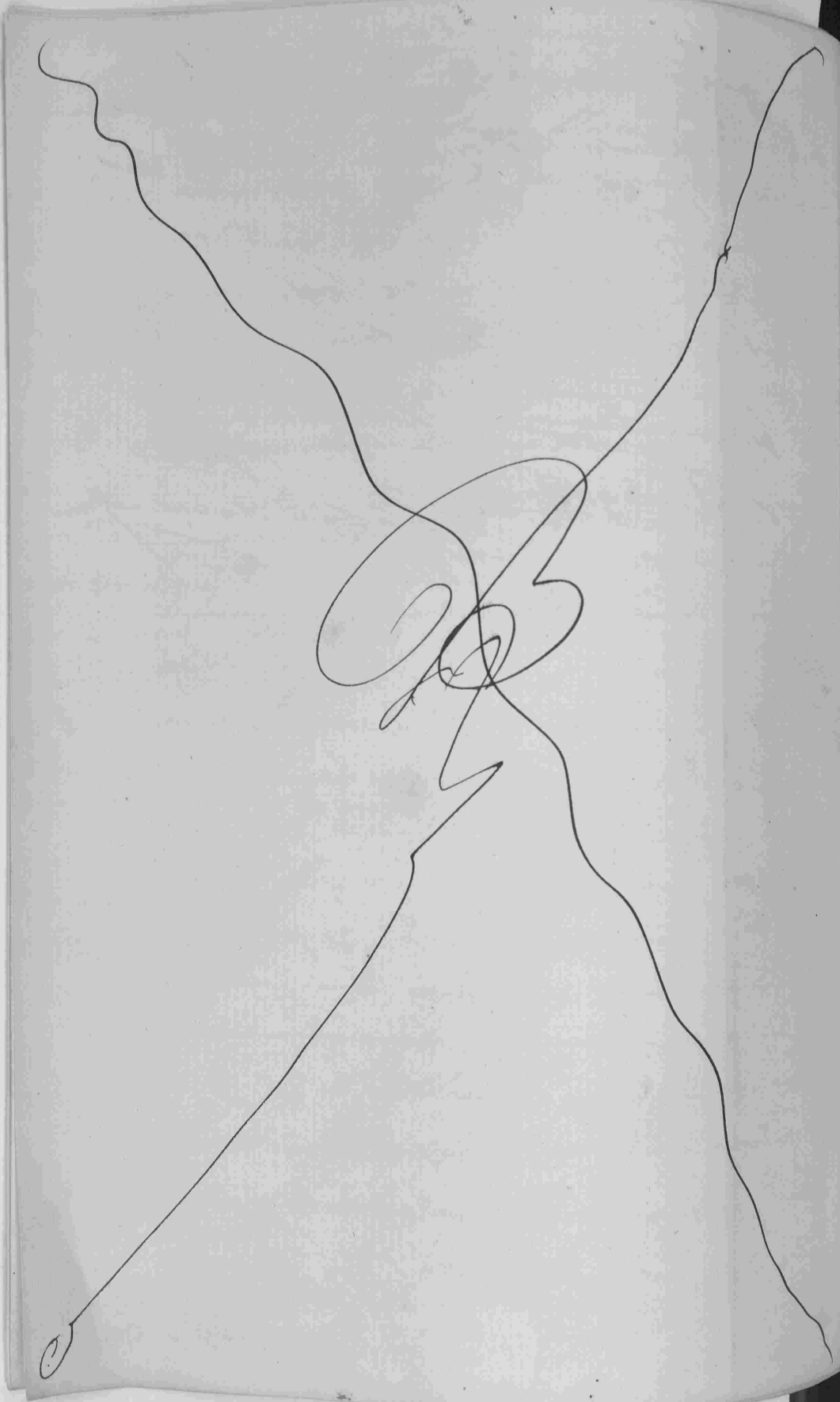
Folio, incremento y siete -57-

Alcalde levanto la sesión
cuando las catorce horas de la
noche, de todo lo que yo el
Secretario certifico.

Donde Aquilar

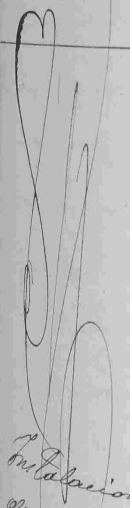
Excmo. Sr. Don
Enrique Carrero Pardo Mordos

lavor de
Pared, en la
y al celo
cuanto se
se acordó
provisional,
de higiene
tados los
del cargo
lo en gra
tanto se
nto de
.
rta Patri
ria hechos
dirige
vinta
entinos,
iolab, fa
page en
revisos.
con sus
el 4.



Gene

P...
J. Cour...
St. C...
J. Fori...
Engu...
Lebr...



Matteo...
de aqua...
u. de Beato...
Sebastian...

Folio cincuenta y ocho.

-58-



A.3.597,526 *

Señor ordinaria en segunda convocatoria
del día 22 de Junio 1915

- Presidente -
 D. Constante Aguilar
 - H. Concejales -
 D. José P. Porrino
 Eugenio Masero
 Enrique Canabal

En la Ciudad de Burgos de la Sierra, a sueldo las doce de la mañana del día veintidos del mes de junio de mil novecientos quince, por vía convocatoria ab efecto se reunió

el Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia de Don Constante Aguilar y los H. Concejales que al margen se expresan, por no haberse podido celebrar en primera por falta de número habiéndose el Sr. Registrador.

Instalación
 de aguas
 en el S.º de
 Sebastian

Declarada abierta la sesión, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta del escrito que dirige Don Rafael Rodríguez como dueño del S.º de Sebastian participando haber terminado en el mismo la instalación de aguas para caso de incendio y voluntaria

do sea aprobada si lo merece, se acordó designar a los ^{Ex}cel. Porrino, Sotomayor y Carranab para que en el ^{caso} del del personal técnico que estuviere oportuno y de los auxilios de obras del Ayuntamiento, examinen la instalación y cuenten informe.

Punto: El Sr. Presidente, puso en conocimiento de la Corporación la necesidad y conveniencia de hacer entre los vecinos, en la presente época, el reparto de las existencias que obran en las casas del Pósito de esta Ciudad, pues con ello se facilitarían recursos a los pequeños labradores en la presente recolección, o sea para atender a los gastos de esta y la conveniencia de no tener el Capital parado e improductivo. El Ayuntamiento entendiendo justa las representaciones hechas por el Sr. Alcalde, por unanimidad acordó que se dirija atenta comunicación al Sr. provincial de Potosí, con el fin de que conceda el reparto de las existencias de este Pósito.

Concesión
de una cuota
en la Planta
de Alastos

Se dio cuenta del informe que la Comisión de hacienda, cumpliendo acuerdo del

Folio 100 y vuelta - 89 -

El Ayuntamiento emite en relación con la solicitud presentada por la Srta. Nilda de Maudilla, sobre permiso para abrir comunicación de una casa con la Plaza de Armas.

Enterado el Ayuntamiento, el Sr. Presidente abrió discusión en la que varios Sr. Concejales hicieron uso de la palabra, manifestando su conformidad con el informe, acordándose por unanimidad, autorizar a la Srta. Nilda de Maudilla una licencia plena por sí y en representación de sus menores hijos, para poner en comunicación la Plaza de Armas con la Casa de su propiedad de la Calle del Pollo y destinar una de las habitaciones del piso alto de esta a local de ventas en dicha Plaza, como un cuartito más de ella, bajo las condiciones siguientes:

1ª. La Concesión de licencia se hace por tiempo indeterminado, pero deberá ser renovada expresamente cada cinco años por el Ayuntamiento, sin cuyo requisito se entenderá caducada.

2ª. Cualquiera que sea la duración de esta concesión y las leyes que rijan en los sucesivos, la Casa de la Calle del Pollo, sus propietarios actuales y sucesivos, sus herederos y quienes sus derechos se

presente, no podran invocar derechos
a servidumbre de entrada, pero, pues,
ni ninguno otro, pues la concesion se
hace por la libre y voluntaria del
Ayuntamiento y cesara terminando tan
pronto como esto lo acuerde, por conve-
nencia, falta de pago o alguna otra
causa, avisando a la concesionaria con
un mes de anticipacion, asi como esta
cuando quiera dejar de utilizar la
licencia que se le concede, avisara
igualmente con un mes de anticipa-
cion al Sr. Alcalde.

3a. La Concesion es intransferible sin permu-
no del Ayuntamiento.

4a. El Ayuntamiento al formar las Tarifas
para percepcion de derechos en la
Plaza, fijara la cuota que el local de
que se trata habra de pagar diaria
o mensualmente, en armonia con las
bases establecidas por la Comision que
han sido aceptadas.

5a. Los artículos que podran venderse por la
concesionaria, son los siguientes cuya ven-
ta se permite en la Plaza: Para ser



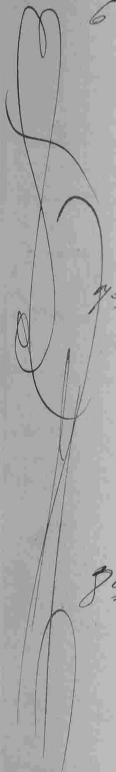
A.3.577.750*

de otros distintos necesitará autorización especial del Ayuntamiento: Las hojas de venta serán las mismas que rijan para la Plaza, y le serán aplicables todas las condiciones generales que estipulen para esta.

6.^a La puerta de comunicación se cerrará formalmente por el lado de la Plaza, bajo la responsabilidad directa del Guarda ó Conserje de la misma, quien la abrirá diariamente al abrirse la Plaza.

7.^a Únicamente una habitación de la casa se considerará incluida en esta concesión. Si se utilizare alguna más para la venta ó admisión de públicos, caducará la concesión.

8.^a Los gastos todos que por esta concesión se originen, incluso los de formalización del contrato, obras etc, tanto ahora como al terminar la concesión y hasta desaparecer la puerta, serán de cuenta de la concesionaria y las obras serán ejecutadas en la forma y plazos que el Maestro de la Villa señale.



15
6
9. Se notificara literalmente este acuerdo a la solicitante que ha p^o su firma para constar su aceptacion.

Seguros de incendios Edificio de Ayuntamiento
El Sr. Presidente exhibio un proyecto de contrato de seguros contra incendios que ha estudiado y propuesto a la Compañia "La Prevision Española" constituida en España, con Capital Español y domiciliada en Sevilla, acerca de la cual, tanto de su moralidad, como de su solvencia ha recibido los mejores antecedentes.

- 7
1. Un seguro es de ciento cincuenta mil pesetas, sobre la parte reformada del Edificio de San Francisco, ocupada por Ayuntamiento, Juzgado Municipal, Escuela judicial y vivienda de empleados y sus familias al tipo de 5'70 por mil, la cuota anual de 105 ptas.
 2. 200 pesetas sobre el mobiliario correspondiente al Ayuntamiento que al tipo de uno por mil, es una peseta anual.
 3. 200 mil pesetas sobre el mobiliario correspondiente a las Escuelas que al tipo de uno por mil es dos pesetas.
 4. Cien mil pesetas sobre la nueva Plaza de Oriente, que al tipo 5'70 por mil es de ochenta pesetas anual.
- 8

folio sesenta y uno

- 61 -

5) Sete mil pesetas sobre el Metacero que es uno por mil con siete pesetas anuales.

6) Quince mil pesetas sobre el edificio hoy destinado a Posada en la Plaza es uno cincuenta por mil con veintidos pesetas cincuenta centimos al año.

7) Tres mil pesetas sobre los Casas del Cementerio es uno por mil con tres pesetas anuales.

Concedida una baja de un 20% a los seguros n.º 1, 2, 3, 4 y 5 queda reducida la cuota anual a ciento noventa pesetas cuarenta y cinco centimos.

8) Cuarenta mil pesetas sobre el edificio Cárcel que es 0'60 por mil con veinticuatro pesetas anuales.

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer el seguro con la Provincia Española, por los valores y pólizas indicadas por el Sr. Alcalde, autorizando a este para firmarlo y para hacer el pago de la cuota correspondiente a este año con cargo al Capítulo de imprentas, acordándose

la consignación de las proximidades ^{de}
terceras en los presupuestos sucesivos,
igualmente se acordó el pago de las
placas correspondientes y me puestas.

El seguro de la Cárcel, se pagará
con cargo a los fondos Carcelarios.
Dada cuenta al Ayuntamiento de una co-
municación del S. Proprietario Municipal
de Sanidad, en que denuncia como verda-
dero foco de infección la Charca de
Aljorcas, al rito del mismo nom-
bre y sus inmediaciones existentes en las
proximidades del Colegio de 1.^a y 2.^a, en
situa de "Frial Montano", pide
se adopten las medidas necesarias
para hacer desaparecer el peligro. El
Ayuntamiento quedó enterado y acordó
que emita informe a la Junta ^{Muni-}
cipal de Sanidad.

infección
aguas Charca
Aljorcas

No habiendo ningún otro asunto de que tratar
se levantó la sesión, siendo las catorce horas de hoy
de que yo el Secretario certifico.

Conte Aguilar
Superintendente
Enrique Canet Ferrer
Monsieur



Junta

Presidencia
D. Constantino
Comisario
D. José P.
Segretario
Enrique

Decorative flourish

Excmo. Sr. D.
D. José Constantino
Moción para
de Charca

folio sesenta y dos



-62-

A.3.620.350*

Señal Ordinaria en 2ª convocatoria de
- 29 de Junio de 1915. -

Presidente

- D. Constante Aguilar
- Consejales.
- D. José F. Porrino
- D. Eugenio Mosero
- D. Enrique Canoral

En la Ciudad de Trigueros de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día veintinueve de Junio de mil novecientos quince, reunidos, previa convocatoria al efecto en la Sala Capitular, los Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Constante Aguilar, toda vez que en primera no pudo tener lugar por falta de número de Señores Regidores.

Declarada abierta la sesión, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Excmo. Cons. Comisión Para de Obra

Dada cuenta de una comunicación que el Director facultativo de las Obras de construcción de la nueva Plaza de Abastos dirige a este Ayuntamiento, manifestando estar terminadas las obras detalladas en el proyecto y que a su juicio están en estado de recibirse, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Comisión de Obras

pública, substituyendose en esta el Con-
cejal Don Rafael Frial por el que
tambien lo es Don Eugenio Masero, en
atencion a la mayor competencia de
este, por su oficio de Carpintero, proceda
en el dia de mañana a su examen y
recepcion provisional, en armonia con
lo dispuesto en el art. 27 del pliego
de condiciones, que sirvio de base a la subes-
ta de dichas obras, levantando el acta corres-
pondiente.

Y
Igualmente se dio cuenta de otra comunica-
cion del Director Facultativo de las
obras de conduccion de aguas potables
y abastecimiento de esta poblacion, que
dirige a este Ayuntamiento, manifestando
estas terminadas las obras detalladas en el
proyecto y que a su juicio estan en estado
de recibirse, el Ayuntamiento acordó por
unanimidad, que la Comision de Obras
pública substituyendose en esta al Con-
cejal Don Rafael Frial por el que tambien
lo es Don Eugenio Masero, en atencion
a la mayor competencia de este, pro-
ceda en el dia de mañana a su
examen y recepcion provisional, en
armonia con lo dispuesto en el art. 27

fo
Plano de
poblacion

Ami... ca
Capitan Gen
Civil

servio de base a la subasta de di-
chas obras, levantando el acta corres-
pondiente.

Plano de
poblacion

Presentado el plano de poblacion for-
mado por orden de la Alcaldia Presi-
dencia, se acordó que el Sr. Regidor Sin-
dico cuenta deitansen en relacion a e l
y exponerlo al publico durante treinta
dias en la Secretaria Municipal, ha-
ciendolo saber mediante bandos y Edi-
tos para que los que deseen puedan
formular las reclamaciones que el-
lumen oportuna.

Comunidad
Capitan
Civiles

Por el Secretario se dio lectura, a una es-
tacion en que el Sr. Capitan de la
Guardia Civil, manifiesta, que le ha si-
do despedida la casa que hasta aqui ve-
nia ocupando, lo cual participa al Ayun-
tamiento a fin de que este para pro-
ximos del proximo mes se facilite
nueva casa, evitando lo que tenga
que dar cuenta a sus Cefes y queden estos
ordenar se retire la cabeza de Compa-
nia de esta Ciudad.

El Sr. Mayor hizo presente, que los
dueños de la casa no han procedido
en forma ni correctamente, por

que a quien han debido notificarle
el despido, es al Ayuntamiento y no
al Sr. Capitan y asi hubiera po-
dido aquel con tiempo hacer un nue-
vo contrato. El Sr. Presidente mani-
festo, que el contrato lo habia hecho di-
rectamente el dueño de la casa con el
Sr. Capitan aun cuando el obligado al
Cumplimiento era el Ayuntamiento y
que por tanto está bien despedido aquel
y no este y que como lo que urge, es
buscar inmediatamente nueva casa, a fin
de que pueda instalarse en primeros de
Julio proximo la Compañia y no ha-
biendo tiempo para celebrar concurso,
propone que se haga un contrato por
tres años, con la cual su importe to-
tal no excederá de dos mil pesetas,
debiendo ser el maximo de arriendo
el consignado en la actualidad en
presupuesto, autorizandose al Consejo
Sr. Masero, para que en representa-
cion del Ayuntamiento busque casa
convenida, formalice el contrato, en
las condiciones acostumbradas



Subscripción

Handwritten signature or scribble on the right page.

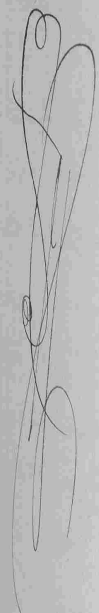


A.3.655,552 *

en la localidad, lo firme y se cuenta en la primera sesion que se celebre para su aprobacion, sin esperar la cual entre en vigor en primero de Julio. Todo ello fue acordado por unanimidad y sin division.

Substituto El Sr. Presidente dio cuenta de las gestiones que en armonia y de acuerdo con la autorizacion que le fue concedida en sus titulos del pasado Marzo, ha valido y viene practicando para el abastecimiento de pan de esta poblacion hasta el dia de la fecha, en que por estar ya en plena recoleccion las dificultades mayores han desaparecido, gestiones para las cuales ha encontrado todo genero de cooperacion y auxilio, en el Sr. Gobernador Civil, Junta provincial de Substituciones y Colegiados de S. P. M.

Dio cuenta de las principales medidas adoptadas, entre ellas la de colocacion de guardas especiales, en las Fabricas de harinial y en las entradas



de la población para evitar las variaciones de granos, harinas y pan, la apertura de una ^{Comisión} municipal reguladora para lograr que el pan de las familias pobres no subiera de treinta y cinco centimos, la sequera e incautación de todo el trigo existente en el término y la adquisición fuera de él de varios sacos de trigo y quince de harina por cuenta de la Alcaldía, medidas todas que conjuraron el grave peligro que se presentaba por falta de subsistencia.

Presentó en continuación relación detallada con justificantes de todos los gastos hechos, que fue examinada y aprobada por unanimidad y como manifestaba el Sr. Presidente, que dentro de este presupuesto no podía formalizarse un importe por estar agotado el Capítulo de imprevistos y no habiendo otra conmutación, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que las mil ciento ochenta y cinco pesetas que importan los gastos aprobados, se lleven como crédito

fo
C. de los rotu-
raion qu-
med.

Reporte
de gastos de
la Calamidad

folio sesenta y cinco - - 65 -

Lo reconocido el presupuesto Municipal para mil novecientos diez y seis. Equilibrante ordenó el Sr. Presidente se diese lectura de la cuenta de gastos que el destino, división, enajenamiento y entrega de los quinones para roturación según diferentes acuerdos han ocasionado. Fueron examinadas y aprobadas por unanimidad y hechas por el Sr. Presidente la manifestación de no poder formalizarlas, por no haber consignación especial y hallarse expedito el Capítulo XI, se acordó por unanimidad que el importe de quinientos setenta y siete pesos, sea incluido como crédito reconocido a favor del Separatario Municipal, en el presupuesto para mil novecientos diez y seis. Con la venia de la Presidencia manifestó el Sr. Secretario, que por olvido no había traído a las sesiones anteriores las cuentas de los distintos trabajos hechos por Administración, para dar trabajo y medio de vista a los obreros parados y a continuación dio lectura de las cuentas y nominales que obraban en su poder.

Carta roturación quinones.

Supuesto de gastos de la calamidad.

El Sr. Presidente, manifestó, que por tener
que exponer a la consideración del Ayunta-
miento puesto que a partir de los acuerdos
adoptados por este en sesión de veintidós
de Febrero y de la aprobación de las pri-
meras cuentas de diez y seis de Marzo, el
desarrollo y aumento de la crisis obrera y los
trabajos efectuados por orden de la Alcaldía
hasta fines del mes de Mayo, no ya por
conveniencia municipal, sino por la
necesidad de mantener a tantos cientos
de hombres sin trabajo, son sobradamen-
te conocidas por los ^{Señores} Concejales, que si
bien debían darse cuenta anteriormente
en alguna sesión, el haber estado ausente
parte de los meses de Abril y Mayo, lo im-
pedieron primero y después el olvido expe-
rado anteriormente por el Secretario. Que
se conoce haberse excedido quizás de las fa-
cultades que le concediera el acuerdo
antes citado, pero que las circunstancias
le han obligado a tener trabajando una
gran número de brazos del cabildo
a invertir mayores sumas de las cuentas
a su disposición por el Ayuntamiento, pe-
diendo para ello con carácter particular
dinero para no disponer del del ^{del}
municipio, que gradual a ello se ha rel-

Folio sesenta y seis =

-66-

vado el invierno sin graves contra-
tiempos, reparandore las perturbaciones
del orden y evitandore los atropellos
a la propiedad, con que aseguraba
la clase jornalera y que remete todo
a la aprobacion del Ayuntamiento
para que este acuerde lo que proceda.
Algunos D^{os} Concejales hicieron uso de
la palabra, manifestando que el asunto
no debiera ni discutirse, por conocer
perfectamente todos los Concejales, con-
to con la calamidad, tiene relacion y
con relacion a la situacion de la Al-
caldia en orden a ella y propusieron
se aprobase por unanimidad la ges-
tion del Sr. Alcalde y las cuentas pre-
sentadas y fuese abonado el impor-
te de ellas. Por unanimidad fueron
aprobadas, la gestion de la Alcaldia
y las cuentas presentadas, acordandore
llevar estas por su total valor de seis
ciento treinta y veinte pesetas en con-
cepto de credito reconocido a favor

del Depósito Municipal al pre-
sente para mil novecientos diez y
seis, por no haber consignado ca-
sa para calamidad en el presen-
te corriente y considerarse de inega-
ble justicia y taron el pago de lo
gastado en la estacion de remedios
el double en la clase jornalera.

Contra El Concejal Sr. Porras expuso, que cum-
pliendo lo acordado por este Ayuntamiento
en sesion de 24 de Noviembre del año
ultimo, habia pedido adquirido en
pleno dominio para este Municipio,
la casa llamada del Cano en la Calleja
de los Segollados en la cantidad de
seis mil quinientos pesetas ó sean quinien-
tas pesetas menos que la valoracion fi-
jada al inmueble por los peritos de-
signados en aquella sesion Don Dival
y Masero, siendo base del contrato
las demas condiciones estipuladas por
el Ayuntamiento en la sesion expre-
sada. El Ayuntamiento quedo enterado
de 7 por unanimidad acordó
aprobar la adquisicion de la

Prohibicion Ca
Hija Segollad

folios sesenta y siete - 67 -
citada cara por la expresada seis
mil quinientas pesetas, cuya suma
se dividirá en tres partes, el pri-
mero correspondiente al año mil no-
vecientos quince, que se incluirá co-
mo crédito reconocido en el presupuesto
to para mil novecientos diez y seis; el
segundo que se incluirá en el presupuesto
to ordinario de mil novecientos diez
y seis y el tercero en el de mil nove-
cientos diez y siete.

Por unanimidad se acordó que
durante un plazo de cinco años pa-
ra que durante él queda reser-
vada y llevarse a efecto la construc-
ción de casa Consistorial en el edi-
ficio adquirido y en los de la Cárcel
y Torada, el Ayuntamiento no queda
ceder, enagenar, arrendar, cesar la
Calleja a que da la puerta de la
Casa del Censo adquirida, ni por
la entrada de la Calle de Segura ni
por la de alajo.

No habiendo ningun otro asun-
to de que tratar, se levantó

Prohibición Ca-
lleja Segallada

la reunion, siendo las dos de la tar-
de, de todo lo que yo el Secretario
certifico.

Comd.° Equila Joubert

Excmo. Sr.
Emiguo Larrañaga
Pedro Morand



Unio

- C
A. Cou
- S.
A. For
Eug
Luis

4
Instalacion
de aguas
del Teatro Sabat
San

Folios sesenta y ocho



A.3.577.748*

Señor ordinaria en segunda convocatoria del día 6 de Julio de 1915

- Presidente -

- D. Constante Aguilar
- S. Concejales -
- D. José P. Porras
- Eugenio Masera
- Enrique Canaval

En la Ciudad de Fregene de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día seis de Julio de mil novecientos quince, por vía convocatoria ab efecto, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Constante Aguilar y los Sres. Concejales que ab margen se expresan, por no haberse podido celebrar en primera por falta de número bastante de Sres. Regidores.

Declarada abierta la sesión, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Se da cuenta del informe que envía la Comisión Municipal designada ab efecto, sobre instalación de aguas en el Teatro de Sebastien para casos de incendios, considerando que la Comisión creada por Perito, Albañiles, Carpinteros, Electricistas y Artífices, certifica que la instalación reúne las condiciones necesarias para combatir el fuego con probabilidad de éxito y para librar al pe-

Instalación de aguas en el Teatro de Sebastien

el la tar. Secretario

Pom

reg

ligro a los artistas y al publico, se acordó aprobar las obras e instalacion realizadas, debiendo ser esta examinada cuantas veces lo ordene el Sr. Alcalde para certificar de su funcionamiento.

Consumos y dequillo

Presentadas las cuentas correspondientes al mes de Junio, de las Administraciones Municipales de Comunal, de quillo de rios y alquiler de puertos, examinadas detenidamente y visto los justificantes que las acompañan, despues de oír el parecer del Sr.

Regidor Sindico favorable a las mismas, por unanimidad fueron aprobadas.

Aprobacion cuenta de Sanguijuelas

Presentada una cuenta por Luis Somieres de las sanguijuelas facilitadas a vecinos pobres, desde el mes de Enero al primero del actual inclusive importante setenta pesos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó un pago en cargo al Capitulo de impuestos si no hubiere consignacion especial para ello.

Pago a Contratista de aguas potables

Por el Secretario se dió lectura a la certificacion dada con arreglo a la clausula 3ª del pliego de condiciones de los trabajos realizados durante el pasado mes de Junio, en las obras de conduccion de agua potable.

Pago a Contratista de la Plaza de Abastos.

Decorative flourish

Pago a favor de Junta de Sanidad

folio sesenta y nueve - 69 -
y el consentimiento de esta población por
el Contratista D. Ciriano Parra del
gado, quedando enterado el Ayunta-
miento, el cual acordó abonarla y
autorizar al Sr. Alcalde para que des-
pache al citado Contratista mediante el
oportuno libramiento en importe de
dos mil ciento cincuenta pesetas.

Por el
Contratista
de la Plaza
de Abastos.

Por el mismo Secretario se dio lectura
a la certificación expedida con arreglo
al art. 25 del pliego de condiciones de
los trabajos realizados durante el para-
do mes de Junio en las obras de con-
strucción de una Plaza de Abastos por
el Contratista D. José Mariano Peral, que
quedando enterado el Ayuntamiento, el cual
acordó aprobarla y que por el Sr. Al-
calde se abone al citado Contratista
mediante el oportuno libramiento en
importe de tres mil trescientas noventa
y seis pesetas.

Por el
Ayuntamiento
de Sanidad.

Se dio lectura del acta de la sesión celebra-
da por la Junta Municipal de Sani-
dad el día veintiocho de Junio últi-
mo y por unanimidad se acordó
aceptar las medidas que propone

dicha Junta, en beneficio de la salud
pública, acordar todas ellas por este
Ayuntamiento y encargas en inme-
diata realización al Sr. Alcalde.

Postura. Por el Secretario se dió cuenta de una
copia de comunicación del Jefe de la Sección Pa-
loquinones cultativa de Montes, en la que ruega
se le manifieste la superficie de terreno
que en los Quintones de la Rafilla ha
de ser objeto de roturación. El Ayun-
tamiento quedó enterado y por unani-
midad acordó se solicite la rotura-
ción de la mitad del terreno de los
ocho Quintones de la Rafilla, que
quedo por roturar en el año anterior,
por ser ochenta y siete cincuenta he-
ctareas 87.50.

Licencia. El Sr. Alcalde Presidente solicitó del
Ayuntamiento la concesión de un mes
de licencia para curantarse y atender
a su salud, algo que garantiza. El Ayun-
tamiento acordó concederle dicha licen-
cia haciendo uso de ella cuando tuvie-
ra por conveniente, encargándose de la
Alcaldía el Sr. Teniente D. José P.
sacdiot Partero.



Apróbatión
de la
Junta del
Ayuntamiento

Handwritten signature or scribble on the right margin.



A.3.577,749*

Apróbatión
de las
cuentas del
Ayuntamiento

Presentadas las cuentas de ingresos
y gastos realizados en Badajoz
durante el primer semestre del año
actual por el Agente Don Ramón Herrera
se acordó por unanimidad aprobar
la y que se formalicen todas sus
partidas.

Fue halliendo ningún otro asunto
de que tratar el Sr. Alcalde levantó
la sesión, siendo las catorce horas de
may de todo lo que go el Secretario
certifico.

Const. Equibon

Suplemento Joubert

Enrique Canal Pedro Morales

la salud
por este
en unme
Alcalde
ta es una
Sección Pa
que venga
se terma
afolla ha
El Ayun
os suavis
rotura
us de los
lla, que
ano anterior
cuenta he
colicito de
me me
y atendes
ta. El Ayun
ha lieva
mo de la
de la
de la

Señon ordinaria en segunda convocatoria
Fecha del día 13 de Julio de 1915.

Presidente
D. Constantino Aguilar
- S. Concejales -
D. José F. Torres
" Eugenio Casero

En la Ciudad de Fre-
guas de la Sierra, siendo
las doce de la mañana
del día trece de Julio
de mil novecientos quin-

te, reunidos en el Salon
de sesiones de este Ayuntamiento, los Sres
Concejales que al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Presidente Don Constantino Aguilar
al objeto de celebrar sesion ordina-
ria en segunda convocatoria, por no
haberse podido celebrar en primera
por falta de numero bastante de Sres
Concejales.

Despues de abierta la sesion, fue
leida y aprobada el acta de la ante-
rior.

Se da cuenta de los informes sobre
sesion de parcelas para edificar en el
Egido, emitidos por los Sres Concejales

Señores }
en el Egido }

de diez retorta y uno
y Covites designadas por el ayuntamiento, este quedó enterado.

71-
Esta deliberación y después de haber uno de la palabra algunos de los señores presentes, se acordó por unanimidad:

- 1.º Aceptar en toda su integridad, los informes expresados.
- 2.º Ceder mediante el precio de quinientos reales cada solar de los que se han señalado en la cacería de los solares de la Calle de Orizaba hacia su terminación, lindando con el Convento de los herederos de D. Juan Bosa, cuya cesión se hará en la forma propuesta por la Comisión, quedando al Sr. Alcalde facultado para quilitar bandos, admitir solicitudes y conceder dichos solares a los peticionarios que tuviere por conveniente.
- 3.º Ingresar en fondos municipales el producto de la venta de mencionados solares.
- 4.º Que en lo sucesivo y bajo ningún pretexto vuelvan a concederse, ni gratuita-

mente ni mediante precio mas solar el
 en el Egido, pues la parte de este que
 queda entre la ultima casa de la curva
 izquierda de la Calle de Orimela
 conocida por la de Aquino el Litonio y
 la Alhuera, debe destinarse a paseo pu-
 blico para lo que ya hoy se viene utili-
 zando a pastoria de ganados y alenars de
 estos, a estancia de los que andan en
 Teria y a otros fines analogos; que este
 acuerdo se publique por bando y edictos
 para conocimiento de todos y que ningun
 no tuviere algo que oponer en contra,
 lo manifieste por escrito o por compare-
 cencia.

Aprobacion } Presentada la cuenta de ingresos y gastos ma-
 cuentas del } xistrados en Badajoz, durante el primer se-
 agente - } mestre del corriente año por el agente del ayun-
 tamiento don Ramon Nizan, se acordó por una-
 nidad aprobarla y que se formalicen todos
 sus partidas.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar
 se levanta la sesion siendo las catorce horas
 de hoy, de todo lo que yo es Secretario certifico.

Conte. Aquino
 Ayuntamiento

Yorel Ponce
 Pedro Morales



Y
 Teria

Presidente
 D. José P.
 - J. L. Co.
 Eugenio
 Enrique

Aprobacion }
 expedida al }
 Ayuntamiento }

Día setenta y tres = 72-



A. 3.655.553 *

Señor ordinaria en segunda convocatoria del día 2 de Julio de 1915.

- Presidente - D. José P. Porrino
- 3. Concejales - D. Eugenio Masoro
- Dirigien Canonal

En la Ciudad de Freixal de la Tierra, siendo las doce de la mañana del día veintidós de Julio de mil novecientos quince, se reunieron los D^{os} que al margen

se expresan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, en cuanto que la primera no pudo celebrarse por falta de número bastante de D^{os} Concejales.

Esta sesión se celebra bajo la Presidencia del 1^{er} Teniente Alcalde, en funciones del Alcalde presidente por ausencia del proptetario.

Declarada abierta la sesión, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Y estando sobre la mesa los apendices al amillaramiento de la riq^{ta} justicia, p^{er}manencia y urbana, confeccionados por la Junta Pericial, para el próximo año de mil novecientos diecisiete y seis, fueron

Aprobacion apendices al amillaramiento

solares
te que
la obra
almela
tativo y
arso qu
ue utili
decano de
lan en
que este
y edictos
e ri algu
contra
corrupal
gato na
ines se
del ayun
to por una
en todos
que trata
se local
certifus

determinadamente examinados y hallan-
dolos ajustados a las prescripciones el
legales, el Ayuntamiento los precepto de apro-
bación y acuerda su remisión a la
Superioridad.

Festejos de feria. } El Sr. Presidente manifiesto, que la pa-
reía conveniente adoptar acuerdo sobre
los festejos que pudieran celebrarse en la
proxima feria, pues si bien la precaria
es cada día mayor y la falta de trabajo y de
dinero por consiguiente en la población
subsiste, es innegable y así lo ha enseñado
la experiencia, que prescindir de los festejos
de feria, ocasionar gravísimos perjuicios
a la población, pues retirados los forasteros
pierde el vecindario gran parte de los in-
gresos que en aquellos días obtiene.

Al vista de la deliberación, se acordó que para
economizar gastos, no se subvencionen las
corridas de feria, cuya organización pro-
curará hacer el Sr. Alcalde, sobre la base
de una subvención a que se invitará a
Comerciantes e Industriales y que por men-
ta del Ayuntamiento, corran tan solo los si-
guientes gastos: Castales por un valor ma-
ximo de quinientas pesetas, de los cuales
no es posible prescindir por la necesidad
de publicar las disposiciones de la ley
de Esparcial, en relación con los gastos

Obsol.
Para de abast.
y aguas.

Para de
abast.

Folio setenta y tres
que concurren al 20 de mayo: Bando de
Munici. autorizandose al Sr. Alcalde para
tomar unidas forasteras, para lo cual se des-
tinaron tres quinientos pesetas: Cincuenta
de pago publico, para el que se destinaron
cuatrocientos pesetas y las cien pesetas que
quedan de lo conseguido, se dedicaran
a gastos de publicidad en periodicos.
Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para
disponer de las mil quinientas pesetas
propuestas para dichos fines.

Obras.
Para de abast. } Cada lectura de las actas de recepción
provisional de las obras de construcción
de la Plaza de Abastos y de las de abaste-
cimiento de aguas, el Ayuntamiento que-
do enterado y aprobó la recepción provi-
sional.

Se acordó en vista de estas ejecutadas las
obras subastadas autorizar el pago a
los respectivos contratistas de los totales
importes en que fueron adjudicadas,
tanto las de construcción de la Plaza de
Abastos como las de las obras complemen-
tarias para el abastecimiento de aguas
potables, quedando a responder las fian-
zas prestadas por uno y otro hasta que ter-
minado el plazo de garantía, tenga lugar
en Ventidós de Diciembre próximo la recep-
ción definitiva.

Para de abast. } Estando terminadas las obras de
construcción de la nueva Plaza de
abastos, se acordó que se inaugura-

-cion tenga lugar tan pronto como sea
posible, concurriendo al efecto conplia
autorizacion al Sr. Alcalde para que
designa dia en que hasta se inaugurar.
se, organice cuanto con dicho acto tenga
lugar, publique las ordenes oportunas y
adopte las medidas necesarias, para
que todos los vendedores concurren a
ella.

Se acordó que por el Concejale Sr. Masero
se presente proyecto de tarifa para la exaion
de exleitrios de Cuartos y quistos y venta
en ambulancias y casas.

Parada } Se acordó aprobar la cuenta de gas-
de } tos causados por instalacion en esta, en
Sementales } el presente año de la parada de sementales y alquiler de casas para la misma, autorizandome su pago.

Variacion } No teniendo el nombre de la Calle del
de nombre } Pozo, relacion alguna con hechos, recuerdos
a la Calle del } o tradiciones, cuya memoria conviniera
Pozo. - } conmemorar, ni intereses algunos los vecinos
de expresada Calle, en que se conserve, ni
ocasionando tampoco trastornos ni per-
juicios en su modificacion, por no exis-
tir en ella, Comerciantes o Industriales,
se acuerda a propuesta del Sr. Presi-
dente, substituir el mencionado



Junta Par-
telana. 19

19

Quinones: C

Ubicacion
de la pared
Nueva Nueva

Folios setenta y cuatro

-74-

A. 3.598.423 *



- nombre por el de San Lorenzo que en lo sucesivo llumara dicha Calle como homenaje al Santo titular, a quien el vecindario profesa gran devocion.

Junta Paroquial

Debiendo remirse en el proximo Septiembre la Junta Caceraria del Partido, para la confeccion del Presupuesto para 1916 y examen y aprobacion si esta procediera de las cuentas del año 1914, se acordó designar representante del Ayuntamiento en expresada Junta a Don Jose Remedio Pomero y D. Eugenio Muro Lizar.

Quinones

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de haberse realizado la entrega de suertes de los quinones a cada uno de los solicitantes, agradecidos en el sorteo. El Ayuntamiento quedo enterado, acordandose que el Concejal D. Francisco Santos sea el especialmente encargado de la vigilancia de los sembrados y de mantener con los quinones tenga relacion.

Abuencion de la pared de la Iglesia

Presentado un escrito de Rufino Barro, en el que solicita la abuencion de la

en pared de la Huerta de Pleva
de su propiedad, el Ayuntamiento acordó
de pare a informe de la Comisión
de Policía rural.

Recargos } El acuerdo gravat para el año próximo
Municipales } de mil novecientos diez y seis, con lo cuen-
ta por ciento de recargo municipal
las Cédulas personales y la Contribu-
ción sobre Carrajes de lujo; con el
diez y seis por ciento la territorial y urbana
y con el tres la de la Matrícula indus-
trial.

Consumo y } Presentadas las cuentas correspondientes
dequello } al mes de Junio de las Administraciones
Municipales de Consumos, dequello de
terres y alquiler de puestos, examinadas
determinadamente y visto las justificantes
que las acompañan, por unanimidad
fueron aprobadas, despues de oido
el parecer del Sr. Regidor Sindico

Material } Presentadas las cuentas de gastos de
de } material de oficina, correspondiente a
Oficina } los meses de Abril, Mayo y Junio últimos,
fueron aprobadas y acordado en pag
El acuerdo en vista de que algunos Sres
Concejales de los que componen la Co-

contando
si Meuro de
la Comisión
de Hacienda.

folios setenta y cinco
union de Hacienda - 78 -

en las reuniones amplias con Sr. Euge-
nio Masero.

El Concejal Sr. Masero presentó el con-

trato que en cumplimiento a la autori-

zacion que le fue concedida por este

Ayuntamiento en sesion ses veintinue-

ve de Junio ultimo ha efectuado de

cara para residencia del Sr. Capitan de

la Guardia civil Jefe de esta Compa-

nia. Dada lectura por el Secretario

infrascripto, el Ayuntamiento quedo

enterado y lo aprobo por unanimi-

dad, acordando la inclusion en

los presupuestos sucesivos de la can-

tidad de quinientas ochenta y sie-

te pesetas para pago de alquileres.

No habiendo ningun otro asunto

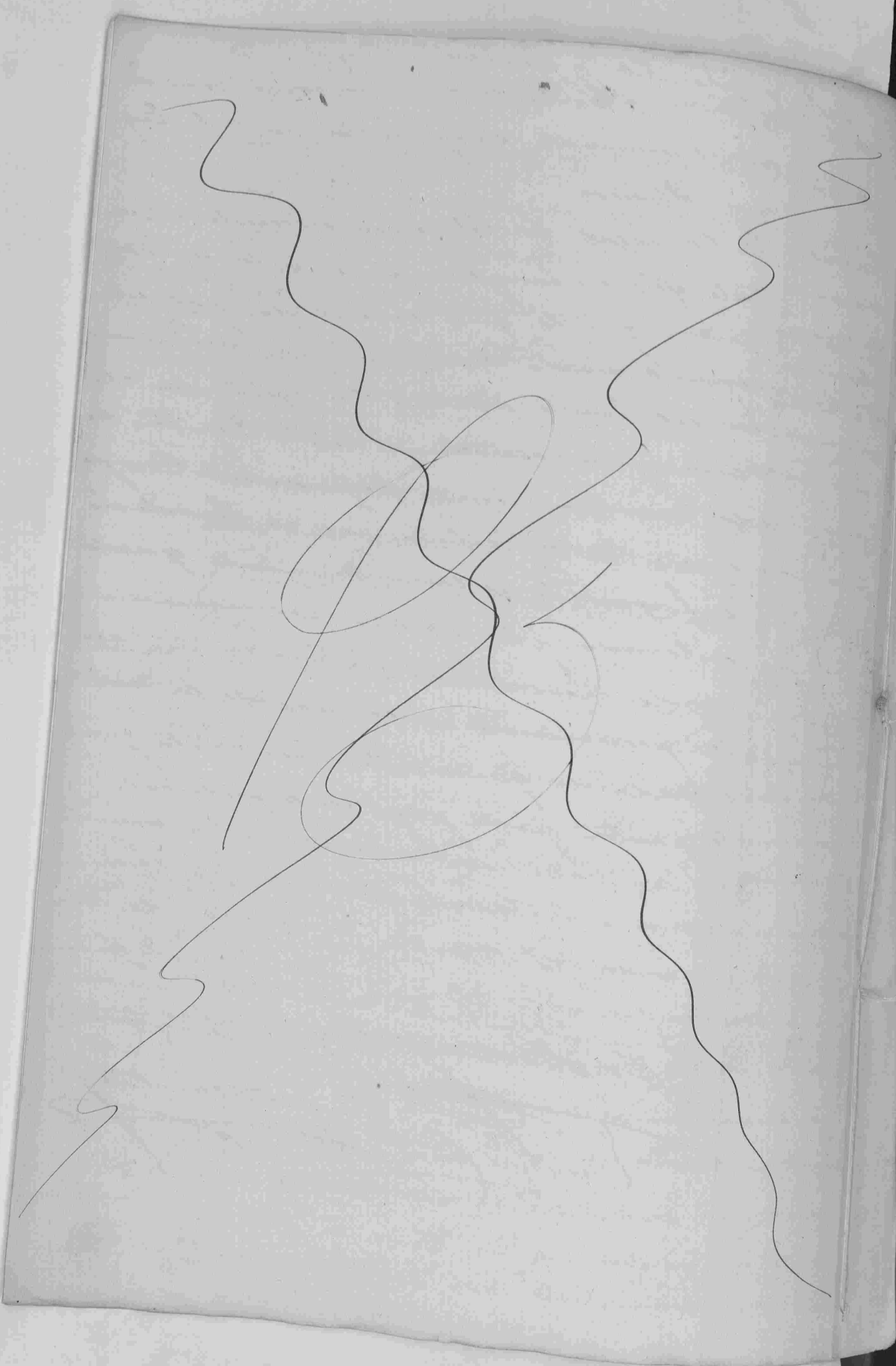
de que tratar, se levanto la sesion

siendo las dos de la tarde, de todo

lo que yo el Secretario certifico.

Yo el Secretario *José Román*

Pedro Morales
Enrique



Y
Zenia
-
A. Lore
- J. L.
A. Eugu
•
S

al
parifa
la exact
puestos en la
de aliento

Señor ordinaria en 2.^a Convocatoria de la
- día 1.^o de Agosto de 1915 -

- Presidente -

D. José P. Porrino

- 2.^{os} Concejales -

D. Eugenio Mauro

D. Enrique Canales

En la Ciudad de Tregual
de la Tierra, siendo las do-
ce de la mañana del día
diez de Agosto de mil nove-
cientos quince, se reunió con

el Sr. que al margen se expresan en
la Sala Capitular de este Ayuntamien-
to, al objeto de celebrar sesión ordina-
ria de segunda convocatoria, pues-
to que en primera no pudo celebrarse
por falta de número suficiente de
2.^{os} Concejales.

Esta sesión se celebra bajo la Presiden-
cia del Sr. Fuente Aleator, en funciones
de Alcalde presidente por ausencia
del propietario.

Después de abierta la sesión, fue li-
da y aprobada el acta de la anterior.

Tarifa para Port el
la exacción de
puertos en la Plaza
de alarros.

Por el Concejal Sr. Mauro se presentó
el proyecto de tarifa para la exacción

de arbitrios por alquiler de puestos en
la Plaza de Armas y venta en calles
y (planas) caras que le fue encomen-
dado en sesion de 27 del pasado Ju-
lio. Fue examinado con detencion
pero para mayor garantia y acierto, se
cordo el Ayuntamiento que antes de
resolver en definitiva se exponga al
público por termino de quince dias
en el Tabloncillo de asuntos oficiales
y durante los mismos se admitan en la
Secretaria Municipal todas informa-
ciones que quisieran los vecinos prestar
con relacion a dicho proyecto.
El Sr. Presidente dijo que llegada la
ocasion de subastar si asi lo estimo oportu-
no el Ayuntamiento la recaudacion
del arbitrio sobre dequello se reser-
va en el Matadero, de hacerlo debia estu-
diarse con detenimiento la conse-
cuencia de introducir modificaciones
de importancia, siendo la primera de
ellas la de hacer que la matanza de
cerdos tenga lugar o dentro de las
caras o en el Matadero Municipal
pero de ningun modo en la via

Arbitrios, no.
bre dequello
de reser. y otros



Folio setenta y siete

- 77 -

quilelica, por lo cual se conseguiria en primer termino aumentar el producto del arbitrio y en segundo lugar se evitaria la perturbacion que al tránsito quilelico ocasiona desde Noviembre hasta Febrero el sacrificio de cerdos en las calles, los peligros que los fuegos para chamuscar los cerdos representan, la constante suciedad de las calles y el espectáculo poco grato a la vista de los cerdos abiertos, además de las mejores garantías que para una buena inspeccion de carnes ofrece el Matadero.

Otra de las reformas que se le propone es la de construir piletas en el Matadero para el lavado de vicuñas, la construcción de un horno crematorio y otras analogas.

El Ayuntamiento quedó enterado y en principio parecieron muy convenientes, pero no estimando bastante lo dicho por el Sr. Alcalde en funciones, para formar cabal idea del proyecto, se acordó conferirle el encargo de presentar una memoria de cuanto ha relación con el Matadero Municipal y arbitrios sobre de aquellos de

se acompañados del presupuesto,
pliego de condiciones y disposiciones
complementarias.

Y no habiendo ningún otro
asunto de que tratar, se levantó
la sesión, dando las tres de hoy
de que go el Secretario certifi-
ca.

José María de Guzmán
Enrique Capra
Pedro Morales
Fern

f
J
J
Don Co
- J. J.
+ José
" Eug
S
Sobre e
quini
de tu
para ag
potable

folio setenta y ocho =

78-

Señor ordinaria en segunda convoca-
toria del 31 de Agosto de 1915

Presidente

- D. Constantino Aguilar
- J. F. Concejales -
- + Sr. P. Borrino
- " Eugenio Navarro

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos quince, reunidos previa convocatoria al efecto en la Sala Capitular los Sres que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Constantino Aguilar, toda vez que en primera no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Regidores.

Sobre ad. Declarada válida la sesión, fue leída y aprobada el acta de la anterior. El Concejal Sr. Navarro, se quejó de las frecuentes roturas que infran las tuberías de conducción de aguas y de la frecuencia con que hay que privar de aguas a la población para reparar aquellas.

7 dijo que habia procurado averi-
guar las causas y estaba convenci-
do, de que consistian en que algunas
tubos son de inferior calidad y se
pican y otros fueron rebentados en
ocurrencia y se han estropeado y pro-
puro fueran sustituidos por otros
nuevos, lo cual a su juicio ha de
resultar mucho mas economico que
las constantes reparaciones.

El Sr. Presidente alegando en las
mismas ideas que el Sr. ^M Masera, pero
manifesto que carece de conquisicion
para hacer las obras necesarias.

Por unanimidad, se acordó autori-
zar al Sr. Alcalde para que en de-
tenido y previo reconocimiento, sub-
stituya todos los tubos que parecan in-
servibles, adquiriendo al efecto otros
nuevos y presentando en su dia las
cuentas para llevar en importe al
presupuesto Municipal de mil no-
vecientos diez y seis.

Se dió lectura a una mocion de
los Sres. Patrones del Hospital de
San Pablo, en la que proponen

Sobre me-
dicamento
del Hospita



Folio setenta y nueve 79-

algunas modificaciones en el servi-
cio de medicinas al Hospital, se
sobre me-
dicamentos
el Hospital lamentan de que el Ayuntamiento no
se haya aun ratificado ninguna anua-
lidad por tal concepto y proponer
una compensacion entre las cantidades
que el Ayuntamiento les adeuda y las
que el Hospital debe por medicamen-
tos. El Sr. Presidente opuso esta mo-
cion y abrio discusion sobre ella en
la que intervinieron todos los Sres. pre-
sentes en qualquier sentido que el Sr.
Presidente.

Por unanimidad: Considerando
que si bien el Hospital es de fundacion
particular, presta un servicio de uni-
versal utilidad a la poblacion, por
lo que a todo trance se debe procurar
su sostenimiento y facil vida y
que ademas el Ayuntamiento lo tiene
organizado como Casa de Socorro, en
la que diariamente se practican cu-
ras, Casa de Socorro que de no ser por
el Hospital el Ayuntamiento tendria
que instalarla aparte, ocasionandole ex-
traordinarios gastos. Considerando que la
gran mayoria de individuos que
entran en el Hospital, estan inclui-

en las listas de Beneficencia y es por tanto obligación del Ayuntamiento facilitarles la asistencia médica y farmacéutica necesaria.

Considerando que siendo un hecho que el Ayuntamiento adeuda al Hospital mas de tres mil pesetas por suvenencia debe evitarse que los Farmacéuticos procedan contra el citado Establecimiento y lejos de hacer perjuicio para el Ayuntamiento en hacerse cargo del pago de lo que se adeuda a los D^{tes} Farmacéuticos por medicinas suministradas al Hospital, mas bien obtendrá un beneficio, pues es menor la cantidad adeudada a estos que la adeudada al Hospital.

El acuerdo: 1.^o Declarar una vez mas que los medicamentos que en el Hospital se utilizan para enfermos en el acogidos, deben ser facilitados por los D^{tes} Farmacéuticos como obligación de sus titulares, a cuyo efecto los que no esten incluidos en las listas de Beneficencia al entrar en el Hospital se incluyan en ellas y por consiguiente

- De el Hospital nada tiene que abonar ni a Médicos ni a Farmacéuticos, por asistencia y suministro a sus enfermos; las medicinas suministradas a enfermos o accidentados ricos, sera abonada por ellos; las curas a heridos judiciales o a presos se abonaran del presupuesto Carcelario y las hechas en caso de accidente de trabajo se pagaran por los patronos del obrero o como dispongan los Patronos del Hospital, quedando que el Ayuntamiento carece de facultades para lo que es privativo del Establecimiento:

2º Que el Ayuntamiento acepta la renuncia que el Hospital hace de lo que se le adeuda hasta fines de este año por la subvencion anual incluida en presupuesto y en cambio adquiere la obligacion de pagar a los Señores Farmacéuticos el importe de las medicinas que a esto adeuda el

Hospitales.

La subvencion anual de quinientos pesos requirira incluirse en presupuestos sucesivos y se abonara a los Hospitales dentro de cada año por trimestres o semestres: _____

3.º Se le concedera gratuitamente el agua que necesita.

4.º Con el fin de quitar del centro de la poblacion el peligro que representa la estancia de cadaveres, algunos de los varios dias y en completa descomposicion se habilitara una de las habitaciones del Cementerio para Deposito judicial de cadaveres, autorizandose al Sr. Alde. de para realizar por administracion las obras y gastos necesarios.

Plano de poblacion

Presentado sucesivamente el plano de poblacion, leído el informe del Sr. Regidor Sindico, en el sentido de que se aprueba; resultando que no se han formulado reclamacion alguna contra él, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlo, autorizando al Sr. Alcalde para que ordene recaudar las tres copias y abone los gastos que

Sebe a los
trios de dep
y neces. 700



Folio aduntes y nuevo - 81 -
le oracionen, au como los de foras,
vaninas y poner vanillage a dicho
plano.

Labre arbi. Presentadas la Memoria, Proyecto, Pre-
trios de aquellos supuestos y Pliego de condiciones forma-
7 reces. 7 otro. de por la Alvaldia, en relacion con
el acuerdo adoptado en sesion de diez
de agosto se procedio a la lectura de
todo ello.

Abiesta discusion, hicieron uso de la
palabra los H^{os} Concejales presentes y
propusieron modificaciones, algunas de
de las cuales fueron aprobadas y
aceptadas.

Terminada la discusion por unanimidad
se acordó aprobar todo lo expresado y
exponerlo al publico por quince dias
para oír reclamaciones, dando cuen-
ta despues a la Junta Municipal de
todo ello, au como se este acuerdo, de
rehabitar los Arbitrios de dequello de re-
ses y utilizacion de los servicios de Ma-
tadero; el de Alquiler de Puntos en la
Plaza de Abastos y el que se instituy-
sobre la venta fija y en ambulanc-
cia de determinadal especies, en casa
y en la via publica, para que la

Junta de Asociados, reunida en de-
finitiva.

Cuenta } Presentadas cuentas de J. Goncal Larero
D. Fo- } de materiales que habia facilitado al
nudo } Ayuntamiento para obras realizadas por
para } este por Administracion desde los años mil
novecientos once hasta el actual inclu-
sive, descendiendo el importe de la
totalidad de las cuentas a la cantidad
de tres mil setecientos diez y ocho
pesetas, fueron detenidamente exa-
minadas y aprobadas por unanimi-
dad, haciendose constar que de dicha
cantidad corresponden a este mismo seti-
cientos ochenta y dos pesetas setenta centi-
mos y el resto pertenece a los años once,
doce y trece, acordandose consignar la
totalidad de la cantidad, como credito
reconocido para mil novecientos diez y
seis.

Y no habiendo ningun otro asunto de
que tratar, se levanto la sesion, siendo las
dos de la tarde, de todo lo que yo el Secre-
tario certifico.

G. Ont. Equilar

Regente

José Romo

Pedro Torres



José

D. Conde

J. J.

D. Lore

Enrique

Quiriz

Sobre decla-

racion de va-

lantes de San

Juan de los

Rios.

Folio ochenta y dos



-82-

A.3.655,551 *

Sesión ordinaria en segunda convocatoria
 del día 5 de Octubre de 1915.

Presidente

D. Constancio Aguilar

y J. J. Concejales.

D. José M. Torrens

Eugenio Masera

Benigno Canove

En la Ciudad de Fregenal
 de la Sierra, siendo las doce de
 la mañana del día cinco de
 Octubre de mil novecientos
 quince, reunidos, previa con-
 vocatoria ob efecto en la Sala

Capitular los Sres que ob margen se ex-
 presan, ob objeto de celebrar sesión or-
 dinaria en segunda convocatoria, bajo la
 presidencia de don Constancio Aguilar,
 toda vez que en primera no pudo tener
 lugar por falta de número de Sres. Con-
cejales.

Declarada abierta la sesión, fue leída
 y aprobada el acta de la anterior.

Sobre lectura a la Circular del Sr. Gober-
 nador Civil de la provincia del 23 de
 pasado Septiembre, sobre declaración de
 vacantes de Sres Concejales y ob art.º 45
 de la ley de Municipios y examinados a con-
 tinuación los documentos referentes a pro-
 clamación de Concejales en tal elección se

verificadas en los cuatro años anteriores
el Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad, declarar las vacantes ordinarias
que á continuación se expresan, por venir
los Jtes que se nombraron ocupando las
Concejalias desde (prim) el año mil nove-
cientos doce y llevar por consiguiente cua-
tro años.

Distrito 1.º	{	D. José Beltrillo Rodríguez
		" José Sevilla Aldare
Distrito 2.º		Enrique Domínguez Ferrer
		" Manuel López Ruiz
Distrito 3.º	{	" Rafael Frías Hernández
		" Gerardo Flores Corral

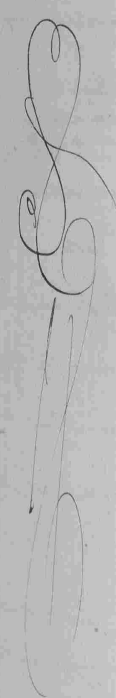
Existen además vacantes por defunción en
el Distrito 2.º, las correspondientes á los que
fueron Concejales D. Francisco Gómez Cas-
cajab y D. Fernando López de Ayala y
una por renuncia en el Distrito 1.º por la
que se en cargo de Concejál hizo D. Fran-
cisco Carlos y Clares.

De los Concejales que tomaron posesión en
primero de Enero de mil novecientos ca-
tore, hoy igualmente una vacante por
defunción de D. Pablo Ferrer ó Ferrer
del Distrito 1.º.

Y son pues diez las Concejalias vacantes,
que como tales declara el Ayuntamiento
y que han de someterse á elección.

debe pagarse
Contingente
proporcional

Deudores
Nidos del
Punto.



Folio adunado y tres -83-

de ellas, cuatro por el Distrito 1º, tres por el segundo y tres por el tercero.

Sobre pago
Contingente
provincial

Por el Secretario se dió lectura de una Circular de la Jintacion Provincial, por la que se requiere al Ayuntamiento el pago de todo lo que se le adeuda por Contingente provincial. La Corporacion quedo enterada.

Deudores fa-
lidos del
Dpto. -

Por el Secretario se dió cuenta de varios expedientes ejecutivos instruido contra los deudores al Dpto; Leoncia Pelano Her-
nando, Antonio Rodriguez Barragan, Fernan-
do Corrales de Moscoso, Joaquin Salvan Pantri-
go, Matias Alvarez Regales, Julian Mon-
tero Calderon, Vicente Kapota Garcia, An-
tonio Barragan Rodriguez, Jose Oyola
Potente, Flavio Chaves Frusero y Leo-
poldo Quaya Chacon; resultando de ellos
que seguidos los procedimientos de apremio
por todo sus tramites, no fue posible obte-
ner el reintegro de las sumas adeuda-
das por la insolvencia de los deudores y
sus fiadores. Considerando que en di-
chos expedientes se han observado los
tramites legales y que con arreglo a
la certificacion del Secretario del Ayun-
tamiento, ~~los comprendidos en ellos son~~

~~los comprendidos en ellos son~~

insolventes, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó declarar den-
tro de los citados expedientes, la insol-
vencia de los individuos a quienes se
refieren.

Consumos } Presentadas las cuentas correspondientes
dequello } a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del
corriente año, de las Administraciones Muni-
cipales de Consumos, dequello de raso y
alquiler de puestos, fueron aprobadas por
unanimidad, despues de oido el parecer
del Sr. Regidor Sindico y examinadas las
justificantes que las acompañan.

Licencia } El Sr. Presidente, solicitó licencia para
ab Sr. Alcalde } ausentarse por termino de dos meses pa-
ra atender al restablecimiento de su
salud y al efecto presentó certificación
facultativa. El Ayuntamiento acordó con-
ceder la licencia solicitada a contar del
de el día en que comience si hacer
uso de ella.

aproba- } Visto y examinado detenidamente por este
don pre- } Ayuntamiento el proyecto de presupuesto
municipal } municipal formado por la Comisión
de su seno nombrada al efecto, para
el ejercicio de 1916, estimandole confor-
me y arreglado a las necesidades de

Acuerdo
Fomosa
Tito
Dor

Folio abierto y cuatro =

-84-

esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordada: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Cuenta }
Farmacéutica }
Tercero }
Don }
Se presentó la cuenta del Farmacéutico Don Lore María Cuados por Especifico facilitados para la beneficencia, fue examinada y acordado en pago así como habiéndose agotado el capítulo de imprentas se lleve a crédito reconocido en el presupuesto Municipal de mil novecientos diez y seis en importe de 976'05 pesetas. Se autorizó al H. Presidente para requerir facilitando específicos y en especial ahora el suero antidiarético, previa petición facultativa por considerarlo inimitable.

Y Subvención Presentado un escrito en que don Fer-
nando García Jimeno, solicita la concesión
de una subvención para editar una
obra de poesías de un hermano Fray
León de Fregeas. Considerando
que el aludido poeta está honrado
por toda España de nombre de este que
en su Religión ha adorado
como apellido, no solo con sus poesías
sino muy principalmente sino con sus
sermones y que ha predicado gratuita-
mente varias veces en esta población.
El Ayuntamiento acordó concederle
la subvención de docientos cincuen-
ta reales, que se incluyeran en el
presupuesto de mil novecientos diez
y seis.

Materiales } Se aprobaron los materiales de materia-
de } de oficina, correspondientes al tercer
Trimestre del año actual, autorizan-
dose al Sr. Alcalde para su pago.
Por el Secretario se dió cuenta de no
haberse formulado reclamación alguna

Polio ochenta y cinco = 85 =

Sobre el proyecto de subasta de los astutros de deguello de reses, y utilización del Matadero, alquiler de puestos de la Plaza de Abastos y sobre ventas fijas y en ambulancia en calles y corral.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se cite a la Junta Municipal de asociados.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de sacar a subasta el servicio de limpieza y recogida de basuras de la población, servicio que hoy se viene haciendo por los empleados municipales, en el que se observan notables deficiencias y además se recultan mal pagados, caro, las quejas por la suciedad de calles son frecuentes y el medio de remediarlos de una vez sería subastar el servicio.

El Ayuntamiento discutíó el asunto y de acuerdo en un

Don For...
la concesión
ditar una
no Tray
colerando
honrando
se este que
adostado
sus posesiones
ino con sus
a gratuita
población
cederlos
ta, cincuen
en el
ientos diez
del material
al Trece
autoriza
u pago.
uta de no
cción algu

78
Todo con las ideas del Sr. Alcalde, acordó que por el Sr. Tori-
no, se presente un proyecto de
pliego de condiciones para ca-
rar a subasta el expresado ser-
vicio de limpieza de la pobla-
ción.

Y no habiendo ningún otro asun-
to, sobre que deliberar, se levan-
tó la sesión, siendo las tres y vein-
te minutos, de lo que yo el Secre-
tario certifico.

Const. Aguilar
Superintendente
Enrique Camacho
Pedro Morales
Toro

Señor

Señor
D. Constante
- J. J. Co
D. Tori-
" Eugenio
- Enrique

Prestamos
de Banco Agr
cola

folio ochenta y seis

- 86 -

Señor ordinaria en segunda convocatoria del
día 12 de Octubre de 1915

Presidente

D. Constantino Aguilar

- J. J. Concejales -

D. José P. Ferrero

Eugenio Masero

Indique Canaval

En la Ciudad de Fregenal de
la Sierra, siendo las doce de la mañana
del día doce de Octubre de mil
novecientos quince, reunidos, previa
convocatoria al efecto en la Sala
Capitular, los señ. que al margen
se expresan, al objeto de celebrar

sesión ordinaria en segunda convocatoria,
bajo la presidencia de Don Constantino Agui-
lar, toda vez que en primera no pudo tener
lugar por falta de número de señ. Concejales.

Declarada abierta la sesión, fue leída y
aprobada el acta de la anterior.

Presentamos }
de Banco Agr. } gales, en el que solicita se le conceda un
cda. } prestamos de setecientos cincuenta pesetas de
fondos del Banco Agrícola, ofreciendo como
garantía una obra en las Maraderías pro-
piedad de su hijo. El Ayuntamiento au-
do conceder dicho prestamos, mandando
antes a tasar dicho inmueble por peritos
prácticos y ver en el Registro de la Propiedad
si referida casa se haya libre de cargas y

autorizar al Sr. Alcalde, para que una vez cumplidos estos requisitos, otorgue la correspondiente escritura.

Licencia } Dada lectura a un escrito del Secretario don Pedro Moraleda, en el que solicita se le conceda licencia para ausentarse por dos meses con el fin de atender al restablecimiento de su salud. El Ayuntamiento acordó concederle aquella con sueldo y que entre tanto desempeñe la Secretaría Municipal, el oficial primero don Juan Moreno Hago.

Cuenta de } Presentada una cuenta de don Floro Leido, de material que habia facilitado al Ayuntamiento para obras realizadas por administracion, ascendiendo a doscientas noventa y ocho pesetas con cuarenta y un centimos, expresados debidamente los comprobantes que la acompañan, por unanimidad se acordó consignar en el presupuesto de mil novecientos diez y seis, como credito reconocido, referida cantidad.

Alisacion } Dada cuenta del informe emitido por la Comision de Policia rural, sobre la alineacion de la pared de la Puerta de San Juan, el Ayuntamiento por unanimidad lo aprobó.

Cuenta Com. } Presentada una cuenta de gastos de reparacion } positiva del } del Pabellon publico, importante ciento setenta y nueve pesetas cincuenta centimos, el Ayuntamiento la aprobó y acordó en pago, autorizando al Sr. Alcalde para efectuarla.

fo
Credito de 61
Pes. para 10
dichas.

Piego de las
Conclusiones
para la cuenta
de la limpieza
cuenta circular

folio aduntes y riste

Credito de 650
Pes. para no-
doras.

Siendo un escrito en que algunas nodrinas de las que lactan niños pensionadas por el Ayuntamiento, se quejan de la falta de pago de sus haberes, el Sr. Presidente manifestó, que no les ha podido pagar por carecer de consignación para ello, que lo que se adeuda por dicho concepto son sesicentas cincuenta pesetas entre todas las nodrinas hasta fin de año y que por tratarse de pe-
lotos, es un pago que no puede demorarse mucho, por que entones la pension no llevaria un fin; propone que el Ayuntamiento considerando la petición formulada como reclamación contra el presupuesto formula-
do, dentro de los quince dias de exposición al publico para reclamaciones, se acuerde ra-
conocer aquella cantidad para que en fin de Santa O. B. de arrendados se inclu-
ya.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó a favor de dichas nodrinas el credito de sesicentas cincuenta pesetas y que dicha suma se incluya en el presupuesto para mil no-
vecientos dias y seis.

El Sr. Porriño, presentó el proyecto del pliego de condiciones para la subasta del servicio de limpieza de la poblacion, cuya confección le fue encargada en reunion de cinco de los corrientes.

Leído por el Secretario que certifica, fue

Plego a las
condiciones
para la subasta
de la limpieza
de Santa O. B.

que una vez
que la corre-
Secretario don
ita se le
por los suces
decreto
acordó con
entre tanto
principal el ofi-
reus Hago
toro Leido, de
el Ayunta-
administrac
noventa y
entinos, era
uprobante
idad se av
se mil nove
reconocido, r
lo por la Co.
la dimensio
Juan, el
aprobó.
reparacion
eto se trata
el Ayunta
pago, auto
lecturas de

aliciata, deliberacion y discusion en la cual
los Sres. presentes expusieron sus opiniones,
y el Sr. Porrino aclaro algunos puntos y ex-
plicó a satisfacion de todos las razones de
las condiciones estipuladas.

Por unanimidad fue aprobado dicho pliego,
acordandose sacar a subasta el servicio de
limpissa de determinadas calles y plazas
de la poblacion por terminos de seis años
contados desde primero de Enero de 1916,
exponiendo dicho pliego al publico por termino
de quince dias si contar desde hoy para oír
reclamaciones, en cumplimiento del art. 29 de la
Instruccion para la contratacion de servicios por
viciales y Municipales y que pasado dicho
plazo se dé cuenta a la Junta Municipal de
acordados para que esta acuerde en definitiva
el Ayuntamiento designe al Concejal Sr. Barera
para que en su nombre y representacion asis-
ta a la subasta que tendra lugar el día
diciembre proximo a las doce de un mañana.
Y no habiendo ningun otro asunto de que
tratar se levanto la sesion a las doce de un
mañana, de todo lo que yo el Secretario certifi-
co.

Const. Aguilar
Alfonso Villaverde
Joaquín
Enrique Caral
Pedro Montiel
Serró

fd
J
J. Cori
So. C
Eugen
E. Rig

Acta de Junta y Cabildo =

- 28 -

Junta ordinaria en segunda convocatoria del día 19 de Octubre de 1915

Presidencia.

D. José P. Porrino.

D. Concejales -

Enrique Mauro

Enrique Canasub

En la Ciudad de Fre-
guas de la Sierra, siendo
el día de la reunión del
día diez y nueve de Octubre
de mil novecientos quince,

reunidos previa convocatoria
al efecto en la Sala Capitular, lo 2º
que al margen se expresan, al efec-
to de celebrar sesión ordinaria en
segunda convocatoria bajo la pre-
sidencia del Sr. Sr. Presidente Alentola
en funciones de presidente D. José
Porrino Porrino Romero por li-
cencia que disfruta el propietario.
Toda vez que en primera no pudo
celebrarse por falta de número de
Sr. Concejales.

Declarada abierta la sesión, fue
leída y aprobada el acta de la
anterior.
El Sr. Presidente manifestó

en la...
opiniones,
puntos y ex-
posiciones de
dicho pliego,
servicio de
al y pliego,
seis años
ro de 1916,
o por termino
y para cir
art. 2º de la
resolución por
nada dicho
principal de
definitiva
D. Sr. Mañero
anterior au-
gar el 15 de
en mañana
ante de que
doce de un
tario certifi-
que formal
Honorable
Sr.

Cuentas que debia procederse al examen y
presupuesto extraordinario definitiva fijacion de las Cuentas

Municipales correspondientes al
presupuesto extraordinario que ha
sido en el año actual a cuyo ob-
jeto se hallaban sobre la mesa
para ser examinadas con el expedien-

te de un Tránsito, que fue leído
integralmente.

Abierta discusion y previo ligero debate
se acordó por unanimidad, fijar
las sumas tal como resultan, esto
es con un cargo de ciento treinta
y un mil seiscientos y cinco pesetas setenta
y dos centimos y una cuota de
otras ciento treinta y un mil seiscien-
ta y cinco pesetas setenta y dos
centimos y que pasaran las cita-
das cuentas a la Junta Municipal
por el efecto del art. 161 de
la ley expedida antes de que
vaya por quince dias en la
forma acostumbrada de los docu-
mentos justificativos haciendo
relevar a vecindario por el

Folio ochenta y nueve

-89-

recibido de costumbre para que
cualquiera vecino pueda formular sus observaciones.

Mu. Sr. Concejal expuso que ha leído las actas de sesiones municipales del corriente año y en ninguna de ellas figuran acuerdos que se adoptaron reconociendo un crédito de mil, cien y cinco pesos a favor del Sr. Diputado por el importe de pago que ha hecho en obras urgentes sin que se le haya podido formalizar por falta de consignación y otro de mil ochocientas trece puntas a favor de Don Manuel Lopez Ruiz por alquileres que se le adeudan de la Casa Telegrafo tampoco consignado en presupuesto y que trae presente tal omisión para que el Ayuntamiento lo subsane.

Por vía de autorización de la presidencia el infrascripto Secretario manifestó que en efecto (que en efecto) conste en el minutorio tales créditos fueron reconocidos en sesión de treinta y uno de Agosto y que sin duda por olvido no se trasladó el acuerdo al acta. El Ayuntamiento

por unanimidad, hace constar en
esta sesión que en la de la expresada
fecha son reconocidos dichos credi-
tos como lo prueba el haber sido
incluidos en presupuesto. &

Parada
Caballo
Puntales

Dada cuenta de una sesión del
Sr. Coronel del Depósito de Caballos
Semecales de Córdoba, en la que
manifiesta si este Ayuntamiento
debe como en años anteriores tener
en esta Ciudad una parada, por
unanimidad se acordó aceptarla
en las mismas condiciones de Tres
años.

Islas. Dada cuenta al Ayuntamiento de los
informes emitidos por los Tres Concejales
y peritos que fueron nombrados
para dictaminar sobre la concesión
de islas en el Egipto, el Ayuntamiento
quedó enterado y alierta discusión por
el Sr. Presidente, después de oído el
parecer de los Tres presentes, se acordó
por unanimidad aceptar las condi-
ciones que en dichos informes se es-
tablecen para conceder los dichos

Cuenta
de
Islas Arriegas

Depósito caballos
Resolución
de 500 ptas
a favor de los
Potales

- solares que resultan, expones al
público el expediente por término
de quince días para oír reclama-
ciones y con las que se formular
dará cuenta nuevamente al Ayun-
tamiento.

Cuenta Presentada una cuenta de Don Juan
Dominguez Lolo de sanguijuelas
facilitadas a enfermos pobres im-
portante cuarenta pesetas, el ayun-
tamiento la aprobó y acordó
su pago con cargo de lo consignado
de su presupuesto.

Cuenta colore
Resolución
de Don Juan
de San Miguel
Potencia

Dada cuenta de un escrito que dirige
al Ayuntamiento Don Gabriel Baerz
en representación de un Sr. Don. Angel
la Potencia sobre que se le demuestran dos
quinientas pesetas que abonó al Ban-
co Agrícola por considerat esta rati-
ficada con anterioridad o prescrita
la misma hipotecaria; el Ayuntamiento
y después de deliberar convenien-
temente sobre el particular, por
unanimidad acordó que por el

Secretario de la Corporacion se evita
informe respecto a los extremos como
preudidos en el escrito y que la Co-
mision de Hacienda evita desguar
lo que proceda sobre la reclamacion
que se formula.

Alineacion }
pared. Huer. }
ta. ~~Alina~~ }
Por el Secretario se dio lectura
del informe emitido por la Comi-
sion de Policia Rural, en el es-
crito presentado por Rufino Ponce-
ro, sobre alineacion de una pa-
redo en la finca propiedad de
este llamada Huerta Nueva,
y cuando aquel informe favore-
ce a los deseos del peticionario,
el Ayuntamiento por unanimidad
acordó la alineacion solicitada
y la reconstruccion de referida
pared.

No habiéndose ninguno
otro asunto sobre que de-
bera el Sr. Presidente
levantar la sesion, siendo

Folio noventa y cinco = 95.

Las catorce horas de hoy, de todo lo que, yo el Secretario eclesiastico = Loreo rasgado = mil cuatrocientos ochenta y cinco = vale = enmendado nueva = vale.

Joseph P...

Enrique Land... *benjamin...*

Salvador...

se evita
unos con
que la Co
despues
lanacion
lectura
la somi
en el de
fino pero
nueva pa
edad de
Nueva
favora
ticionero,
curridate
licitud de
referida
ingran
de deb
olente
ricudol

[Faint, illegible handwriting on the left page]



[Handwritten notes on the right page, including a list of names:]
Y
-
-
S. Fore
-
" Augu
" George



[Handwritten text at the bottom of the right page:]
Solent

Acta de la sesión ordinaria de



- 92 -

A.3.711,443 *

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 23 de Octubre 1915

Presidente -

D. José P. Porrino

Concejales -

Enrique Romero

Enrique Carreras

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día veintitres de Octubre de mil novecientos quince, previa convocatoria de efecto se reunieron

en la Casa Capitular los D^{os} Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Excmo. Sr. D. José P. Porrino Romero en funciones de presidente por hallarse en uso de licencia el propietario, toda vez que en primera no pudo celebrarse por falta de número suficiente para ello.

Declarada válida la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de no haberse formulado reclamación alguna contra el proyecto de reparto de roturas en el Egido, el Ayuntamiento quedó enterado

Y acordó hacer la concepción y adjudicación de solares con arreglo a las condiciones fijadas, abrir el concurso concediendo quince días para que se presenten solicitudes en las que el Secretario municipal certificará si el solicitante reúne las condiciones previas y verificar después el sorteo entre los peticionarios que las reúnan, haciéndolo público por el Sr. Alcalde el día en que el sorteo ha de tener lugar.

Se acordó aprobar una cuenta de don Teodoro Moreno en representación de su hermano Guillermo, por la cantidad de ciento cinco pesetas, facilitadas a este Ayuntamiento por el Instituto de Imperio de Linfa vacuna, facilitadas a este Ayuntamiento por el Instituto de Bucalva, para la vacunación gratuita en esta población.

Y no habiendo ningún

Folio vuelto y tres = -93-

Otro asunto sobre que deliberar
se levanto la sesion, siendo
las tres horas de hoy, de todo
lo que yo el Secretario certifi-
co. Entre parentesis = facultadas
a este Ayuntamiento por el Sub-
stituto de 7 no vale.

Jouffon

Benvenuto

Emique Land

Sanchez

Sanchez



Le
1914

- Tr
- Jou Can
- Tr
- " Fori
- " Eugu
- " Estrig

[Handwritten signature]

Libro
revisado de
limpiezas



A.3.655.625 *

Señor del día 21 de Diciembre de 1915 en 2ª convocatoria.

- Prudente -
- Don Constante Aquilar
- Sr. Concejales -
- Don P. Porras
- Eugenio Escarros
- Enrique Carratal

En la Ciudad de San Sebastián de la Sierra, siendo las doce de la mañana del día veintuno de Diciembre de mil novecientos quince, previa convocatoria al efecto

se reunieron en la Sala Capitular los Sr. Concejales que al margen se expresan habiendo sido de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de Don Constante Aquilar Escarra, toda vez que en primera no pudo celebrarse por falta de número bastante de Sr. Regidores. Declarada abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión. Se da cuenta del expediente de subasta del servicio de limpieza de vias públicas, del que resulta que celebrada dicha subasta el día quince del corriente, hubo un solo licitador el vecino Don Antonio Calvo Pallas.

entero, que formulo proposicion por
la cantidad de quinientas pesetas, amu-
les, ab que se adjudicó provisionalmen-
te la subasta, contra la que en los
cinco dias transcurridos no se ha esta-
do reclamacion alguna, autorado
el Ayuntamiento y haciendo observado
todas las prescripciones legales, acor-
do por unanimidad, adjudicó de-
finitivamente la subasta, ab el Sr.
Antonio Calvo Palleros, quien en el
termino de diez dias constituirá fian-
za de cincuenta pesetas.

Subasta
de
Pesas y medidas

Por el Secretario se dio cuenta de que la
subasta del arbitrio municipal de
pesas y medidas señalada para el
dia diecinueve del corriente no pudo
celebrarse por no haber concurrido
a ella licitadores, segun consta en el
acta notarial suantada de que
se dio lectura. El Ayuntamiento acor-
do que se anuncie segunda subasta
por el mismo tipo anteriormente ab el Sr.
Alcalde para que fize fecha.

Resolucion
de 500 Pes.

Dña. Angela
Potente

Dada cuenta de los informes ante
del por la Secretaria Municipal y
Comision de Hacienda se cumpli-

11 de las cuentas y fines
Municipio de lo acordado por el ayuntamiento
en sesion de diecinueve de
Octubre ultimo y en relacion con el
escrito presentado por Don Gabriel
Baez en representacion de su esposa
Sra. Angela Potente; resultando de
dichos informes:

1.º No existe en poder del Ayuntamiento la escritura de constitucion de hipoteca de quinientas pesetas para garantizar el prestamo de dicha cantidad que hiciera el Banco Agrícola hace mas de cincuenta años segun se dice en Don Antonio Potente Perogib:

2.º Tampoco existe documento alguno en que conste el pago de dicho prestamo lo cual no implica que no se halla pagado puesto que con muchos de los documentos del Banco Agrícola de todo los del año 1880 y siguientes que faltan:

3.º Ni en las relaciones de descubiertos ni en ningun otro documento posterior al año 1880 aparece existente el prestamo referido:

4.º Desde igual fecha ni se han echo ni se han visto ni han sido reclamados por el Ayuntamiento ni ellas por el Capital:

5.º Segun las manifestaciones hechas a la Comision por el Sr. Alarce

Presidente, exigió a Don Gabriel Baerz el pago del precatario tan solo para facilitar la cancelación de las quince-
tas partes, que de otro modo y por
si él no podía cancelar, sin perjui-
cio de que el Ayuntamiento resolvie-
re lo procedente sin necesidad de
acudir a un pleito.

6.º Según lo dispuesto en el art.º 1.º del
Código civil, la acción hipotecaria
prescribe a los veinte años, según el
1.º 963 las acciones reales sobre inmue-
bles a los treinta y según el 1.º 970 esten-
pe para la prescripción de acciones
que tienen por objeto reclamar el cum-
plimiento de obligaciones de capital
con intereses o renta, corre desde el úl-
timo pago de renta o de intereses ve-
rificado en este caso desde 1879 a 80,
es decir hace 36 años y que la Comisión
propone:

Que el referido precatario debe con-
tarse satisfecho y que aun cuando resul-
tase algún día que no lo estuviera, la
acción hipotecaria había prescrito é
igualmente la posesión para con los
herederos del precatario, por lo que
procede la devolución a Don Gabriel
Baerz de las quince-
tas partes.



Handwritten signature or scribble.

Pobresca
de
Nouvinguena

Exento con
dación de P
& medidas.

Folio vuelto y sus

-96-

A.3.655,624 *



quedará en pago.
El Ayuntamiento por unanimidad acordó después de discutir sobre ello aceptar la propuesta de la Comisión acordando la devolución de las quinientas pesetas entregadas por don Gabriel Baer y autorizar al Sr. Alcalde para su pago.

Por otra parte el expediente instruido sobre la duración de la obra del nuevo Acueducto número que desea ingresar en el Hospital de San Juan para curar a los pobres y facilitarles con lo legítimo posible la certificación de este acuerdo.

Presentado un escrito en que el excmo. doctor de Pinar y medidas que cesa en 31 de diciembre, expone que ha sufrido perjuicios desde que la Plaza de Alcazar fue abierta al servicio público, por cuanto venía cobrando los alquileres de casas diariamente a los vendedores en la Plaza pública, hoteleros, panaderos, fruteros etc., que desde que se inauguró aquella ha dejado de co-

Excmo. Sr. Ayuntamiento de Pinar y medidas.

... el Baer
para fa-
... las quinien-
... lo y por
... en perju-
... revolucio-
... dad de
... del
... notaria
... que el
... re inme-
... 97% es tem-
... ociones
... as y anu-
... e capitales
... de es el
... tres ve-
... 1879 a 80
... la Comisión
... conside-
... do resul-
... isera, la
... escrito e
... a con los
... os lo que
... Gabriel
... etas entre.

bras, por haberse de un establecimiento
público, en consecuencia relación de las
cantidades que ha cobrado de menor
y Duplica, se visua concederle es que
tambien una baja en el ultimo in-
greso que ha de efectuar, la Corpora-
cion dicta sobre ello y atendiendo res-
vistas los hechos admitidos por el Banquet
te, innegable es perjuicio que por con-
siguiente ha sufrido, y que no puede
prevor se adjudicarse el remate, pero
juzgando que la relación que presenta
es muy elevada, que si bien tenia dere-
cho a cobrar las cantidades que expresa,
contra a los otros Concejales, que tenia ce-
lebrados coniertos con los obligados de pago,
su virtud de los cuales se cobraba bas-
tante menor, y considerando que en
como es justo atender su principio
en reformacion, no se es rebajarse
el total que reclama, que se ha de
se le bonificaria en mas de lo que
el hubiera cobrado en requiridos
venta en la Plaza publica, se acordó
por unanimidad, rebajarse ^{sonido}
tas cincuenta pesos, en vez de las
seiscientos ochenta que reclama, auto-

Correccion
degiato

8

1

Johis noventa y siete

dirigido al Sr. Alcalde para que
las cobre de nuevo en el último pago
que verifique el rematante.

Concurre
degiello

Presentadas las cuentas correspon-
dientes a los meses de Octubre y
Noviembre de la administración
de consumo de reses y alquileres
de puertos, examinadas y determi-
nadas por la Corporación
esta las aprueba.

Y no habiendo ningún otro asun-
to de que tratar se levanta la
sesión, siendo las dos de la tarde
de hoy, sea todo lo que yo el
Secretario certifico.

Gomb. Aguilar

José Romo

Agustín

Enrique Canal

Pedro Morales

tablecimientos
en de las
de menor
dele es que
último in-
la Corpora-
transcurrido res
el Rematante
que por con-
no queda
nada, pero
e presente
tema de
que expresa
que tenía ce-
rados de pag,
bralia de
que en
principio
relajable
de haudo
de lo que
equivoca
se acordó
de donde
de las
luna, auto-



Gen

- A
A. Cour
- G.
A. Cori
Super
Exeriqu

[Large decorative flourish or signature]

Folio vuelto y otros



98-

A.3.655.623*

Señal ordinaria en segunda convocatoria
de 28 de Diciembre de 1915-

- Presidente -
- A. Conto Arquitas.
- S. Concejales -
- A. Sr. D. Porriño
- Eugenio Casero
- Enrique Carrasca

En la Ciudad de Segovia de la Sierra, a las doce de la mañana del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos quince, se reunieron los tres Concejales que al margen

se expresan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar la ordinaria de veintiseis del anterior, por falta de número de Sres. Regidores.

Declarada válida la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de no haberse formulado reclamación alguna contra las obras de aguas y Plaza de Abastos en los seis meses transcurridos, desde que provisionalmente fueron recibidas por esta Corporación y sin perjuicio de que también habrían recibido las de la Plaza provisionalmente por el Sr. Arquitecto provincial.

- una certificación que ha entregado
el Ayuntamiento acordó recibirla
definitivamente sin perjuicio del
título que de en un día dicho Sr. Ar-
quitecto, recuente toda responsabi-
lidad, a los contratista y devolvier los
los depósitos o fianzas que presta-
ren.

Sorteo de
solares en
el Epido

El Secretario infrascripto, presentó las soli-
citudes de solares que son tres de los ve-
cinos Antonio Calvo Ballentero, Francisco
Villa Surran y Pedro Perea Botello,
el Ayuntamiento las examinó reco-
nociendo que los peticionarios reúnen
los requisitos y que procede sortear entre
ellos los tres primeros solares. Ordena-
do el sorteo por el Sr. Alcalde, dio el
siguiente resultado.

Solar n.º 1 a sea e inmediato a la Casa
de la Ora rinda de Peña e hijo a don
Antonio Calvo Ballentero; Solar n.º 2
a don Francisco Villa Surran y So-
lar n.º 3 a Pedro Perea Botello.

Se acordó dejar sin adjudicar el
restante solares, puesto que no ha
habido mas peticionarios y que
se le notifique a los adjudica-
tarios el resultado del sorteo.
Anunciados tales el plano que

Cuentas
de
Pere n.º 20
de

Cuentas
de
Comun

Matem
de
ofina

Folio noventa y nueve

se les conceda para concluir y
terminar la edificación y que en
el de un año habran de ingresar
las quince pesetas, importe de cada
solera.

Presentada una cuenta de Don José
Maria Amador, de medicamentos, es-
pecíficos y varios, suministrados por
este Sr. fuera de contrato para las
Cárcel del partido y Hospital de San
Blas, importante trescientas pesetas,
cincuenta y cinco centimos; y otra de
medicamentos, especialidades, aceites
y artículos varios, suministrados por
el mismo Sr. para el Ayuntamiento,
tambien fuera de contrato, importante
mil seiscientas pesetas, cincuenta y cin-
co centimos. Examinadas que fueron
determinadamente por la Corporacion, las
aprobó y autorizó el Sr. Alcalde pa-
ra su pago.

Presentadas las cuentas de la Admon. de
Consumos y de quiebro de raras y alquiler
de puestos correspondientes al mes actual
y hasta el día de ayer inclusive, fueron
examinadas y por unanimidad aprobadas
por el Ayuntamiento.

Tambien fueron presentadas por el Sr.
Pardo la Cuenta del material de oficina

Cuentas de
Don José Amador

Cuentas de
Consumos

Material
de oficina



entregado,
cuentas de
del Sr.
responsabi-
lidad de
de presta-
auto las soli-
de los re-
tano, Pasion
Botello
no reco-
rios remen-
notar sobre
of. Ordeña-
de, día de
si la Cara
hija de San
blas n.º 2
coran y So-
Botello.
olicas de
que no ha
rios y que
Medicia-
el resto
plano y

correspondientes al cuarto trimestre del comin.
de 1910, fueron aprobadas por el Ayun-
tamiento y acordado su pago.

Cuenta de Banco
Se acordó aprobar y pagar la cuenta de
cuenta y cinco pesetas, presentada por los
Sres. Banco Hermanos, por efectos adqui-
ridos para el Ayuntamiento, del Comer-
cio de los vinos.

Cuenta de Alberto Ortega
Igualmente se acordó aprobar y pagar una
cuenta de Don Alberto Ortega y Carmona,
importante ciento trece pesetas setenta y
cinco centimos, procedente de general
traidos para el Ayuntamiento e investi-
dos en obras hechas por él.

Cuenta de Juan Alvarez
Del mismo modo, se acordó aprobar
y pagar dieciséis pesetas setenta y cin-
co centimos de Don Juan Alvarez, pro-
cedente de general, facilitados de su comer-
cio para la Guardia Civil.

Remunera-
ción al
Secretario
El Secretario interino, con la remu-
neración de la Presidencia, manifestó que des-
de primero de Enero próximo se ha
de ser difícil desempeñar unifica-
damente la Secretaría de este Ayun-
tamiento, a causa de múltiples ocu-
paciones a que ha de dedicarse

Folio cinco -

-100-

A.3.711,470 *



y por ello presenta la dimisión de su cargo, rogando le sea aceptada. El Sr. Presidente le invitó á que continuara prestando su valioso concurso como Secretario, viéndose el modo de hacer compatible aquellas ocupaciones con las propias del cargo, insistiendo de que certifica en su dimisión. En vista de ello el Sr. Presidente la sometió á deliberación y votación del Ayuntamiento, que por unanimidad, acordó:

- 1.º Aceptar para el treinta y uno de mayo actual la dimisión hecha por Don Pedro Horaleda Pulido del cargo de Secretario de este Ayuntamiento.
- 2.º Hacer constar, que queda la Corporación altamente satisfecha, del celo, inteligencia y lealtad, con que ha desempeñado el cargo.
- 3.º Que decide que en treinta y uno

del Corriente, con el Sr. Morales
de Tuleo en el desempeño de la
Secretaria, se haga cargo de ella in-
terinamente el Oficial 1.º de la mis-
ma Don Samuel Moreno Magro.

Cuenta de Antonio Márta
se acordó aprobar y pagar una cuen-
ta de Antonio Márta Sánchez, im-
portante seis pesetas de queros traídos
de su reparteria para obras de este
Ayuntamiento.

Cuentas de Alastos
Presentadas las cuentas de ingresos
por recaudación diaria en la
Pura de Alasto hasta el día de la
fecha, el Ayuntamiento acordó apro-
barlas y que se verifique el ingreso
en Caja de lo que aun no se hubiere
entregado.

Diminuciones de funciones
del Ayuntamiento
Presentadas las disminuciones de los
Concejal y de los Auxiliares primero
y segundo de la recaudación Don An-
tonio Alvarez Morales, Don Manuel
Alvarez Pinto, Don Francisco Morales
Marquer y Don Graciano Casanova.
Presentadas igualmente las de los Ofi-
ciales de Secretaria D. Pablo

Folio ciento uno =

Gallego Florit, Juan Jose Maria
Peleis Rodriguez, Pedro Corral
Cal Valiente, Corrado Graue-
ro Pater y Eugenio Carria
Molina, El Ayuntamiento
por unanimidad acordó ad-
mitirlos y que cum. de treinta
y uno solo actives.

Y no habiendo ningun otro asunto
de que tratar se levanto la
sesion a las dos de la tarde,
de todo lo que yo el Secretario
certifico, asi como, de que por ser
la ultima sesion del año, se le-
vanto este acta en ella, se leyó y
fue aprobada y suscrita por
los presentes.

Com. Aguilar

Eugenio Carria

Enrique Carria

Pedro Morales

Don

Morale-
to de la
ella in-
de la mis-
mo Mayo.
y una cues-
tion, in-
ros traído
as de este
ingresos
en la
de la
lo apro-
ingreso
hubiere
de los
entor de
y primero
San Au-
Manuel
Morales
Pasos
e los ofi-
siles

